
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 953

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

26 DE MAYO DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:35' del día miércoles 26 de mayo de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 950 Y 951.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL MARCELO GALLO: RADARES Y SEÑALIZACIÓN DE LOS MISMOS.
- 5- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - a) ELEVAR A LA IDL NOTA DEL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO REFERENTE A ESPACIO RESERVADO PARA VEHÍCULOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
 - b) ELEVAR A LA IDL PROPUESTA REFERIDA A GENERAR UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA MASIVA PROMOCIONANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN VIGENTE ENTRE EL EJECUTIVO DPTAL. Y HEMOCENTRO MALDONADO.
 - c) ELEVAR A LA IDL OFICIO N° 109/2021 REFERIDO A DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS, REFERENTE A MISIVA SOBRE EL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL DEL BARRIO ZAMORA.
 - d) ELEVAR A LA IDL INQUIETUD DE QUE SE ESTUDIE LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN A ALTA VELOCIDAD EN AV. JOSÉ P. VARELA ENTRE JOAQUÍN SUÁREZ Y PÉREZ FOURCADE Y SOLICITUD DE GARITA DE ÓMNIBUS.
 - e) ELEVAR OFICIO N° 58/2021 REFERIDO A LEY N° 19.360 A LA IDL Y A JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA, EXHORTANDO A QUE SE REALICEN MAYORES FISCALIZACIONES DE ALCOHOLEMIA Y THC EN SANGRE A LOS CONDUCTORES Y SOLICITAR AL PLENARIO MANIFIESTE SU CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA LEY.
 - f) ARCHIVAR OFICIO N° 263/2018, REFERIDO A COMPRAS Y VENTAS DE VEHÍCULOS EN GENERAL.
 - g) ARCHIVAR OFICIO N° 536/2017, REFERIDO A INCREMENTAR LA CANTIDAD DE CHAPAS DE TAXI EN ALGUNOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MINAS.

h) DEVOLVER A LA IDL EL EXPEDIENTE N° 14.458/2017 REFERENTE A PROYECTO DE DECRETO SOBRE VEHÍCULOS QUE PERTENECEN A ACADEMIAS DE CHOFERES.

6- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

a) REFERIDO A ELEVAR A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO EL OFICIO N° 927/2020 REFERENTE A CASA DE ENRIQUE FABINI EN LA LOCALIDAD DE SOLÍS DE MATAOJO.

b) REFERIDO A SOLICITAR AL EJECUTIVO QUE AUTORICE AL GRUPO “KIMBÉ CANDOMBE LIBRE” A IDENTIFICAR UN ESPACIO EN LA RAMBLA ESTHER MORÉ PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

c) REFERIDO A REALIZAR CONCURSO DE ENSAYOS LITERARIOS CUYO TEMA CENTRAL SEA LA PROLÍFICA TAREA DEL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS.

7- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES REFERIDOS A ASISTENCIA DE SEÑOR EDIL CONVOCADO A REUNIONES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CNE A REALIZARSE EL DÍA 28 DE MAYO DEL CTE. EN PAYSANDÚ.

8- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: CONTESTACIÓN OF. N° 034/21 A LA SEÑORA EDIL SOBRE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ REFERENTE A SUICIDIOS EN CASTILLOS-ROCHA.

9- SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: SOLICITUD DE ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL QUE VUELVA A COLOCAR LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO EN EL MÁSTIL QUE SE ENCUENTRA EN LA ROTONDA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS 8 Y 12.

10- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LOS DENOMINADOS “JORNALES SOLIDARIOS”.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Luis Carresse, Lucía Moreira, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Federico Suárez.

- FALTAN SIN AVISO LAS SRAS. EDILES: Mayra Camacho, Ana García.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Gustavo Risso.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Daniela Romano y Kalanit Terán.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Antes de dar comienzo con Asuntos Previos, les voy a informar que la Comisión Preinvestigadora en el tema: “Incumplimiento reserva tema tratado en Comisión General”, no encontró méritos para la formación de una comisión investigadora. La misma notificó a la denunciante, que retiró la denuncia. En estas instancias, como se archiva y no da lugar a una comisión investigadora, no se trata el informe; por eso se los comunico al inicio de la sesión.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES PATRICIA PELÚA Y VERÓNICA LARRANDA SIENDO LA HORA 19:36’.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, me quería referir a que Miguel de Cervantes ha sentenciado que: “En algún lugar de un libro, hay una frase esperándonos para darle un sentido a la existencia”. La Provincia Oriental, 205 años atrás, mostraba una situación cultural que hacía necesario poseer una biblioteca pública. Fue el Pbro. Pérez Castellanos el primero que impulsó la idea, dejando en su testamento el legado de su biblioteca personal y su casa, para que constituyeran la primera biblioteca de Montevideo.

Es así que el también Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga, el 4 de agosto de 1815 escribe al Cabildo sobre la necesidad de fundar una biblioteca pública y se ofrece para ejercer el cargo de director de la misma. Consultado Artigas al respecto, responde: “Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objetivo llevase esculpido el título de la pública felicidad”; y el Padre Larrañaga le manifiesta: “Conozco las ventajas de una biblioteca pública y espero que usted cooperará con el esfuerzo e influjo a perfeccionarla”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:38’.

El 26 de mayo de 1816 se inaugura la anhelada obra. Artigas determinará, como santo y seña para los centinelas de su ejército en Purificación, la frase: “Sean los orientales tan ilustrados como valientes”. La Biblioteca es obra de la época artiguista que aún perdura, herramienta de cultura, de crecimiento espiritual y de fermental destino para los habitantes del país.

Se señala esta fecha Sra. Presidente, celebrando en el territorio nacional el Día del Libro, acto de enorme proyección y compromiso con el pasado y con el futuro, porque, al decir de Dámaso Antonio Larrañaga, una biblioteca es el foco en que se encuentran las luces más brillantes que se han esparcido por los sabios de todos los tiempos. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:39’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Sra. Presidenta, como integrante de la Comisión de Apoyo a la 26ª Marcha del Silencio Todos Somos Familiares Lavalleja y persiguiendo uno de los objetivos principales que nos planteamos, que tienen que ver con la visibilización de nueve detenidos desaparecidos de nuestro departamento durante la dictadura cívico-militar, entre el ‘73 y el ‘85, es que quería compartir con ustedes estas palabras, si me lo permiten.

Hasta el momento, en mayo de 2021, las instituciones oficiales de Derechos Humanos de Uruguay...

Si no les molesta, para leer me tengo que sacar el tapabocas porque me quedo sin aire. Gracias.

Hasta el momento, en mayo de 2021, las instituciones oficiales de Derechos Humanos de Uruguay han reconocido la detención y desaparición de nueve personas que son oriundas de nuestro Departamento de Lavalleja.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 19:40’.

Estas son: Fernando Miranda, Otermín Laureano Montes de Oca, Carlos Hernández Machado, José Luis Pelúa, Martín Isabelino Pelúa, René Pereira Gasagoite, Ada Margaret Burgueño, Carlos Rodríguez Mercader y Gustavo Inzaurrealde Melgar.

Según la Nota 46 del trabajo de Detenidos Desaparecidos, de sistematización parcial de datos, a partir de la investigación histórica de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, realizada por Álvaro Rico, comparto lo siguiente.

Fernando Miranda nació en José Batlle y Ordóñez el 5 de julio de 1919. Estudió en la Universidad de la República, donde se recibió de escribano, pasando a residir en Montevideo. Fue docente de la Facultad de Derecho y militante del Partido Comunista, siendo electo edil por la Lista 1001 en el año ‘71. Desapareció el 30 de noviembre del ‘75, cuando lo detuvo en su casa un comando de las Fuerzas Conjuntas. Sus restos fueron recuperados el 2 de diciembre de 2005, en el Batallón de Infantería N° 13.

Otermín Laureano Montes de Oca fue secuestrado por las Fuerzas Conjuntas el 17 de diciembre del ‘75, en su casa del barrio La Teja, en Montevideo. Había nacido en nuestro departamento en 1930. Trabajó en la capital del país en Conaprole. En el momento de su detención, tenía un taller en su propia casa. Como Miranda, ambos eran militantes del Partido Comunista y no se conoce su paradero, aunque hay testigos que lo vieron en el mismo batallón en el que asesinaron a Miranda. Juan Carlos Hernández Machado, oriundo de José Pedro Varela, fue detenido el 31 de diciembre del ‘76 en Argentina. Sus restos se encontraron en el Cementerio de la Chacarita, pero no se poseen más datos.

René Pereira Gasagoite nació en Minas el 14 de octubre de 1934 y es la madre de Martín Isabelino Pelúa Pereira, nacido también en nuestra ciudad, el 3 de enero del ‘55; y de José Luis Pelúa Pereira, nacido también aquí, el 18 de julio del ‘56. Los tres eran vecinos de la Filarmónica, desde donde se fueron a Buenos Aires y los tres fueron secuestrados por las mismas fuerzas represivas en el marco del Plan Cóndor, el 7 de octubre del ‘76.

Ada Margaret Burgueño, minuana de 24 años de edad que fue secuestrada el 20 de agosto de 1977, también en Argentina. Nació el 5 de enero del ‘53. Era militante estudiantil, vinculada a la Casa de la Juventud de nuestra ciudad. Estudió en la Facultad de Ciencias Económicas y luego pasó a residir en Buenos Aires, donde estaba a punto de casarse con el ciudadano argentino Daniel Vattino, desaparecido dos días antes.

Carlos Rodríguez Mercader, detenido desaparecido el 1° de octubre de 1976 en Argentina. Había nacido el 24 de febrero de 1949 en Minas. Fue secuestrado en la vía pública y era militante del Partido por la Victoria del Pueblo.

A los nombres citados por Álvaro Rico, hay que agregar el de Gustavo Inzaurrealde. Gustavo Inzaurrealde figura en la lista de la investigación histórica de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay -que es la misma investigación a la que hacía referencia anteriormente-, aunque no se dice su lugar de nacimiento, que posteriormente se comprobó que era de nuestro departamento. Gustavo Edison Inzaurrealde Melgar nació en la ciudad de Minas, en el Departamento de Lavalleja, el 4 de agosto de 1942. Hijo de Alberto Inzaurrealde y Pura Melgar. Durante sus estudios de magisterio, integró la Asociación de Estudiantes de Magisterio. Se desempeñó como maestro a nivel del sistema educativo público y privado. Posteriormente, ejerciendo la docencia, desarrolló actividad gremial desde la Federación Uruguaya de Magisterio, filial de la Convención Nacional de Trabajadores: la CNT. Formó pareja con la ciudadana argentina María del Carmen Pose Merino, con quien tuvo una hija. En 1970 ingresó como administrativo en la Fábrica Uruguaya de Neumáticos (FUNSA). Desarrolló actividad política en la Resistencia Obrero-Estudiantil, la Federación Anarquista del Uruguay y el Partido por la Victoria del Pueblo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto le queda señora edil.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Desarrolló su vida en Argentina, en Chile, después estuvo en Uruguay.

Vamos a ver cómo resumo.

En 1975 participó en la fundación del Partido por la Victoria del Pueblo en Argentina. En setiembre del '76, Inzaurrealde obtiene la condición de refugiado político. Durante la represión que desató la dictadura uruguaya y argentina en el marco del Plan Cóndor contra el PVP, Gustavo Inzaurrealde logra salvar su vida y su libertad, permaneciendo en ese país. Junto con Nelson Santana, fueron secuestrados por fuerzas paraguayas en colaboración con el Ejército Uruguayo.

La desaparición forzada por parte del Estado es un delito de lesa humanidad, que no debe quedar impune. El Estado es responsable de estos hechos, por lo tanto, debe asumir el compromiso en la búsqueda de la verdad para la investigación de los hechos y en la implementación de la justicia.

La denuncia del ocultamiento de la verdad es un deber de todas y todos. Por verdad y justicia. Por nunca más terrorismo de Estado. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en este Día Nacional del Libro, un reconocimiento a este símbolo de la cultura, herramienta fundamental del progreso individual y colectivo de la Humanidad. Recordemos, en lo que concierne a nuestra historia, que esta fecha recuerda a una lejana, un 26 de mayo, pero de 1816, fecha en que se inaugurara nuestra Primera Biblioteca Pública.

José Artigas, desde el Campamento de Purificación, en nota fechada el 12 de agosto de 1815 al Cabildo, había dado el visto bueno para que se procediera a la creación de aquella primera biblioteca pública, dicha nota en uno de sus pasajes expresaba: "...yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objetivo llevase esculpido el título de la pública felicidad. Conozco las ventajas de una biblioteca pública y espero que vuestra excelencia cooperará con el esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando los heroicos esfuerzos de tan virtuosos ciudadanos...".

En otro orden de cosas Sra. Presidente, los vecinos de Zapicán nos hicieron saber sobre inconvenientes con la iluminación de las calles, pidiendo su pronta solución. Si bien hace unos días se detectó un problema y se procedió a solucionarlo, al día de hoy continúan sin alumbrado público en las calles

que voy a nombrar: calle Artigas, esquina Fabini; calle Fabini entre Artigas y Constitución; calle Artigas entre Fabini y Treinta y Tres; Artigas, esquina Treinta y Tres. Los vecinos también hacen notar de un persistente problema con el cableado, por lo que solicitan relevamiento y reparación del mismo donde sea necesario, así como la toma de medidas para su buen mantenimiento, como por ejemplo, la poda de árboles que obstruyen y deterioran los mismos. Pido que la presente solicitud se eleve al Ejecutivo Comunal y a la Junta Local de referencia a los efectos que correspondan.

Asimismo, vecinos de nuestra ciudad nos han hecho llegar el siguiente planteamiento. El mismo refiere al caso de coincidir feriado no laborable un día sábado, lo que conlleva a que el servicio de recolección de residuos domiciliarios se posponga desde el viernes al lunes siguiente. Esta situación provoca acumulación de basura, agravada por los perros sueltos y la gente, tanto de aquella que vuelca sus desperdicios sin consideración a que los contenedores estén repletos, como de los que hurgan en ella. Todo lo dicho resulta altamente perjudicial para la salud, el ambiente y el aspecto general de la ciudad. Pido pasen al Ejecutivo Comunal estas palabras para que dé a la presente solicitud el trámite que corresponda, no solo a los fines de prever la recolección de residuos cuando así lo ameriten situaciones como la planteada, sino para que se estudien medidas para disminuir la incidencia de factores ajenos a la labor de recolección propiamente dicha, con el fin de preservar la salud de los conciudadanos, el ambiente y el aspecto general de la ciudad.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, quiero recordar que el 18 de mayo de 2021 se cumplió un nuevo aniversario de la Batalla de Las Piedras y, a su vez, ese mismo día se cumple el 210° Aniversario -conjuntamente con la Batalla de Las Piedras- de la creación de nuestro Ejército Nacional. Por lo tanto, pido que pase un saludo de felicitaciones por ese nuevo aniversario a las autoridades que corresponde de nuestro Ejército Nacional en la ciudad de Minas. Es cuanto, Sra. Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, hoy queremos hablar de un tema en el que venimos trabajando junto a la primera dama Lorena Ponce De León y titular del programa Sembrando, tema que queremos instalar en la agenda departamental y también en la agenda nacional, junto a un grupo de varios ediles jóvenes que están trabajando en esto a nivel nacional. Estamos comenzando a transitar este camino que será largo, pero hay voluntad de parte de varios actores, estoy hablando de la Tasa Bromatológica Única. Parte del Congreso de Intendentes y de las gremiales están comprometidas en la materia. Con esto se quiere continuar profundizando y darle seguimiento al acuerdo fundado en la unificación de requisitos para crear un registro único de bromatología a nivel nacional.

Para contarle un poco al Cuerpo de qué se trata, queremos que, si doña María produce alfajores en Zapicán y los quiere vender en Montevideo, no se le cobre tasa bromatológica en Lavalleja y en Montevideo a la vez.

Pero, además, el mercado capitalino tiene muchas más trabas. Por ejemplo: si la empresa no está radicada en el departamento, se le cobra un plus de tasa de 5 Unidades Reajustables. Esto está establecido en el Artículo 31 del decreto que reglamenta la tasa en Montevideo.

Las intendencias, mediante el Artículo 297 de la Constitución, tienen la facultad de hacer que las tasas que se decreten sean un medio de recaudación y, en el caso de la bromatológica, se adquiere una doble funcionalidad: la de recaudar y la de ser policía bromatológica en la jurisdicción departamental.

Con este proyecto no se quiere quitar recursos a los departamentos; simplemente establecer un sistema de cobro mediante un órgano que distribuya luego la recaudación a las arcas de los distintos departamentos, pero que unifique el criterio de cobro, pudiendo así hacer que todas aquellas pequeñas y medianas empresas que quieren vender sus productos en otro departamento, paguen una sola vez y no dos veces o más.

Es una cuestión de justicia, Sra. Presidente, es un viejo anhelo de los productores, pequeños y medianos empresarios; también de los emprendedores. Beneficiaremos con esto a quienes sanamente quieren competir, vender y exponer sus productos.

Pido que mis palabras Sra. Presidente, pasen al Ejecutivo Departamental, a Sembrando, a Presidencia de la República y al resto de las juntas departamentales de todo el país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Sra. Presidenta, solo tengo dos puntitos hoy para tratar. El primero, es agradecer a la Junta y a la Sra. Presidenta por habernos hecho llegar este reconocimiento, este recuerdo por el Día del Libro. Cuando nos acordamos del libro, decimos que es cierto que en este momento los chicos, los más jóvenes han dejado un poco el libro de lado, hoy “googlean” todo, van a la computadora y tienen todo. Pero nada iguala al libro en papel, ese libro que siempre tenemos, que nos encariñamos con él, que cada vez que lo recordamos, vamos, lo agarramos, lo volvemos a leer, lo razonamos, si no entendimos algo, volvemos otra vez, nos enseña muchísimo. Con respecto al libro, quería hacer una referencia. Como rotaria, en José Pedro Varela todos los años las esposas de rotarios entregan a cada institución de educación, libros para el 26 de mayo. Este año, Rotary logró una donación muy importante de libros para niños y libros para mayores. Se seleccionaron, se compraron dos bibliotecas nuevas y se entregaron a la Escuela N° 41 de Poblado Aramendía, un poblado que está muy dejado, que tiene muy poco acceso al libro. Los que eran de chicos se dejaron en la escuela y se armaron dos bibliotecas nuevas. Con los que eran para adultos, se hizo una biblioteca en la policlínica, donde la gente que vaya va a tener la oportunidad de -mientras está esperando o algo- poder leer un libro y poder ver algo que les interese o que les deje un conocimiento más.

A mí me gustaría que desde la Junta Departamental se hicieran llegar a Mader y a Rotary mis palabras de agradecimiento, no yo como integrante, sino por toda la mesa rotaria que siempre está preocupándose de muchas cosas. Pero creo que esto es muy importante porque se ha multiplicado, no dimos a una persona, sino que dimos a varias personas. Me gustaría que la Sra. Presidente hiciera llegar al Presidente de Rotary mis palabras.

El segundo punto que tenía es el siguiente: Sra. Presidenta, en estos minutos quisiera plantear en este ámbito deliberativo, la necesidad que presenta mi ciudad de José Pedro Varela con respecto al tránsito. Como sabrán, José Pedro Varela es la segunda ciudad del departamento, contando hoy con una población de casi 7000 habitantes, sin contar las casi 1500 personas que viven en los alrededores. Es por eso que considero de suma importancia exponer hoy esta necesidad imperiosa y urgente de contar con más inspectores de tránsito en nuestra ciudad.

En la actualidad, José Pedro Varela cuenta con dos inspectores de tránsito en funciones, que realizan su trabajo lo mejor posible, pero se ven desbordados por la cantidad de vehículos que por allí circulan. Además, quiero destacar que los dos efectivos de tránsito no residen en José Pedro Varela, uno vive en Treinta y Tres y el otro vive acá, en Minas; lo que lleva a que durante la noche, cuando el servicio se ve imposibilitado de ser realizado, se generan situaciones de caos vehicular: motos que circulan sin luz; vehículos carentes de toda documentación, lo mismo que quien los conduce, sin libreta de habilitación para conducir; se producen picadas callejeras, generándose diversas situaciones que no solo perjudican la convivencia de los vecinos en la ciudad, sino que también ponen en riesgo la vida de la población en general. En las noches las calles se vuelven tierra de nadie.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:00’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se le está acabando el tiempo, señora edil.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Los accidentes de tránsito son -como sabemos- una verdadera pandemia, quitándonos anualmente a muchos uruguayos o dejándolos con secuelas graves; José Pedro Varela no es ajena a esta problemática.

Por eso Sra. Presidenta, en mi calidad de edil, pero sobre todo como ciudadana de José Pedro Varela, solicito que se dote al Municipio de José Pedro Varela de más funcionarios inspectivos de tránsito, así como de espirómetros para poder desempeñar eficazmente dicha función de contralor del tránsito, en forma correcta y eficaz. Pido que mis palabras pasen a la Dirección de Tránsito y al Ejecutivo Departamental. Es todo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, en el día de hoy voy a pedir sobre un tema, para que se tomen medidas sobre el puente que está en el Camino Paso Arbelo, el camino que va desde Solís de Mataojo al pueblo Montes. Este puente se encuentra sobre el arroyo Solís Grande, que divide los Departamentos de Lavalleja y Canelones. El mencionado data de abril de 1954 y las grandes crecientes lo han castigado con el correr de los años. Al día de hoy se encuentra en pésimas condiciones, al punto de que muchos vecinos tienen miedo de que se derrumbe en cualquier momento, ya que pasan vehículos de gran porte por el mismo. Por lo tanto, estoy pidiendo que se estudie el tema por la gente idónea, encargada y capacitada en estos asuntos, que serán ellos quienes decidan qué obra corresponde sobre el mismo para tratar de buscar una solución para los vecinos que lo transitan día a día, de los cuales muchos viven en el lado de Canelones y viajan hacia Solís de Mataojo, porque allí tienen sus trabajos o les queda más cerca Solís de Mataojo que Montes. Quisiera que mis palabras pasen a la Intendencia de Lavalleja, a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Solís de Mataojo, al Municipio del pueblo Montes y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por ser la última sesión del mes, extendemos la lista de oradores en Asuntos Previos, aún se haya pasado la media hora.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, los vecinos de barrio Blanes Viale solicitan mejor iluminación por la Av. Valeriano Magri. Son muchos quienes desarrollan sus actividades más hacia el centro, por lo que deben transitar por esta avenida que está sumamente oscura y se hace totalmente riesgoso. Tenemos que pensar que ya empezamos con los horarios de invierno, cuando

se va a la escuela, al liceo, se va aún de noche, muchas veces se vuelve de noche y ya han ocurrido varios problemas; a los ya consabidos problemas que tiene en cuanto a la locomoción -en cuanto a ómnibus- ese barrio, sería muy bueno darle algún tipo de solución en cuanto a la iluminación. Por tanto, solicito que pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental a esos efectos, para que se contemple una mejora.

Por otro lado Sra. Presidente, los vecinos del barrio Lavalleja, voy a leer la nota. Quien suscribe, Waldemar Hernández Massa, cédula de identidad 3.998.659-8, domiciliado en Av. Baltasar Brum, barrio Lavalleja, teléfono tanto, se presenta y expone: Soy propietario de un autoservice en Av. Baltasar Brum frente al Complejo San Francisco. Por tal motivo y dadas las conversaciones con vecinos de barrios Venecia, Lavalleja, Escriú, España, Garolini y Las Palmas, es que se hace necesario el servicio de un taxi en esta zona de la ciudad, ya que dicho servicio más cercano se encuentra en Plaza Rivera. Por tal motivo, solicito la habilitación de una parada de taxi y posterior autorización para un coche taxi en la Av. Baltasar Brum (Autoservice 2000) frente a Complejo San Francisco, previo a los trámites pertinentes y la documentación necesaria. Amerita la petición lo bueno y necesario que sería este servicio para los barrios aledaños y para toda la sociedad.

También puedo decir que puedo acceder al permiso del servicio. Para respaldar esta solicitud es que junto a mi firma, adjuntamos firmas de vecinos que entienden que será una mejora para la zona y un servicio para la comunidad. Se presentan más de cien firmas al respecto.

Acá me gustaría también Sra. Presidente, anexar otra información. Creo que fue por el año 2016, que la Intendencia Departamental de Lavalleja me respondió que se comprometía a una parada de taxi en Ellauri y Av. Varela; la solicitud se debía a que allí se encuentra el Abitab, hay muchísimos jubilados que reciben su pensión y su jubilación allí mismo; hay una versión de microcentro con importantes comercios, un supermercado a la vuelta; la gente, los docentes, los alumnos que van a la UTU; hay tiempos de inclemencias climáticas que realmente se complica y era más que necesaria una parada de taxi allí. Se me respondió que en cuanto se hiciera la licitación correspondiente para las mismas, se iba tener en cuenta esa parada. Pasaron un montón de años, seguimos sin la parada, es necesaria y los vecinos así lo hacen saber. También en el barrio Estación y en un montón de barrios, hay una demanda de taxis importantísima y esto conlleva también una fuente laboral, que es más que necesaria en el departamento.

Hay demanda, falta oferta, creo que es el momento de tomar este camino y habilitar mayor cantidad de paradas de taxi para el departamento y para nuestra ciudad también.

Por último Sra. Presidente, vecinos de las zonas rurales me hacen constar que la exoneración en las cincuenta hectáreas de Productor Familiar a la cual presentaron la documentación correspondiente, les fue denegada. Nos consta que por el tema de los plazos, la pandemia, fue complejo. El 30 de abril caía la declaración de Productor Familiar -esto lo trabajo prácticamente a diario-; se elevó desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una nota al Congreso Nacional de Intendentes a efectos de que se contemplara un mayor plazo. Hasta ahí bárbaro.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:09'.

El punto es que la respuesta que se le da a muchos de estos productores, los cuales no han sido contemplados en las cincuenta hectáreas o les fue denegada, a algunos fue porque ya estaban jubilados y se constató eso, pero años anteriores en los que aún eran jubilados -pero esto es sobre la base del Productor Familiar y el núcleo familiar- se les había exonerado las cincuenta hectáreas;

ahora cambió el criterio. Por tanto, solicitamos que el criterio que está utilizando la Intendencia Departamental de Lavalleja sea más amplio y se contemple como se hacía antes también, porque el núcleo familiar es fundamental, es imposible para una familia que tenga dos, tres hijos, cuando se jubilan los padres, de manera inmediata pasarle la propiedad a los hijos, no solamente por lo que conlleva económicamente, si no por todo el tema sucesorio posterior. Por tanto, solicitamos que se tenga en cuenta eso como se hacía anteriormente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se le está terminando el tiempo señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Muchas gracias.

En segunda instancia, en caso de que no sea posible tenerlos en cuenta, pero sí que se les quite la multa y los recargos, porque en el momento de hacer la solicitud, lógicamente se atrasó, se pasó el plazo, eso generó multas y recargos. Si efectivamente tienen que pagar las cincuenta hectáreas, que se les quiten las multas y recargos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, buenas noches a todos los asistentes. Quiero hacer un pedido Sra. Presidente, en atención a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito a usted se curse al Ejecutivo Comunal el siguiente pedido de informes, en relación con las obras de las piscinas llevadas adelante por la Intendencia Departamental de Lavalleja. 1. ¿Cuáles fueron las empresas adjudicatarias en cada caso? 2. ¿Cuál o cuáles fueron las fechas del acta de inicio de cada caso? Se solicita su agregación. 3. ¿Cuáles fueron las razones para las que no empezaran las obras en forma simultánea?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:12’.

4. ¿Cuál fue el plazo establecido para el desarrollo de las obras? 5. ¿Cuáles son los montos a los que ascienden las construcciones y/o reparaciones? 6. ¿Quién y cómo se financian las obras? Si fuere la Intendencia, establecer si condicionalmente se incluyó aporte de parte de los municipios. 7. ¿Qué tareas específicas incluyen los contratos? 8. Las licitaciones realizadas, incluyendo requerimientos de mantenimiento de piscinas, equipos y reacondicionamiento de vestuarios y duchas, así como la inclusión de calefacción. 9. ¿Se previó iluminación auxiliar para la sustitución de la luz natural? 10. ¿La o las empresas presentaron proyecto ejecutivo así como cálculos y proyectos estructurales? 11. ¿Qué avance de obra existía al momento del cambio de las autoridades? 12. ¿Qué montos se habían pagado hasta esa fecha? ¿Se estaba al día con las empresas? 13. ¿Qué avance de obra se ha realizado después de asumir el nuevo Ejecutivo? 14. ¿Qué pagos ha efectuado el nuevo Ejecutivo a las mencionadas empresas? Sra. Presidente, quiero que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, esperando una respuesta.

En este momento Sra. Presidenta, quiero agregar una cosa más si usted me lo permite. Pido un minuto de silencio en memoria del Prof. Gustavo Alzugaray, que nuestro compañero Edil Luis Martínez va a decir unas palabras respecto a su personalidad; así como también del Sr. Olegario Machado, padre de la Alcalde del Municipio de Solís de Mataojo, también voy a hacer referencia a algunas palabras que nos mandó -que no pudo asistir- el compañero Hernández. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - La semana pasada tuvimos una gran noticia, que nos llegó a todos los señores ediles y es que se daba el lanzamiento de un proyecto de turismo muy importante, que fue realizado desde el año 2020.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:15’.

Fue elaborado un proyecto en base a un llamado que hacía la Unión Europea, ANDE y el Congreso de Intendentes, por un acuerdo que se había alcanzado en enero de 2020 durante nuestra presidencia. Un acuerdo largamente elaborado, que disponía de fondos para poder ayudar en distintas acciones a lo largo y ancho de todo el país. Nuestro departamento, bajo la firma del Director Daniel Fernández y todo el equipo de funcionarios de la Dirección de Turismo, además de funcionarios de la Dirección de Arquitectura, voy a nombrar a Lucía Escudero y a Carlos Oggero, pero muchos intervinieron en la elaboración de este proyecto, se logró que tanto ANDE, el Congreso de Intendentes y la Unión Europea, adjudicaran un proyecto de turismo para nuestro departamento. Ese proyecto fue elaborado con el fin de seguir desarrollando especialmente el turismo rural y las distintas localidades de nuestro departamento, sabiendo que hay distintos polos turísticos: el polo de Solís de Matajojo, con Aguas Blancas que es tan importante; el polo de José Batlle y Ordóñez, un polo de desarrollo turístico histórico muy importante de esa región; el polo de Mariscal, que también tiene un potencial y un desarrollo posible muy fuerte; y el polo de José Pedro Varela y la zona de Averías. Todas con sus distintas características, pero todas necesarias para poder seguir desarrollando algo tan importante, que le ha dado ingresos durante esta pandemia a nuestro departamento, que ha desarrollado conjuntamente con la agropecuaria, que es nuestra primera explotación departamental, pero que necesita componentes indispensables para seguir desarrollándose. En esto hay un llamado muy importante a los microempresarios, a los emprendedores de turismo de todo el departamento, para que se puedan sumar al proyecto y poder seguir desarrollándolo; pero también a que se sumen personas en lo que tiene que ver con las artesanías, con los productos comestibles, porque bien es sabido que nuestro departamento tiene aceites de oliva de primerísima calidad, con premios internacionales, que también se ha desarrollado mucho; tiene miel, que también tiene un gran desarrollo en el departamento, además de una muy buena calidad artesanal que le da también trabajo a nuestra gente.

Nosotros también estamos, en la repercusión de lo que fueron dieciocho años de trabajo en el Congreso de Intendentes, tras la búsqueda de una unión de bromatología nacional, para lo cual ya hay un contrato en OPP para desarrollar la base de computación nacional y hay un acuerdo, que es lo más importante. Llevó dieciocho años estudiar la bromatología nacional, para que nuestros productores puedan tener la oportunidad de tener un solo Uruguay. El otro día me preguntaban si era cierto que había diecinueve departamentos y diecinueve disposiciones bromatológicas, a lo cual dijimos que sí, que es verdad. Eso llevó dieciocho años poderlo centrar, fue una gran alegría lograrlo y, a su vez, llegar a firmar el acuerdo para la base de datos y la construcción de cinco laboratorios nacionales. Nosotros tenemos muy cerca Maldonado, que va a ser nuestro referente en lo que tiene que ver con este tema.

De la mano del turismo, de la mano de los productos, de las artesanías, de la mano de ese desarrollo, es para nosotros muy gratificante -y es nuestro último punto- que el Intendente haya dado el aval para el comienzo de la terminal de ómnibus. Ya redondeo, Sra. Presidente.

Vamos a tener al fin la construcción de una terminal de ómnibus, que va a sumarse a la propuesta turística, va a seguir en el desarrollo, pero además va a dar trabajo a nuestra gente. Esa terminal de ómnibus en construcción... Son muy pocas las inversiones de quince millones de dólares que tiene

este departamento, que un empresario del fuste de Lecueder tenga interés en venir a invertir en el Departamento de Lavalleja. Nueve años llevó lograr que esa construcción se pueda hacer realidad. No hay una realidad sin la otra. En un año y medio queda sin uso la terminal de ómnibus actual y hay que tomar decisión. La licitación ya está abierta, hay un proyecto y hay un interesado por catorce millones de dólares, por los cuales la Intendencia y el pueblo de Lavalleja estarían cobrando un millón cuatrocientos, casi quinientos, casi un millón y medio de dólares por su predio. Eso está a disponibilidad para que se puedan hacer obras también por parte de la Intendencia, además de ahorrar -a números de 2018- diez millones de pesos por año en la utilización de esa terminal de ómnibus.

Así que, por supuesto, el camino del turismo es uno de los caminos que debemos seguir desarrollando; con este espaldarazo de la terminal y la continuidad del hotel, creo que vamos a poder lograr lo que tanto queremos y que ha sido el deber durante muchos años para el departamento: el turismo de calidad. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Buenas noches Sra. Presidente, compañeros ediles, funcionarios de la Junta y prensa en general.

Primero que nada, unirme a los saludos hacia toda la bancada del Partido Nacional, ante la reciente pérdida del Ministro del Interior y líder nacionalista Jorge Larrañaga. Sin duda una gran pérdida para todo el sistema político y para el país en general.

También hacer mención a la pérdida del Director de Deporte Gustavo Alzugaray, un referente a nivel departamental y nacional en cuanto a educación física refiere. Tanto como docente y como atleta, ha logrado destacarse en cada objetivo que se propuso, siendo esto razón de orgullo para todos los lavallejinios. Ha dejado un gran legado en todos aquellos que participaron de una u otra manera en el ámbito del deporte, principalmente en la Federación Atlética de Lavalleja, en la cual como entrenador también estaba generando logros recientes. Realmente lamentamos mucho su pérdida y nos ponemos a la orden para apoyar al deporte departamental en este difícil momento, tanto en el plano personal, como también desde la Comisión de Deporte y Juventud, que eventualmente tenemos el honor de integrar y presidir desde esta banca.

En otro orden de cosas, quisiera hacer algunas solicitudes de vecinos. En primer lugar, solicitar algún tipo de cartelera en la ciclovía de Ruta 12 a la altura de la intersección con calle Carlos Falco -continuación 19 de Abril-, debido a que en muchas oportunidades deportistas que utilizan la misma, no son conscientes del cruce constante de vehículos, principalmente de tránsito pesado. Se solicita que pase al Ejecutivo Departamental, a la dirección que corresponda y a la Comisión de Tránsito y Transporte de este Cuerpo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:24'.

Además, solicitamos la reparación de la calle Ellauri en el tramo que se ubica entre Silvestre Blanco hacia 19 de Abril, debido a que la misma en ese tramo no está pavimentada y en estos momentos se encuentra en un estado prácticamente intransitable. Pido que esta solicitud también sea elevada al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Muy buenas noches estimados compañeros y compañeras ediles.

En primer lugar, quiero saludar a la colectividad del Partido Nacional y a quienes compartieron horas de militancia con Jorge Larrañaga, por esta pérdida.

En el día de hoy, me gustaría referirme a varios asuntos. El primero de ellos es que en la pasada semana presenté dos iniciativas para la mejora del funcionamiento de nuestra Junta Departamental, en pos de un beneficio también para la población de Lavalleja. La primera de ellas es sobre la creación dentro del nuevo presupuesto de nuestra Junta Departamental, de una unidad de información y comunicación, que articule la comunicación de nuestra institución a través de los medios tradicionales y no tradicionales existentes y, además, democratice el acceso a la información sobre las resoluciones y el trabajo de quienes integramos este Cuerpo. La otra iniciativa tiene que ver con la solicitud del cese en la compra y empleo de plásticos de un solo uso en la Junta Departamental de Lavalleja, apuntando a un cambio conductual respecto al tema y que nuestra institución sea referente para la población del departamento en cuanto a acciones ambientalmente sostenibles.

En otro orden, desde la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento nos encontramos trabajando en la investigación sobre diferentes sistemas de información geográfica que se utilizan en nuestro país, a nivel de los gobiernos departamentales. Esto es con el objetivo de elaborar una propuesta de creación de un sistema de información geográfica para Lavalleja. Por tal motivo, me gustaría que se remitieran estas palabras a las demás juntas departamentales del país y a las intendencias de todo el país, solicitando la información sobre el uso de esta herramienta, el tipo de software empleado y los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para su puesta en funcionamiento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:26’.

Por último Sra. Presidenta, me gustaría hacer referencia a la conmemoración el pasado 20 de mayo de una nueva Marcha del Silencio. El 20 de mayo no es un día cualquiera, es un día para recordar que el Estado Uruguayo participó activamente de la persecución, secuestro, tortura y desaparición forzada de 197 compatriotas, hombres y mujeres cuyas vidas fueron arrebatadas a causa de su militancia social, su compromiso político e ideológico. Como personas jóvenes y más quienes tenemos la oportunidad de estar en un lugar como es la Junta Departamental, tenemos un compromiso inalienable con la construcción de la memoria y con el reclamo de verdad y justicia por estos compatriotas desaparecidos y sus familias. Es parte de la construcción democrática en el Uruguay y es parte también de la construcción de las garantías de la defensa de los derechos humanos, donde no exista nunca más terrorismo de Estado.

Nos unimos en un abrazo a las familias de estos compañeros y compañeras, especialmente hoy en el recuerdo de Luisa Cuesta, quien estaría cumpliendo años. Luisa se fue en 2018, sin saber el paradero de su hijo Nebio Melo Cuesta, tras más de cuarenta años de búsqueda. Por Luisa, por tantas otras familias que hasta hoy buscan a sus seres queridos: memoria, verdad y justicia. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:28’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:28’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, tengo una solicitud de unos vecinos de la intersección de Intendente Lois y Miguel Barreiro, que dice lo siguiente: Junta Departamental de Lavalleja. Intendencia Departamental de Lavalleja. Ante todo, reciban ustedes un cordial saludo. El presente documento tiene como fin poner en conocimiento a la Junta Departamental de Lavalleja de la situación en que nos encontramos los vecinos de la intersección formada por las calles Intendente Lois y Miguel Barreiro, así como también proponer una solución a la desagradable realidad que nos enfrentamos diariamente. Lamentablemente se ha convertido en un hábito la

circulación de vehículos -autos y principalmente motos- a altas velocidades en la intersección de las calles mencionadas. Esta práctica imprudente por parte de los conductores, suele tener lugar en horas de la tarde, extendiéndose en ocasiones hasta altas horas de la noche. Es normal observar conductores de birrodados circular a gran velocidad y con la rueda delantera levantada, cosa que pone en peligro tanto a peatones y vecinos, como a los propios conductores. Se han vivido en reiteradas oportunidades situaciones de alto riesgo que, por fortuna, no han culminado en graves accidentes. Al cruce de estas vías se accede desde tres direcciones, dado que este tramo de la calle Intendente Lois no es flechado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:30’.

Por tal motivo, entendemos que, para hacer frente a esta circunstancia, la colocación de una lomada conformaría una solución efectiva. La misma podría prevenir accidentes y lesionados, ya sean conductores o vecinos; y brindaría tranquilidad, no solo a quienes residimos en la zona, sino a todos los que por allí circulan, ya sea por trabajo o para disfrutar de una tarde en la rambla.

Esta nota está firmada por una nómina de vecinos. Quisiera que este pedido pudiera llegar al Ejecutivo Departamental y también a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja.

Tengo otra solicitud de vecinos de la calle Augusto Santos frente al Complejo de Viviendas para Jubilados Minas 1 del BPS, que solicitan garita y parada de ómnibus frente a dicho complejo; y también con urgencia una lomada en dicha calle, teniendo en cuenta que son personas ancianas, que se les complica andar por esa calle, que está resultando bastante transitada. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:31’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto. SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, me dirijo a usted preocupado por varios requerimientos de vecinos, que a lo largo y ancho del departamento me vienen manifestando su preocupación, porque vienen atrasándose desde hace más de un año con el pago de los impuestos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, sugerimos al Ejecutivo Departamental la recomendación de una política excepcional y temporal para una situación de crisis, como es la de la pandemia mundial que viene asolando a nuestro país y en particular a nuestro departamento, desde hace más de un año.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:32’.

En este caso, el pago de tributos atrasados por concepto de contribución urbana y rural, que estos puedan ser contemplados en un eventual plan de amnistía tributaria para el año 2021 en el Departamento de Lavalleja. Sería importante la quita de recargos para la contribución rural y de multas y recargos para la urbana, contemplando asimismo a los buenos pagadores, con una bonificación extra que los incentive. Una amnistía tributaria en tiempos de Covid, con medidas excepcionales, en tiempos excepcionales, hacen la diferencia en muchas familias que se han visto perjudicadas por la recesión de la economía y la crisis sanitaria en general.

Por lo tanto, es crítico determinar el tipo de amnistía, para qué contribuyentes, qué impuestos sean incluidos, cuáles beneficios y los beneficios que esta genera.

En principio, entendemos sugerir que se debería condonar la deuda y optar más por una reducción de intereses y recargos, a los efectos de contemplar medidas alternativas, tales como: se puede considerar acciones de acompañamiento a los contribuyentes, para mejorar el cumplimiento a corto

plazo, con miras a aumentar los ingresos futuros. Esto incluye acuerdos de pago a plazos y acuerdos de pago a plazos ampliados, por ejemplo convenios especiales de treinta y cinco cuotas, más uno de saldo para volver a firmar un nuevo convenio.

Es importante fortalecer el sistema y la administración tributaria, se hace necesario monitorear para poder hacer cumplir las medidas propuestas y así disminuir la evasión tributaria en el período post amnistía, previniendo el aumento potencial de dichos costos.

Asimismo, solicitamos también al Ejecutivo Departamental transmitir en el Congreso de Intendentes a los efectos que corresponda, las sugerencias de la actualización de los aforos de los vehículos usados, de acuerdo a la realidad de la crisis económica actual; y además, revisar los beneficios para buenos pagadores en el SUCIVE, mejorándolos, ya que quien hace el esfuerzo por pagar al contado en enero, requiere un incentivo mayor al actual. Como también otorgar facilidades de pago a quienes adeuden por concepto de patente de rodados, acorde a la situación de excepción que vivimos actualmente. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:37’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, voy a ser breve. Quiero referirme en la noche de hoy, a un tema que estamos viendo todas las noches. Hemos podido constatar el descenso de temperatura en las noches, es decir, sabemos que hay gente que duerme en la calle y realmente nos preocupa saber cuál es la situación, si la Intendencia a través de la Dirección de Servicios Sociales está haciendo algo al respecto; lo mismo si el Mides en Lavalleya ya tiene implantado el plan invierno. Por tal motivo, quiero hacer un pedido de informes al Ejecutivo, para conocer qué planes tenemos para el invierno, si la gente que está durmiendo en la calle es recogida y se lleva a algún refugio; y también saber si Mides Lavalleya está trabajando también en esa área. O sea que serían dos pedidos de informes. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Larranda.

SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA - Sra. Presidente, yo tenía un pedido también, el cual fue realizado por el Sr. Carresse, del taxi en el barrio Lavalleya, así que me hago eco de esa solicitud, porque los vecinos se ve que están bastante apurados en el tema, porque en realidad nos han pedido a dos ediles por lo que veo. Así que, me hago eco de eso, lo sumo y que se solicite a la Dirección de Tránsito, también adjunto las firmas que me entregaron.

Después tengo una solicitud de padres de estudiantes que concurren al Liceo N° 2 del barrio Olímpico. Solicitan la instalación de un refugio o garita para sus hijos cuando regresan o esperan el ómnibus en dicha institución, para que no queden expuestos a las inclemencias climáticas en el momento llegado a la presencialidad. La instalación de la misma sería en la esquina de Diagonal Ferreira Aldunate y Guernica. Por lo expuesto, solicito que se eleve al Ejecutivo Comunal a los efectos pertinentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:40’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, quiero expresar que vecinos me han hecho llegar inquietudes sobre el riesgo inminente que hay en la intersección de las calles Arostegui y Rafael Pérez del Puerto. Realmente representa un verdadero peligro para quienes circulan por la calle Arostegui, ya sea para salir o entrar a nuestra ciudad por el Puente Otegui, no advierten que

los vehículos que transitan por calle Rafael Pérez del Puerto o finales de la Rambla Esther Moré, no detienen su marcha cuando llegan al cruce mencionado. Necesitamos una solución, ya que es un cruce donde han ocurrido varios accidentes de tránsito.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:41’.

Hasta finales de noviembre del año pasado, se contaba con un inspector de tránsito, que -pienso yo- lo que observaba era el pasar de vehículos de carga por el puente, que no pasaran; y además, eso provocaba que la gente que venía por Rafael Pérez del Puerto detuviera su marcha al ver al inspector, que no sabían por qué era que estaba. Era una medida súper ajustada a reglamento, que permitía que la circulación fuera más efectiva y tranquila. Una vez que al inspector lo sacaron de ese lugar, ya en diciembre empezaron a ocurrir accidentes de tránsito. La verdad que solicitamos que se haga cartelería adecuada, para decir: “detenga el tránsito, tienen preferencia los que vienen por la otra calle, o ceda el paso”; o algo que se implemente, sabemos que el tema de la lomada no es lo acordado, no es lo viable, pero quizás sea una forma de detenerlos. Solicitamos que pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Tránsito. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA SIENDO LA HORA 20:43’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, sin haber conversado con anterioridad con el Edil Daniel Escudero, quería hacer un pedido de informes, porque estuve dando una vuelta por el departamento y en diferentes barrios en la noche. Está complicado el tema de la comida, sabemos que Primaria da un dinero para los niños que no concurren a los comedores, sabemos que el Mides está trabajando bien, que está entregando canastas. Pero quería saber -pedir un informe al Ejecutivo, a la Dirección de Servicios Sociales- qué cantidad de platos de comida se están dando en la ciudad de Minas y en las diferentes localidades del departamento.

Anduve por José Batlle y Ordóñez, se estuvieron dando una cantidad de platos; incluso el otro día estuvimos hablando en bancada del partido, que hay gente que no concurre al comedor, no van a los comedores, si no se les lleva la comida o hay algún punto que ellos vayan a buscar la comida, es muy difícil que se sienten en un comedor. Tratar de buscar una solución, incluir el pedido de informes y solicitar que le busquen una solución en la parte de sociales y en la parte de las diferentes Alcaldías de todo el departamento, porque ha bajado notarialmente -o por lo menos es el comentario que me han hecho los vecinos y gente que trabaja en la Intendencia- la cantidad de platos, no la calidad por favor, la calidad es excelente como ha sido siempre la de los comedores de la Intendencia Departamental de Lavalleja, históricamente ha sido así.

También hacer un pedido de informes al Director del Mides, si también nos puede decir qué cantidad, qué tipo de canastas y qué ayuda está dando, para ver si se puede llegar o buscar la forma de que, en la noche por intermedio de la Intendencia, se siga haciendo comida y llegue un plato de comida. Si no se empieza a desvirtuar un poco el tema y no de mala intención de los vecinos, que se empiezan a hacer ollas populares por un lado y otro. Ahí no se tiene el control, sabemos de la colaboración, de la buena intención de los vecinos y todo, pero sabemos que si se hace todo en un lado y se centra la comida, llega en mejor forma y mejor calidad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:45’.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 950 Y 951

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 950 de fecha 23 de abril de 2021 y 951 de fecha 7 de mayo de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:46'.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Disculpen la omisión, vamos a realizar el minuto de silencio en homenaje a los Sres. Olegario Machado y Gustavo Alzugaray.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera para realizar un homenaje.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, queremos hacer una breve expresión.

El sábado 8 de mayo falleció el Sr. Olegario Machado, referente social y político de Solís de Mataojo, que se desempeñó como Diputado suplente por el Departamento de Lavalleya en el período 2000-2005, en representación de su querida Lista 11. En su exposición en la Cámara de Representantes, el 19 de agosto del año 2003, solicitó que a Solís de Mataojo llegara el bachillerato, en orientación biológico. Esto ayudó a que los jóvenes pudieran estudiar la orientación deseada sin tener que trasladarse a la ciudad de Minas, lo que generaba un gasto a muchas familias que no estaban en condiciones de hacer. A su vez, fue un activo participante y colaborador de las diferentes causas sociales que se llevaban adelante en el pueblo de Solís de Mataojo, lo que genera que sea una gran pérdida para la sociedad solisense. A su esposa Paula, a sus hijos: Carlos, Verónica, Marcel y Claudio; y a sus nietos, vaya un apretado abrazo desde la Junta Departamental.

Quiero que estas palabras pasen a la Sra. Alcalde y a su familia en Solís de Mataojo. Estas palabras las estamos diciendo en representación de Bernardo Hernández, que no pudo asistir hoy por razones de trabajo. Nada más Sra. Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, recordar al “profe” Gustavo Alzugaray, es recordar a un gran deportista y a una mejor persona. Los que tuvimos la suerte de conocerlo desde muy joven, sabemos el amor que él tenía por el atletismo y de los triunfos logrados por Gustavo en todas las competencias que él realizaba. Lo conocimos como atleta, como entrenador, como dirigente; él era muy profesional y muy exigente, pero nunca perdía su sonrisa.

Arequita era el lugar que él había elegido para su morada junto a su familia, muy orgulloso, siempre trataba de que la gente pudiera conocer ese hermoso lugar de nuestra ciudad.

Él transitó por la vida lleno de laureles en el deporte y hoy muy lamentablemente tenemos que sufrir su pérdida. Había mucha expectativa, muchas ilusiones en el Departamento de Lavalleya por lo que él pudiera hacer al frente de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Lavalleya. Pero así es la vida, la muerte es parte de la vida, nos dejó, siempre estará en nuestro corazón y lo recordaremos como lo que realmente fue, un grande. Gracias, Gustavo. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Olegario Machado y del Prof. Gustavo Alzugaray. LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. OLEGARIO MACHADO Y DEL DIRECTOR DE DEPORTES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA PROF. GUSTAVO ALZUGARAY.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

-NOTA SEÑORES EDILES: Solicitan realizar -en atención al Art. 285 de la Constitución- llamado a sala al Sr. Intendente Dr. Mario García, para que informe acerca del estado y evolución de las arcas municipales, en Sesión Extraordinaria.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NICOLÁS CABRAL Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:53’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por señores ediles, la que expresa: “Sra. Presidente de la Junta Departamental. Dra. Gabriela Umpiérrez. De nuestra mayor consideración los Ediles abajo firmantes, le pedimos se realice una Sesión Extraordinaria invitando al Sr. Intendente de Lavalleja, Dr. Mario García, para informarnos acerca del estado y evolución de las arcas municipales, en atención al Artículo 285 de la Constitución de la República. El pedido deviene de las diferentes versiones que se han escuchado acerca de los mismos. Pedimos además que venga munido de la siguiente información: 1) Estado de las cuentas bancarias del BROU al 28 de noviembre de 2020. 2) Estado de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2020. 3) Estado de las cuentas bancarias al 15 de enero de 2021. 4) Pago por obras de FDI y OPP-BID ya realizadas previo al ingreso de la nueva administración y cobradas en diciembre de 2020 y enero 2021. 5) Ingreso por concepto del Artículo 214 de la Constitución en diciembre y ajuste del 2020 pago en enero, febrero y marzo del mismo rubro. 6) Número de funcionarios contratados actuales. 7) Número de funcionarios presupuestados actuales. 8) Número de contratados becarios actuales. 9) Número de contratos por Empleo Joven actuales. 10) Número de contratados en Escalafón J actuales. 11) Número de cargos escalafón Q actuales. Atentamente. Fdo.: Adriana Peña, Patricia Pelúa, Marcelo Gallo, Yliana Zeballos, Miguel Del Puerto, Alicia Malo, María Noel Pereira, Raúl González, Alda Pérez, Mabel Labraga, Mauro Álvarez, Gastón Elola, Joaquín Hernández, Verónica Larranda, Daniel Escudero, Beatriz Larrosa, Camila Ramírez, Tamara Andrade, Federico Suárez, Ernesto Cesar, Néstor Calvo, Raquel Farías, Emilio Cáceres, Juan Carlos Diano, Vicente Herrera, Luis Martínez”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar llamado a sala al Sr. Intendente Dr. Mario García amparado en el Artículo 285 de la Constitución de la República, para que informe acerca del estado y evolución de las arcas municipales, en Sesión Extraordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remitirá oficio realizando el llamado a sala.

–SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA: Solicita que se vuelva a colocar la bandera del departamento en el mástil que se encuentra en la rotonda ubicada en la intersección de las Rutas 8 y 12, debiendo contar con la anuencia de la Junta para elevar el pedido a la Intendencia.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, solicito que este punto pase al orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de la Sra. Edil Verónica Larranda de elevar a la Intendencia Departamental la solicitud de que se vuelva a colocar la bandera del departamento en el mástil que se encuentra en la rotonda ubicada en la intersección de las Rutas 8 y 12.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de incluir el tema: “Solicitud de elevar a la Intendencia Departamental que vuelva a colocar la bandera del departamento en el mástil que se encuentra en la rotonda ubicada en la intersección de las Rutas 8 y 12”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Patricia Pelúa en el orden del día de la presente sesión y se remitirá oficio a la Intendencia Departamental con pedido de la Sra. Edil Verónica Larranda.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presenta iniciativa para generar una campaña masiva a través de todos los medios de comunicación del departamento y las redes sociales oficiales, promocionando el convenio existente entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y Hemocentro Maldonado, debiendo contar con la anuencia de la Junta para elevarlo a Dirección Tránsito de la IDL y Hemocentro Maldonado.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de enviar iniciativa para generar una campaña masiva promocionando el convenio existente entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y Hemocentro Maldonado, a la Intendencia Departamental y a Hemocentro Maldonado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte y se remitirán los oficios correspondientes.

–SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ: Solicita que en el llamado a los “Jornales Solidarios” se tenga presente y se cumpla con lo estipulado por la Ley N° 18651 Protección integral de personas con

discapacidad, en materia de inserción laboral, debiendo contar con la anuencia de la Junta para ser elevado a las autoridades correspondientes para que se cumpla con lo estipulado en dicha ley.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de la Sra. Edil Camila Ramírez de elevar a las autoridades correspondientes la solicitud que en el llamado a los “Jornales Solidarios” se tenga presente y se cumpla con lo estipulado por la Ley N° 18651 Protección integral de personas con discapacidad, en materia de inserción laboral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remitirán oficios a las autoridades correspondientes.

–SR. EDIL MARCELO GALLO: Solicita incluir en el primer punto del orden del día de la presente sesión el tema: “Radares y señalización de los mismos”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Marcelo Gallo la que expresa: “Minas, 21 de mayo de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez. Presente. Solicito que se incluya en primer punto del orden del día de la presente sesión el tema radares y señalización de los mismos, ya que hay varias denuncias por poca señalización y también la cantidad de afectados económicamente. Por considerarlo gracias. Saluda atte. Fdo.: Sr. Edil Marcelo Gallo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Marcelo Gallo de incluir el tema: “Radares y señalización de los mismos”, en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Marcelo Gallo en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 053/2021 referente al pago a TONBEL S.R.L. por servicio de limpieza correspondiente al mes de abril 2021. “Minas, 05 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 053/2021. VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la e-Factura A 444 de fecha 4 de mayo del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de abril de 2021. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 444, correspondiente al servicio de limpieza del mes de abril de 2021. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Senadora Sandra Lazo, referente al “Colectivo de la Cultura”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Senadora Amanda Della Ventura, referente al “Señor Luis «Perico» Pérez Aguirre”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Senadora Gloria Rodríguez referente a los 59 años del “Centro Tiburcio Cachón”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:00’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, remitida por la Cámara de Senadores, la que expresa: “Montevideo, 7 de mayo de 2021. De acuerdo con lo resuelto por el Senado de la República, se remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Senadora Gloria Rodríguez, en sesión de fecha 4 de mayo del año en curso, relacionada con el “Centro Tiburcio Cachón”. Saludo a usted con mi mayor consideración. Fdo.: Beatriz Argimón-Presidente, Gustavo Sánchez Piñeiro-Secretario”. “SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez. SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: quiero agradecer al senador Penadés por cederme este espacio para poder referirme al cumpleaños número cincuenta y nueve del centro Tiburcio Cachón. El pasado 2 de mayo cumplió cincuenta y nueve años el centro de rehabilitación para personas ciegas y de baja visión Tiburcio Cachón. A pesar del desmantelamiento gradual y sistemático que sufrió, lo estamos sacando adelante...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:01’.

“Lo quisieron destruir y liquidar, pero la lucha hizo que la justicia y la sensibilidad finalmente prevalecieran. El 16 de diciembre de 2019 -a menos de un mes de conocido el resultado del balotaje en el que el pueblo nos había honrado con la alta responsabilidad de conducir el Gobierno nacional- se convocó a usuarios, egresados y amigos del centro Tiburcio Cachón a esta casa para trabajar sobre la situación actual y la perspectiva de la rehabilitación de las personas ciegas y de baja visión en el país. ¿Para qué y por qué? Para reafirmar la vigencia de nuestro compromiso de trabajar en el acondicionamiento y en la ampliación del centro Tiburcio Cachón revirtiendo las decisiones tomadas anteriormente, y convocar a los Gobiernos departamentales para desarrollar una red a nivel nacional. ¿Por qué la convocatoria de aquel 16 de diciembre? Porque como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es fundamental que ellas participen en las decisiones que las involucran. Hoy todos los pasos que estamos dando lo hacemos en permanente contacto y consulta con representantes de los beneficiarios del centro. Es decir que gracias al persistente y perseverante trabajo de las personas ciegas y a la decisión y el compromiso de este Gobierno de devolverles su edificio original apostando a su rehabilitación, hoy podemos celebrar...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:03’.

“Ya el 15 de junio del año pasado usuarios, amigos y autoridades, encabezadas por el propio ministro de Desarrollo Social, se hicieron presentes en el clásico edificio de la calle Juan José Quesada para dar el puntapié inicial de un nuevo proyecto para el centro Tiburcio Cachón. Ahora tenemos enormes desafíos y estamos comprometidos con el equipo docente para incorporar nuevamente a los educadores que hoy están reclamando los usuarios. También queremos implementar nuevas tecnologías y hacer reparaciones en el edificio -que sufrió muchos daños debido a los años de desidia y de abandono- para asegurarnos de que sus valiosos servicios llegarán a todo el país. Todavía nos queda camino por recorrer, pero a pesar de las adversidades que atraviesa el país, derivadas de la emergencia sanitaria, ya hemos comenzado con decisión y enorme alegría. Todos los que desde infinidad de puestos de la sociedad civil adherimos a la llamada cariñosamente «causa Cachón» celebramos estos cincuenta y nueve años con gratitud y esperanza: gratitud por lo que el centro ha significado en la vida de muchas personas ciegas y de baja visión, y esperanza de que pueda convertirse nuevamente en un centro de rehabilitación de calidad, modelo para el país y la región. ¡Por muchos años más para nuestro querido centro Tiburcio Cachón! Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a los ministerios de Desarrollo Social, de Educación y Cultura y de Salud Pública, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a todas las intendencias, juntas departamentales y medios de prensa del país. Muchas gracias. SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora. (Se vota). 28 en 29. Afirmativa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Oscar Andrade y varios señores senadores, referente a los “80 años de la Fundación de la UNTMRA”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, referente a “FUNDAPPAS”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Resolución Ministerial N° 275/2021 concediendo Autorización Ambiental Previa a María Del Carmen Silvera Rijo, Martín Sebastián Salvagno Silvera y Diego Nicolás Salvagno Silvera, para su proyecto de forestación, ubicado en el Padrón N° 707 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleya.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 634/2021 adoptada en sesión de fecha 7 de abril de 2021, relacionada a la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria Suburbana, al Instituto “Pro Bienestar Social del Anciano” de José Pedro Varela, del Padrón N° 1428 ubicado en la 10ª Sección del Departamento de Lavalleya, por el ejercicio 2021, sin observación. “RES. 634/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0000992, Ent. N° 713/2021). VISTO: el Oficio N° 032/2021 de fecha 25/02/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleya, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Suburbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Institución “Pro Bienestar Social del Anciano”

de la localidad de José Pedro Varela, respecto del Padrón suburbano N° 1428 ubicado en la 10ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 03/12/2020 la Institución, sin fines de lucro, “Pro Bienestar Social del Anciano”, a través de sus representantes, solicita la exoneración por el Ejercicio 2021 de la contribución inmobiliaria que recae sobre el Padrón N° 1428, de su propiedad; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 279/021 de fecha 21/01/2021 remitió iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 24/02/2021, aprobó, por unanimidad de presentes (30 votos en 30 Ediles presentes), el Decreto N° 3657, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la intendente exonerando del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón suburbano N° 1428 de la 10ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 133 inc. 2, 273 Nral. 3º y 275 Nral. 4º de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Nilson Alcarráz, referente al tema “Políticas para jóvenes del ámbito rural”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Comunica la conformación de la Comisión de Asuntos Internacionales, manifestando su aspiración de poder trabajar en conjunto, adjuntando número telefónico de todos los integrantes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la Edil Suplente Sra. Maia González, referente al Movimiento Mayo Amarillo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la Edil Suplente Sra. Graciela Ferrari, relacionada a “Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Remite convocatoria que realiza la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el diseño del “Protocolo Iberoamericano sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas mayores”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita al Sr. Edil Mauro Álvarez a efectos de hacer entrega de la documentación y planificación de actividades a realizarse en el Departamento de Paysandú el día 12 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 057/2021 la que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 057/2021. VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para que asista el Sr. Edil Mauro Álvarez designado como Tesorero del CNE, a una reunión a efectos de hacer entrega de la documentación y planificación de actividades, a realizarse en el Departamento de Paysandú el día miércoles 12 de mayo del cte. CONSIDERANDO I: La premura de la convocatoria, no contando con tiempo para citar la Comisión de Presupuesto. CONSIDERANDO II: lo establecido en el Art. 2° literal f) del Decreto N° 3315. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez, a la reunión a realizarse el día 12 de mayo del cte., en el Departamento de Paysandú. 2- Fijar un viático de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. 3- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Se notificó al Sr. Edil Mauro Álvarez.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica al Sr. Edil Mauro Álvarez la suspensión de la Mesa Ejecutiva a realizarse en el Departamento de Paysandú, el día 12 de mayo del cte.
RESOLUCIÓN: Se notificó al Sr. Edil Mauro Álvarez.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRRIZ: Dictó Resolución N° 058/2021, en la cual resuelve se haga una breve capacitación de Zoom para los presidentes de las comisiones, continuar con la suspensión de las comisiones presenciales hasta el día 24 de mayo del cte., comenzar el régimen de sesiones ordinarias a partir del día 26 de mayo del cte., y realizar el horario de oficina de 13:30 a 19:30. “Minas, 10 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 058/2021. VISTO: la Resolución N° 051/2021 de fecha 3 de mayo del cte., referente a la continuidad del agravamiento de la situación sanitaria de nuestro país y del departamento como consecuencia del aumento exponencial de casos de coronavirus COVID-19. CONSIDERANDO I: que al día de hoy la misma permanece incambiada. CONSIDERANDO II: la Resolución N° 049/2021 de fecha 30 de abril del cte., referente a adquirir la licencia Zoom y reglamentar el funcionamiento a través de dicha plataforma de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, exceptuando Comisiones Preinvestigadoras e Investigadoras. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Impartir una breve capacitación de Zoom a los presidentes de las comisiones, a los efectos de darles las herramientas básicas para el correcto desarrollo de las reuniones. Con posterioridad, se habilitará la misma capacitación a los ediles interesados que será dictada vía Zoom. 2) Continuar con la suspensión de las comisiones de la Junta Departamental en forma presencial hasta el día lunes 24 de mayo del cte. inclusive, con la excepción de las Comisiones de Presupuesto, Legislación y Turno y Reglamento, las que deberán coordinar

previamente con Secretaría la realización de las reuniones correspondientes, pudiéndose efectuar una sola por día. La Sra. Secretaria determinará los funcionarios que deberán estar a disposición de dichas comisiones. 3) Comenzar con el régimen de sesiones ordinarias de la Junta el día miércoles 26 de mayo del cte., a los efectos de que, una vez realizadas las capacitaciones y adecuación para realizar las reuniones de las comisiones por zoom, tengan tiempo de informar al Cuerpo. 4) Se dispondrá por parte de Secretaría hasta el día lunes 24 de mayo del cte. inclusive, que los funcionarios concurren en dos grupos diferentes, en el horario de 13:30 a 19:30, determinándose por la Sra. Secretaria los funcionarios a concurrir. Los días en los que no sean convocados, deberán mantenerse a la orden en sus domicilios, realizando régimen de teletrabajo a quienes se les solicite. 5) Comuníquese a los funcionarios, a los señores ediles vía WhatsApp, a la Intendencia Departamental, a la prensa y publíquese en la página web, a los efectos correspondientes. 6) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles y funcionarios vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 059/2021, en la cual resuelve establecer un reglamento complementario al estipulado por Resolución N° 049/2021, para el funcionamiento de la plataforma virtual en la realización de reuniones de comisiones. “Minas, 13 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 059/2021. VISTO: la Resolución N° 046/2021 de fecha 23 de abril de 2021, dictada por la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la modificación del Art. 37 del Reglamento Interno de la Junta, donde se habilita a la realización de reuniones de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, a través de plataformas virtuales. CONSIDERANDO I: que la Resolución 049/2021, de fecha 30 de abril de 2021, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, establece un Reglamento para el funcionamiento de la plataforma virtual para la realización de reuniones de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, exceptuando Comisiones Preinvestigadoras e Investigadoras. CONSIDERANDO II: que en la misma no se previó que el Presidente de la comisión como moderador de la reunión, habilite en la plataforma a Secretaría (funcionario actuante) en las instancias que lo necesiten, dejando de esa forma abierta la posibilidad de debatir entre los integrantes sin la presencia del mismo, por lo que se cree necesario realizar una ampliación de la Reglamentación, estableciendo las oportunidades en que el funcionario debe necesariamente participar y en cuáles puede, a criterio de la comisión estar o no presente. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Establecer un Reglamento complementario al estipulado por Resolución N° 49/2021 para el funcionamiento de la plataforma virtual para la realización de reuniones de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, exceptuando Comisiones Preinvestigadoras e Investigadoras, agregando los siguientes ítems: - El funcionario designado para trabajar con una comisión participará como invitado en la misma. - Al comenzar la reunión, deberá confirmar que se cumpla con el quórum necesario para que la misma se realice. Luego de iniciada, el Presidente le informará si permanece en la reunión o lo pone en sala de espera. Si lo pone en sala de espera, será el Presidente el responsable de controlar en todo momento el quórum, no pudiendo continuar la reunión si no se encuentran presentes la mitad más uno del total de los

integrantes de la comisión. - Cuando el funcionario se encuentre en sala de espera, quedará atento a que lo inviten nuevamente a participar y así deberá hacerse en caso de que sea necesario compartir documentación, realizar un informe, acta, etc. - Al momento de recabar la anuencia de la comisión sobre un informe o acta, será el funcionario quien deba contar los votos de los integrantes y hacerlos constar en el documento elaborado. - El Presidente será responsable -en caso de que el funcionario no esté presente- de la grabación de la reunión, ya que si bien la misma se iniciará automáticamente, él como anfitrión es quien puede pausarla o finalizarla. - Una vez finalizada la reunión, el funcionario deberá guardar la misma en la memoria interna de la computadora utilizada, para luego transferirla al disco duro de la Institución, sirviendo como respaldo de las votaciones realizadas por los señores ediles en los documentos emanados. 2- Comuníquese a los señores ediles vía WhatsApp. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles y funcionarios vía WhatsApp.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 18 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 060/2021, la que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 060/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 18 de mayo de 2021. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 18 de mayo de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita al Sr. Edil Mauro Álvarez a efectos de hacer entrega de la documentación y planificación de actividades a realizarse en el Departamento de Paysandú, el día 28 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó al Sr. Edil Mauro Álvarez.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita al Ejecutivo Comunal la Rendición de Cuentas de la Semana de Lavalleja 2019, amparada en el Artículo 284 de la Constitución.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remite planteamiento de la Edil Suplente Sra. Beatriz Cuenca, referente al “Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY: Remite nota referida al Proyecto de Decreto del “Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana y su entorno”, exhortando sea considerado a la brevedad y solicitando ser recibidos por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ: Invitación para participar del seminario “El rol legislativo, para una movilidad segura y sustentable”, el que se realizó el día 20 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Invitación para el foro virtual “Huella ambiental de los sistemas de producción ganadera”, el que se realizó el día 11 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Reenvía invitación de la Fundación “Gonzalo Rodríguez” para el seminario online “El rol Legislativo, para una movilidad segura y saludable”, el que se realizó el día 20 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO TERRITORIAL: Comunica novedades y actividades que se llevaron a cabo el día miércoles 19 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Invita al Conversatorio virtual: “La vida de las mujeres viejas: miradas al cruce entre vejez y género”, el que se realizó el día martes 25 de mayo, mediante plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3661/21. CLUB DE LEONES DE JOSÉ PEDRO VARELA: Solicita exoneración de Cont. Inmobiliaria del Padrón N° 2232 - Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:06’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8124/20. JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Resolución N° 1877/21 con iniciativa favorable, referente a solicitud de exoneración de tributos asociados a la reducción de restos de dos fallecidos que se encuentran sepultados en el Panteón Policial N° 237, ubicado en el Cementerio del Este.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron varias notas y hubo resoluciones que se fueron repartiendo a los señores ediles.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 24 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 061/2021, la que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 061/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 24 de mayo de 2021. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 24 de mayo de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 062/2021, referente al Protocolo de actuación para los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja catalogados como “casos sospechosos” o “contactos” con COVID-19. “Minas, 24 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 062/2021. VISTO: La necesidad de contar con un protocolo de actuación para los funcionarios del organismo catalogados como casos sospechosos o contactos con Covid 19. CONSIDERANDO: la grave situación sanitaria de nuestro país y del departamento como consecuencia del aumento exponencial de casos de coronavirus COVID-19. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Establecer como válido el siguiente: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CATALOGADOS COMO “CASOS SOSPECHOSOS” O “CONTACTOS” CON COVID 19”. DEFINICIONES: CASO SOSPECHOSO: Síntomas: • Rinitis. • Dolor de garganta (odinofagia). • Tos. • Dificultad para respirar. • Pérdida de olfato (anosmia). • Pérdida de gusto (ageusia). Acompañados o no de: fiebre, cefalea, náuseas, vómitos o diarrea y/o síntomas o signos de impregnación viral. • Persona cursando infección respiratoria aguda que requiere internación. CASO CONFIRMADO: • Toda persona que presente resultado positivo de HNF -hisopado nasofaríngeo- (RT-PCR, LAMP o de ANTÍGENOS) para SARS-CoV-2. CONTACTO: Se considera contacto a toda persona que haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas o de la realización del hisopado (en los casos asintomáticos) y hasta que dure el período de transmisibilidad. Contacto estrecho: exposición a menos de 2 metros de distancia durante un total acumulado de 15 minutos o más durante 24hs. Contacto casual: es el que no cumple con el criterio de exposición estrecha. ACCIONES A SEGUIR ANTE DISTINTAS SITUACIONES: 1. Trabajador que tiene síntomas de COVID 19 y se encuentra en su domicilio. Debe permanecer en su domicilio, dando aviso a su jerarca, vía correo electrónico institucional o WhatsApp debiendo solicitar consulta médica a su domicilio con su prestador de salud, quien evaluará su condición médica y eventual certificación. Todo lo que asimismo, será puesto a conocimiento de la Presidencia de la Junta Departamental. 2. Trabajador al que se le detectan síntomas al momento de intentar ingresar a su lugar de trabajo. El trabajador no ingresará al lugar de trabajo, se retirará a su domicilio tomando todas las medidas para minimizar el contacto social, y deberá comunicarse inmediatamente con su prestador de salud a los efectos de la evaluación de su condición médica, procediendo como se describe en el numeral 1. El jerarca deberá informar de inmediato, sobre el caso sospechoso detectado, a la Presidencia de la Junta Departamental. 3. Trabajador que comienza a padecer síntomas durante la jornada laboral. El trabajador que presente síntomas durante el horario de trabajo, deberá suspender sus tareas de inmediato y retirarse a su domicilio, comunicando a su jerarca y este a la Presidencia de la Junta Departamental. También deberá comunicarse con su prestador de salud a los efectos de la evaluación de su condición médica, procediendo como se describe en el numeral 1. 4. Trabajador que tuvo contacto estrecho con una persona confirmada de COVID-19. Cuando un trabajador haya tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19, deberá permanecer en su domicilio comunicando dicha situación a su jerarca,

vía correo electrónico institucional o WhatsApp y aquel a la Presidencia de la Junta Departamental. En el caso de marras, el trabajador deberá comunicarse con su prestador de salud a los efectos de su valoración y eventual fecha para realización del hisopado. Deberá actuar según indicación de su médico tratante e informando al organismo en todo momento.

5. Si algún miembro del núcleo familiar del trabajador tuvo contacto estrecho con una persona confirmada de COVID-19. Si un integrante del núcleo familiar del trabajador -que conviva con el mismo-, tuvo contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19, el trabajador deberá permanecer en su domicilio comunicando dicha situación a su jerarca, vía correo electrónico institucional o WhatsApp, quedando a la espera del resultado del hisopado de su familiar, todo lo cual será puesto en conocimiento de la Presidencia de la Junta Departamental. Inmediatamente de recibido el resultado, en todos los casos, deberá enviar copia del mismo por la misma vía señalada ut supra, teniéndose presente además que, si no se estuviera realizando teletrabajo, la copia del test con la certificación médica, servirá como comprobante de la inasistencia del funcionario durante los días que debía concurrir a su lugar de trabajo. En caso contrario, permanecerá en su domicilio realizando teletrabajo, hasta contar con el resultado del test. Si el resultado del familiar fuera negativo se reintegrará de inmediato a su actividad laboral presencial habitual, si el resultado fuera positivo se procederá de acuerdo al numeral 4.

6. Trabajador que tuvo contacto estrecho con una persona que tuvo contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 (CONTACTO DE CONTACTO). No existe ninguna recomendación específica a contactos asintomáticos de contactos, por lo cual se deberá continuar con la actividad laboral presencial habitual pero, para estos casos, se solicita reducir al mínimo posible los vínculos con otras personas durante la actividad laboral y fuera de ella, extremando las estrictas medidas de protección (distanciamiento social de 2 metros, uso de mascarilla facial e higiene de manos). Quedan eximidos de tener que realizar trabajo presencial aquellos funcionarios que tengan previamente pautado un régimen de teletrabajo, y aquellos para los cuales el contacto de contacto haya sido a través de una persona perteneciente a su núcleo familiar más íntimo -o sea, con quien convive- actuando conforme a lo señalado en el numeral 5.

7. Medidas a tomar ante la constatación de un trabajador confirmado de COVID-19. De manera inmediata, se deberá determinar todas las personas que en el lugar de trabajo tuvieron contacto estrecho, en las últimas 48 horas previas, con el trabajador confirmado de COVID-19, estableciendo si se contaba o no con equipo de protección personal.

a) Si hubo contacto estrecho con caso confirmado de COVID-19, los trabajadores que hayan estado expuestos son casos sospechosos, por lo que deberán realizar cuarentena con vigilancia de síntomas y seguimiento con su prestador de salud, realizándose hisopado conforme se lo indiquen y procediendo según numeral 4.

b) Si hubo contacto casual con caso confirmado de COVID-19, los funcionarios continuarán su actividad laboral estipulada, con vigilancia ante la aparición de síntomas, autocontrol de temperatura diaria, además de reducir al mínimo posible el vínculo con otras personas, extremando las estrictas medidas de protección (distanciamiento social de 2 metros, uso de mascarilla facial e higiene de manos).

EN TODOS LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO HISOPADO: Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por la autoridad sanitaria y por su prestador de salud. Una vez decidida la realización del hisopado por parte de su prestador de salud, será requerido el certificado correspondiente por la cuarentena

previa a la realización del mismo y por el tiempo transcurrido hasta obtener el resultado. • Si está asintomático y el resultado de las pruebas fuera negativo, deberá reincorporarse a la actividad laboral estipulada. • Si tuvo contacto con un caso confirmado y está asintomático, podrá reincorporarse a la actividad laboral estipulada si el resultado del hisopado, al séptimo día luego del último contacto con el caso confirmado, fuera negativo. • Si el resultado de las pruebas fuera positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario siguiendo las recomendaciones de su prestador de salud. Se reitera que la copia de los resultados de los test para COVID-19, en todos los casos, deberán ser remitidos a su jerarca, vía correo electrónico institucional o WhatsApp con anterioridad al reingreso a sus tareas, situación que se pondrá en conocimiento de la Presidencia de la Junta Departamental. Siguiendo la recomendación del Ministerio de Salud Pública de mayo de 2020, no se descontará del sueldo de los funcionarios en los casos mencionados. - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado en Resolución N° 062/2021 referida a Protocolo de actuación para los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleya catalogados como “casos sospechosos” o “contactos” con COVID-19.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 065/2021.

RESOLUCIÓN N° 065/2021.

VISTO: La Resolución N° 062/2021 de fecha 24 de mayo de 2021 dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, referente a protocolo de actuación para los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleya catalogados como “casos sospechosos” o “contactos” con COVID-19.

La Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 062/2021 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 063/2021 en la cual resuelve continuar con la suspensión de las comisiones en forma presencial -con excepción de las Comisiones Investigadoras-, evaluar situación sanitaria previa realización de repartido para sesiones ordinarias y, disponer por parte de Secretaría la concurrencia de los funcionarios en dos grupos diferentes, estando a la orden en sus domicilios realizando teletrabajo los que no sean convocados. “Minas, 24 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 063/2021. VISTO: la Resolución N° 058/2021 de fecha 10 de mayo del cte., referente a la continuidad del agravamiento de la situación sanitaria de nuestro país y del departamento como consecuencia del aumento exponencial de casos de coronavirus COVID-19. CONSIDERANDO I: que al día de hoy la misma permanece incambiada. CONSIDERANDO II: las Resoluciones N° 049/2021 de fecha 30 de abril del cte. y N° 059/2021 de fecha 13 de mayo del cte., referente a adquirir la licencia Zoom y reglamentar el funcionamiento a través de dicha plataforma de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, exceptuando Comisiones Preinvestigadoras e Investigadoras. ATENTO: a sus facultades

y a lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Continuar con la suspensión de las comisiones de la Junta Departamental en forma presencial -con la excepción de las Comisiones Investigadoras-, salvo que el Presidente de la comisión considere esencial reunirla en dicha modalidad. 2) Previo a realizar el repartido los días viernes anteriores a la sesión ordinaria correspondiente, se evaluará la situación sanitaria del momento, a los efectos de determinar si las condiciones sanitarias permiten la realización de la misma. 3) Se dispondrá por parte de Secretaría que los funcionarios concurren en dos grupos diferentes, en el horario de 13:30 a 19:30, determinándose por la Sra. Secretaria los funcionarios a concurrir. Los días en los que no sean convocados, deberán mantenerse a la orden en sus domicilios, realizando régimen de teletrabajo a quienes se les solicite. 4) Comuníquese a los señores ediles vía WhatsApp y a los funcionarios de la Junta Departamental a los efectos correspondientes. 5) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles y funcionarios vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Comunica el cambio de fecha del Conversatorio virtual: “La vida de las mujeres viejas: miradas al cruce entre vejez y género”, el que se realizará el día 7 de junio, mediante plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–NOTA SEÑORES EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Creación de una comisión especial de seguimiento de los denominados «Jornales Solidarios»”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRRIZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los señores ediles de la bancada del Frente Amplio, de incluir el tema: “Creación de una comisión especial de seguimiento de los denominados «Jornales Solidarios»”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los señores ediles de la bancada del Frente Amplio en el orden del día de la presente sesión.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan la realización de una Sesión Extraordinaria el día 26 de mayo del cte. a la hora 18:30’, como forma de homenajear al recientemente fallecido Ministro del Interior Dr. Jorge Larrañaga.

RESOLUCIÓN: Se realizó Sesión Extraordinaria en la fecha y hora mencionadas en la nota.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1759/21. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación a gastos observados de la Intendencia Departamental y de los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Solís de Mataojo, por la suma de \$ 28:195.798 correspondientes a los meses de diciembre 2020 y enero a marzo de 2021, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:09’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:19’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS, YLIANA ZEBALLOS, LUIS CARRESSE Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ.

***** **

SR. EDIL MARCELO GALLO:

RADARES Y SEÑALIZACIÓN DE LOS MISMOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, era para solicitar que se incluya en el primer punto del orden del día de la presente sesión, el tema de radares y señalización de los mismos, ya que hay varias denuncias por poca señalización; y también la cantidad de afectados económicamente, si se puede considerar. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS E YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 21:21’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ya está votado señor edil, no sé si va a hacer uso de la palabra, ya está considerado en el orden del día.

SR. EDIL MARCELO GALLO - No, lo que quería era si se podía votar, que ya se votó.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, esto ya fue votado y pasado al Poder Ejecutivo. Entiendo la preocupación, porque cuando se infringen las normas de tránsito y hay una multa de por medio a quien la incumple, evidentemente que duele económicamente. Ahora, no comparto en absoluto que no estén señalizados. La otra es que la Ley de Tránsito ya establece la velocidad máxima autorizada para circular dentro de las ciudades, por lo cual, el no cumplimiento de esta medida tiene -sin lugar a dudas- una sanción.

Los radares que están puestos en la planta urbana de Minas, están debidamente señalizados. Además, justamente estamos en mayo, mes de mayo amarillo -como se le hace la denominación-; y es justamente para la concientización en el tránsito, principalmente de la siniestralidad. Puede que duelan las multas, pero estas lo que tratan de hacer es, de alguna manera, reducir la imprudencia en el manejo.

Están bien señalizados, faltan radares en la ciudad. Hay algunos puntos del Orden del Día que justamente vienen de la Comisión de Tránsito y Transporte, que tienen que ver con la señalización y tienen que ver con la prevención de la siniestralidad vial. Justamente, esto no solamente en Minas, Lavalleja, Uruguay, sino que en el mundo da muy buenos resultados. Lo que pasa es que, muchas

veces los conductores en vez de prestar atención a las señales de tránsito, le prestamos atención a otras cosas. No estoy diciendo con esto que el Poder Ejecutivo no lo trate, está perfecto que se vea, pero en realidad -en lo que nos hace a esto de la señalización- están muy bien señalizados en todos lados y lo que falta es atención de parte de los conductores. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Tránsito y Transporte, quiero que este tema pase a la misma comisión, en el entendido de que no sé si está bien señalizado. Por lo tanto, que la Comisión de Tránsito y Transporte solicite un informe, que trabaje y que pida información a la Dirección de Tránsito, para estar más seguros de que la señalización, la cantidad de cartelera y las distancias son las correctas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:24'.

De esa manera nos quedamos todos tranquilos, porque indudablemente no estamos contra los radares, al contrario, estamos a favor de los mismos. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Hizo una moción señor edil? ¿Que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, sobre el tema de que estén bien señalizados, no estoy seguro de que estén bien señalizados; están señalizados, pero no correctamente y le voy a decir por qué. Uruguay se rige -en la señalización vial, tanto horizontal como vertical- por un reglamento panamericano de seguridad vial y señalización vial, que está refrendado y ratificado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:26'.

He localizado que en Minas gran parte de la señalización vial es artesanal. No cumple con las características obligatorias que debe tener la señalización vial: los carteles no son reflectivos, están pintados a mano, los diseños son incorrectos, están puestos a distancias equivocadas. Entonces, puede ser que estén señalizados, pero no correctamente. ¿Qué es lo que hace esto? Que la persona que entiende de tránsito y viaja por rutas internacionales -justamente la mayor parte de los radares de la ciudad de Minas están en rutas internacionales-, cuando vea los carteles, no entiende de qué se trata. Ahí está el error: están señalizados, pero no correctamente.

Entonces, apoyo la moción del Sr. Escudero de que pase a Dirección de Tránsito, se revise si la señalización es correcta y que se revise también el resto de la señalización vial de nuestra ciudad. Hay elementos mal pintados en las calles, hay carteles que se ve que fueron pintados a mano, en forma artesanal, sin el reflectivo correspondiente, sin la forma correcta y sin el tamaño correspondiente. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:27'.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, estoy de acuerdo con el compañero Edil Olascoaga. Las denuncias y las quejas que he recibido como edil, son por la poca señalización que hay en la ruta y el poco manejo en el tránsito de la gente que ingresa a la ciudad de Minas, que no es que no esté atenta, sino que cuando quiere acordar está arriba del radar, la mayoría no se da

cuenta y la gran cantidad de multas que ha generado esto. Estoy de acuerdo con el Edil Escudero en que pase a Dirección de Tránsito.

En otros departamentos -como Maldonado y otros-, varios kilómetros antes se señala de diversas maneras, lomadas, etc.; pero acá en Minas, estás llegando a la ciudad y no tienes ningún tipo de señal de que haya radares. Las denuncias son de que, cuando quieres acordar, ya estás arriba y el tránsito es muy voluminoso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, agregar a la moción de Escudero o del compañero Hugo, que hablaron de Minas, ampliarla a todo el departamento, porque creo que lo mencionaron expresamente para la ciudad. Por lo tanto, que contenga a todo el departamento. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voy a hacer una moción y es: solicitarle al Poder Ejecutivo Departamental que nos remita cuántas multas por exceso de velocidad detectadas por los radares de la ciudad de Minas -planta urbana- se han efectuado desde que se instalaron y, si es posible, si hay multas efectuadas a chapas PED, que son las chapas de ediles. Esa es la moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Finalizó, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Effinger.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Sra. Presidente, le voy a pedir a los compañeros -sobre todo al compañero Daniel Escudero, que está en la Comisión de Tránsito y Transporte- que revisen a ver qué forma hay para saber qué criterio se usó para poner 45 km/h donde se puso, porque no sé cuál es la disposición nacional que hay, pero le puedo decir que en Montevideo es a 60 km/h.

Otra cosa que siempre miré -por ejemplo-, es el radar que está frente al grupo de Artillería. ¿Por qué se puso ahí y no se puso sobre el barrio España? Cualquiera sabe que cualquier vehículo -caro, barato, chino, lo que sea- y cualquier scooter acelera desde donde está el radar -que está a 45 km/h- y ya en el barrio España -que es donde realmente hay gente y no me digan que es porque hay semáforo, porque el semáforo puede estar en verde-, ahí nomás están pasando a 60, 70, 80 km/h y todos sabemos que es así. La irresponsabilidad existe.

Ya le adelanto al compañero Mauro Álvarez que uno de los ejecutados soy yo. Tengo cantidad de gente que ha pasado por allí y es ejecutada por ese radar, porque a 45 km/h es un disparate donde está; es ir prácticamente a paso de bicicleta. Es más, la gente que está acostumbrada a andar en Montevideo a 60 km/h, disminuye a 45 km/h y a veces está a punto de tener un accidente con los que vienen atrás, porque está mal señalizado.

Es más, no importa cómo, pero lo voy a decir acá. Sentí por varios lugares que el radar está a 45 km/h porque recauda más y es de terror eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, me parece sumamente interesante el tema que estamos tratando. Me parece fantástico que se mejore en la señalización, no solamente en lo que es tránsito, sino también lo que son las calles. Estamos en un debe con lo que es cartelería en las calles que es impresionante, los nombres de las calles, que también hace al tránsito, porque en muchas

oportunidades uno trata de ver ese nombre de la calle para ver si va bien rumbo y de repente, al no encontrarlo, puede hasta distraerse.

Creo que es importantísimo todo lo que es señalización, también en las rutas y los caminos vecinales en la zona agropecuaria, donde los carteles, en vez de estar de costado para que quien llega lo pueda ver a su derecha, o a su izquierda si vuelve, lo tiene de frente y tiene que dar vuelta la cabeza totalmente para darse cuenta para dónde señala el cartel; puedo traer fotos y presentarlas las veces que dispongan. En lo que es caminería rural, no están de frente, sino de costado y dificulta muchísimo ver.

Lo que son radares, creo que se colocaron en 2019, principios de 2020, solicitábamos en su momento también que se mejorara la señalización. Lo mismo con la cebra cuando ingresamos a la rotonda que está en 18 de Julio y Luis Alberto de Herrera, que se mejorara la señalización en eso y que se divulgara quién realmente tiene la preferencia, porque hasta hace poco era tipo una carrera de caballos: el que llegaba primero, era el que se largaba.

Entonces, estamos en un debe enorme en cuanto a lo que es el tránsito, viene de mucha data atrás y he presentado un montón de solicitudes al respecto. A mí me parece fantástico que se comience realmente a señalar, así que acompaño. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, quisiera -si al Edil Mauro Álvarez no le molesta- agregar a la moción de él, saber cuántos radares realmente operativos hay en Minas, porque todos sabemos que hay tres cajas, pero también sé que hay uno que lo rotan, que lo sacan de un lado y lo llevan a otro. No entiendo por qué es que sucede eso, pero me doy cuenta que una de las cajas no tiene el equipo adentro, entonces quisiera saber realmente cuántos radares operativos existen. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo con casi todos los compañeros preopinantes en diferentes temas, pero vamos a comenzar por algo. La gran mayoría de la cartelería que está desde que comienza la entrada de la ciudad de Minas, ahí en el barrio España, hasta donde termina en 19 de Abril, no es pintada por la Intendencia, hay muy poquita. Tal vez -yo no estaba- la de los radares se pintó; demás, es cartelería normal, con todas las exigencias necesarias y la cantidad de carteles necesarios.

En una ruta es peor más carteles que menos carteles; eso no lo digo yo, está estudiado. Desde la entrada de Minas hasta la salida de Minas está todo estudiado; puede haber algún error, pero se hizo un estudio y la cartelería era la necesaria, sobre todo en la última obra que se hizo desde el Parque Rodó hasta la salida, ahí se puso exactamente todo lo necesario y no puede ir ni un cartel de más.

Pero tenemos otro problema, que es la velocidad. Sí, tal vez hoy la velocidad de 45 km/h, no sé si es mucha o poca, pero es lo que dice nuestro digesto para circular en avenidas; si no, lo tenemos que cambiar. Vamos a revisarlo, por eso le pedimos a la Comisión de Tránsito y Transporte que revise, que con seguridad en las avenidas son 45 km/h y en las calles internas -nos vamos a asustarnos vamos a ir a 20 km/h o menos.

Los radares se señalizan y creo que se deben señalar, pero hay muchos radares en movimiento, que nos multan en diferentes avenidas de Montevideo, que están en lugares ocultos, que viene un grupo de inspectores, policías, toman la velocidad y nadie nos avisa que hay alguien tomándonos

la velocidad; o la Policía Caminera en la ruta, si venimos a una velocidad “x”, no nos pone un cartel: “bajar la velocidad, velocidad máxima 120 km/h”; y si venimos a 160 km/h nos multa. Eso les pasa a las personas que andan despacio, a las personas que andan rápido a veces y la Policía Caminera tiene todo el derecho, porque hay normas nacionales de velocidad.

Pero además -no me quiero equivocar, pero creo que el de Solís de Mataojo sí dice: “45 km/h”, cuando entramos al Departamento de Lavalleja, tenemos un cartel -cuando se entra y se pasa el puente, enseguida a la entrada del pueblo de Solís de Mataojo- de 45 km/h.

No me acuerdo -paso dos o tres veces por día-, pero a la entrada a la ciudad de Minas creo que hay un cartel enorme que cruza toda la carretera y debe decir: “45km/h”. De ahí para adelante, hasta que salimos de la ciudad, sabemos que tenemos que circular a 45 km/h. Me han multado también, por supuesto, porque me distraigo, se me va la velocidad y me han multado; me han multado en Montevideo, pero es la forma. Sabemos que lamentablemente nos cuesta. Tengo amigos de otros departamentos que los han multado, tengo gente muy conocida que ha sido multada. Tenemos que ir respetando las normas de tránsito porque si no, es imposible.

Lo que decía el otro compañero edil, es histórico, en el mundo se ponen equipos y a veces en todos los equipos, en todas esas cajitas, no hay un radar, se van cambiando porque el equipo de radar es muy caro y los van rotando. Es muy común eso, se hace en Uruguay, se hace en Montevideo, se hace en Minas y se hace en el mundo. Si lo divulgamos, traemos a treinta personas y empezamos a comentar dónde andan, es como decir: “sacamos los radares”, porque uno de los grandes problemas que tenemos, que también es pandemia, son los accidentes de tránsito. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, por ahí hablaron quienes saben de esto; yo soy un permanente aprendiz y me gusta leer sobre esto.

Primero que nada, en la entrada a Minas, cuando venís de Solís de Mataojo, hay un cartel que atraviesa toda la ruta, que dice: “Minas”, tiene un círculo y un 45 adentro; eso significa que es la velocidad máxima en Minas, en el Departamento de Lavalleja, en Uruguay y en el mundo; está visible, atraviesa toda la ruta, es enorme de grande, debe tener diez metros por tres.

Lo otro es que preguntaban por qué lo de los carteles o por qué se pone esto. Primero que nada, porque está en el digesto; lo dijo hace un rato un experto en muchas cosas, entre ellas, tránsito. Segundo, porque lo que se considera para poner la velocidad en el tránsito en las ciudades -me voy a ceñir solamente al tema que tenemos en cuestión- es el caudal de vehículos, los grupos etarios de las personas que viven en la zona y el tipo de pavimento. Esos son los componentes que hacen que se ponga una determinada velocidad, en una zona determinada de la planta urbana.

Después, alguien preguntaba cuál es el fin. El fin es adaptar el diseño de la vía de tránsito -que la vía de tránsito también es la cartelería y son las señalizaciones- y que ese fin del diseño tenga que ver con condiciones de seguridad. Ahora, ¿de seguridad para qué? ¿Para el bolsillo de la Intendencia o para el bolsillo del contribuyente? No, de seguridad para proteger la vida. En el tránsito, lo importante es la vida. Tenemos que partir de premisas verdaderas para llegar a conclusiones eficaces.

¿Por qué a 45 km/h? Ya lo acabo de decir. Además, está científicamente comprobado -esto no es una cuestión política- que atropellar a una persona a 45 km/h, da un margen de un 50% de que esa persona -el peatón- fallezca en el accidente de tránsito, a 45 km/h un 50%; y a 60 km/h o más, esto asciende

a 80%; evidentemente que en casos de mayor velocidad, va incrementándose el porcentaje. Estos son datos que todos los podemos chequear, acabo de chequear estos últimos datos en la página de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, es con evidencia científica lo que acabo de mencionar.

Después, lógicamente, radares móviles hay en todos lados, se hacen y no van a estar diciendo: “mira que nos vamos a poner acá, pasa más despacio”.

Lógicamente, quiero dejar bien en claro que en la moción -que ojalá se pueda votar- no pedí que se individualicen, sino si había chapas identificadas con las letras PED. No me interesa saber el nombre de las personas, sino la causa. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros -como dijo el compañero Edil Hugo Olascoaga, si al Edil Álvarez no le molesta- también vamos a pedir que se agregue en la solicitud que él hace, saber -por parte del Ejecutivo Departamental- si el Ejecutivo entiende que donde está el radar de Artillería es avenida, porque a nuestro entender es Ruta 8 y acá se ha dicho que es avenida.

Además Sra. Presidente, que se remitan por parte del Ejecutivo -esto también es parte del pedido- esos estudios de cartelería que dice que se hicieron, que se remitan al Cuerpo y que se remitan a la comisión, porque se habla de que se hicieron estudios de cartelería y demás, que nosotros damos por sentado que sí, que existen, pero nunca los vimos. Entonces, queremos pedir que el Ejecutivo los envíe, a ver qué dicen los estudios de cartelería que se hicieron. Entiendo que el edil preopinante que así lo estableció, el Edil Elola, que habló de que se había hecho estudios, sabemos que él estaba al frente de esta dirección, si es posible que el Ejecutivo los remita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Effinger.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Sra. Presidente, una parte creo que ya está contestada o mejor dicho interrogada por el compañero Hernández, que me gustaría que me ilustraran a ver cómo se llama esa parte de la avenida ahí, que me imagino que debe tener algún nombre.

Lo otro es al compañero Mauro, si me puede decir -estoy seguro que él lo estudió- cuál es la diferencia de atropellar a una persona a 60 km/h en Montevideo y acá en Minas, porque creo que en cualquier lugar va a sufrir lo mismo una persona si es atropellada a 45km/h, acá o en Montevideo, porque en Montevideo todos los radares son a 60 km/h. ¿Cuál es el criterio de ponerlos a 45 km/h? Vuelvo a reiterar la pregunta. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cortito le contesto. Eso está puesto a esa velocidad, Sra. Presidenta, porque es lo que establece el Digesto Municipal de Tránsito. Como solución a esto, si quieren ampliarlo o darle mayor velocidad -cuestión que en lo particular no estoy de acuerdo-, se puede proponer que se modifique el Digesto Municipal de Tránsito, porque eso lleva una cuestión legislativa y lo vamos a tener que estudiar. Pero es ese el motivo por el cual está establecido a esa velocidad.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, cuando se hacen los proyectos y las obras de entradas y salidas de las ciudades, avenidas y calles, se presentan proyectos -sea por OPP, sea por el BID, sea por el organismo que corresponda, donde se presentan los proyectos- donde van incluidos los proyectos de cartelería. Se hace el estudio, lo hace la OPP, lo hace el BID y lo hace

también la parte de la Intendencia, se asesoran también. Todo lo que va por proyecto, todo el tema cartelería, pero no a nivel departamental de Lavalleja, a nivel del Uruguay y no de ahora, de toda la vida, tú cuando haces un proyecto de una carretera, de una avenida, de una calle, ¿qué se incluye en el proyecto y el costo? La cartelería, el pintado de la carretera, los laterales. Se incluye todo, porque va dentro del proyecto, por eso hay estudios hechos. No soy sabelotodo, no soy “todólogo”, pero como he estado en el Ejecutivo y también leo -antes de hablar, intento leer un poco-, sé que dentro del Estado todo lo que se hace como proyecto, incluye el tema de cartelería.

Acá, en el Departamento de Lavalleja, el digesto dice 45 kilómetros; y la ruta termina donde está el cartel. Ese cartel no lo puso la Intendencia Departamental de Lavalleja, ese cartel lo puso el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ese que dice: “Minas, 45 km/h”, como el que dice: “Solís, 45 km/h”; ahí entra a circular por la ciudad de Minas.

En el único caso que hubo una equivocación, pero igual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tomó las riendas e hizo -porque le correspondía, había habido una equivocación y había pasado tal vez por la Junta-, fue en Mariscal. Toda la franja de Mariscal que se hizo del lado de adentro del pueblo, eso corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por eso lo hizo todo nuevo el Ministerio, porque le correspondía, cosa que hace muchos años lo venía haciendo la Intendencia Departamental de Lavalleja, sin corresponderle. Pero además, aún se le puso nombre: “Dr. Justo Cotro Olavarría”, que no correspondía porque era del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Simplemente con el ingeniero un día cuando estaba haciendo la obra, nos pusimos a mirar y nos dimos cuenta que correspondía por las medidas, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que hizo esa carpeta asfáltica que quedó maravillosa. Nada más, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, cada pasaje de ruta en la ciudad o en los pueblos pertenece a la Intendencia, no pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pertenece a la Intendencia.

La cartelería que está en la entrada de cada una de las ciudades que atraviesa la ruta dentro, es puesta -como dijo el Edil Gastón Elola- por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero dice cuarenta y cinco. Por consiguiente, uno tiene que trasladarse a 45 km/h y la gente que entra a la ciudad ya está avisada, usted tiene cuarenta y cinco. Si hay o no radares, ¿qué hay? Si usted tiene que ir a 45 km/h. ¿Por qué se pusieron los radares? Porque no había forma de que la gente cumpliera con las reglamentaciones de tránsito, porque las voces de la gente de Av. Baltasar Brum, que es la avenida que entra desde donde termina el cartel del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hasta el “Puente de Fierro” -Paso del Estanco- esa se llama Av. Baltasar Brum. En la Av. Baltasar Brum, al igual que la Av. Javier Barrios Amorín -que es la de Las Delicias-, era imposible que la gente cumpliera y se llegó al momento de tener que poner ese tipo de radar.

Además, es importante lo que dijo el Edil Elola, no se puede decir dónde está el aparato del radar, porque uno se tiene que cuidar así esté el palo. Es la única forma de que no tengamos mayor cantidad de infracciones.

También les paso un dato, esos radares se pusieron y había uno dispuesto para poner también en Aparicio Saravia, apenas la ruta estuviera con carpeta asfáltica, por la velocidad y la peligrosidad de la velocidad especialmente de los camiones; no sé si está colocado, pero se colocará. En otros puntos de la ciudad también.

Cuando nosotros los instalamos -creo que fue en mayo del año pasado-, no se cobró ningún tipo de multa, sí tomaba la fotografía y advertía a quienes normalmente pasaban por la ruta, pero recién se comenzaron a cobrar en julio o en agosto, porque la cuestión era que la gente se acostumbrara a que tenía ahí un sistema de control y que además, tenían una franja hasta 59 km/h que no los multaba, de cuarenta y cinco a cincuenta y nueve.

Entonces, creo que esos son temas, estaba bien señalizado, se revió varias veces. Hay un cartel a la entrada que dice: “ruta con radares”, que ya avisaba que, a lo largo del trayecto -y varios carteles más que decían- había radares en la localidad. Fue la única forma -y es evidente porque basta ir al lugar para ver cómo la gente disminuye la velocidad- de que el que no quiere acatar las medidas de tránsito, lo haga. Lamentablemente, porque se estiró hasta lo máximo, pero los inspectores no daban abasto.

Esto es simplemente para aclarar, porque no estamos en la Comisión de Tránsito y Transporte personalmente, creo que la experiencia y el conocimiento vienen muy bien. Me parece muy bien que se mande a la comisión, se pregunte todo lo que haya que preguntar, pero sí sabiendo que hay medidas y que lamentablemente es una de las pocas medidas que frena a los inconscientes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hubo algunas solicitudes por parte de ediles para incorporar a mi moción, obviamente que estoy totalmente de acuerdo. Cuanta más información tengamos, mejor para legislar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Igual le vamos a dar lectura y cualquier cosa le preguntamos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Escudero, de que pase el tema planteado por el Sr. Edil Gallo a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta.

A su vez, después el Sr. Edil Olascoaga dijo -y quiero saber si es una moción- que la comisión analice las señalizaciones viales de toda la ciudad. No sé si Escudero está de acuerdo que pase con ese agregado.

Después, el Sr. Edil Herrera agregó ampliar a todo el departamento. ¿Las juntamos todas?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien. ¿Ponemos esa a consideración entonces?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces, ¿sería? Perdón.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, que pase el tema planteado por el Sr. Edil Gallo a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta; y que además de estudiar el tema de los radares, analice las señalizaciones viales de todo el departamento.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tenemos que ser conscientes de que nos vamos a tener que mover como comisión en todo el departamento. No tengo problema, soy el Presidente de la comisión, me parece una notable idea, pero tengan en cuenta que tenemos que movernos por todo el departamento para cumplir con lo que la Junta mandate, Sra. Presidenta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción de Escudero, ampliada por Vicente Herrera y Hugo Olascoaga.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que el tema planteado por el Sr. Edil Marcelo Gallo pase a la

Comisión de Tránsito y Transporte, con los agregados de los Sres. Ediles Hugo Olascoaga y Vicente Herrera de que se analicen las señalizaciones viales de la ciudad de Minas y de todo el departamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, tenemos la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez que aceptó los agregados de los demás ediles. Sería: solicitarle al Poder Ejecutivo Departamental que remita a la Junta, cuántas multas por exceso de velocidad se han efectuado en la ciudad de Minas, planta urbana, desde que se instalaron los radares; y si hay multas a matrículas PED.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Está mal redactada.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue lo que usted dijo, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, no, pero lo que pasa es que así como usted lo lee, son las multas en general; y lo que yo dije fue las multas constatadas por los radares, porque si no nos van a mandar las mutas de todo el mundo y no es eso.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería: solicitarle al Poder Ejecutivo Departamental que remita a la Junta, cuántas multas por exceso de velocidad constatadas por los radares se han efectuado en la ciudad de Minas, planta urbana, desde que se instalaron los mismos; y si hay multas a matrículas PED; con el agregado del Sr. Edil Olascoaga de que nos informe también cuántos radares operativos hay en Minas; y el agregado del Sr. Edil Hernández de que el Ejecutivo Departamental informe si la parte donde está el radar frente a Artillería es Ruta 8 o avenida; y que se remitan al Cuerpo los estudios que se hicieron de cartelería.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Retiro -Sra. Secretaria- lo de si es Ruta 8 o avenida y...

INAUDIBLE.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar al Poder Ejecutivo Departamental que remita a la Junta cuántas multas por exceso de velocidad constatadas por los radares se han efectuado en la ciudad de Minas, planta urbana, desde que se instalaron los mismos; y si hay multas a matrículas PED; con los agregados de los Sres. Ediles Hugo Olascoaga y Joaquín Hernández, de que informe también cuántos radares operativos hay en Minas y que se remitan al Cuerpo los estudios que se hicieron de cartelería.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

ELEVAR A LA IDL NOTA DEL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO REFERENTE A ESPACIO RESERVADO PARA VEHÍCULOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte

aconseja elevar a la Intendencia Departamental la nota de fecha 4 de mayo de 2021 remitida por el Sr. Edil Daniel Escudero, referente a necesidad de que un inspector de Tránsito realice una tarea de educación, a los efectos de que no estacionen vehículos particulares en el espacio reservado frente a la Intendencia para vehículos del Gobierno Departamental, apoyando la propuesta. Se adjunta copia del Decreto N° 3376/2016, referido a estacionamiento reservado para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Junta Departamental de Lavalleja y ediles frente a la Intendencia. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo, Julio Fungi”.

Se transcriben la nota de fecha 4 de mayo de 2021 remitida por el Sr. Edil Daniel Escudero y el Decreto N° 3376/2016, los que expresan: “Minas, 4 de mayo de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez. De mi mayor consideración: Hace un tiempo conversamos con el Director de Tránsito Dr. Toledo, entre los temas tratados le trasmitimos la inquietud del espacio reservado, frente a la Intendencia, para el estacionamiento de vehículos de la Intendencia y de la Junta Departamental. Se le planteó la necesidad de que un inspector de Tránsito realice una tarea de educación a efectos de que no estacionen vehículos particulares. Lamentablemente siguen estacionando vehículos no autorizados, especialmente fuera del horario de la Intendencia, cuando hay una resolución si mal no recuerdo que de lunes a viernes dicho espacio está reservado hasta las 22 horas. Agradezco pase al Sr. Intendente y a la Dirección de Tránsito, para que se tomen medidas, para el correcto funcionamiento de la ordenanza. Sin más saluda atentamente. Fdo.: Edil Daniel Escudero”. “DECRETO N° 3376. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1°- Créase sobre la margen derecha de la calle José Batlle y Ordóñez frente a la puerta de acceso de la Junta e Intendencia Departamental, un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental de Lavalleja y de la Junta Departamental de Lavalleja, y de los Sres. Ediles. Artículo 2°- Dicho estacionamiento tendrá una extensión de una cuadra por la calle Batlle y Ordóñez entre las calles Enrique Rodó y Aníbal del Campo, y se libraré al uso libre del público los días sábados, domingos y feriados en los que no funcionen las dependencias del Ejecutivo y el Legislativo Departamental. Artículo 3°- El uso de dicho estacionamiento por parte de los Sres. Ediles estará supeditado a que el respectivo vehículo se encuentre matriculado con chapa que indique tal condición y/o con carné de Edil vigente y/o fotocopia que se exponga a la vista. Artículo 4°- Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos de su conocimiento, puesta en práctica y respectivo contralor por parte del cuerpo inspectivo de la Dirección que corresponda. Artículo 5° - Derógase el Decreto N° 3253 de fecha 1° de octubre de 2014. Artículo 6° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a diez de agosto del año dos mil dieciséis. Fdo.: Andrea Aviaga-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario Interino”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Aparte del Decreto N° 3376, les hice llegar por WhatsApp el viernes después del repartido, el Decreto N° 3387, que modifica el decreto anterior, porque primero era toda la cuadra y después se redujo hasta el estacionamiento de motos. Elevaríamos los dos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Dando un poco la razón al edil que propone este tema, es que nos parece bien que se pueda fiscalizar esto, tal como lo dice el mismo edil, que sea por una cuestión educativa y de prevenir algunas cuestiones.

Nosotros ayer en la Comisión Especial de Reglamento, además -esto que voy a decir fue en acuerdo con la Comisión Especial de Reglamento- íbamos a proponer hoy sobre este mismo asunto, que los ediles suplentes puedan contar con un distintivo que le entregaría Secretaría cada vez que vayan a la Junta Departamental en su calidad de ediles, a alguna comisión o a hacer las diligencias que tengan que hacer en su calidad de ediles suplentes. En este sentido, lo que mociono es que se realice por intermedio de la Junta Departamental, un cartel distintivo que exprese que el vehículo que está ahí estacionado pertenece a un señor o a una señora edil y que se agregue esto a la normativa vigente. Esto es porque frente a toda esta situación planteada por el edil, creemos también de justicia que los ediles suplentes puedan estacionar allí, porque en definitiva hay muchos suplentes que están haciendo un trabajo formidable -tanto del Frente Amplio como de los otros partidos- permanente en diferentes comisiones y estaría bueno que estén contemplados. El espacio no es muy grande, pero soluciona bastante a la hora de poder arribar a la Junta Departamental.

Esa es una moción que parte de una idea del Frente Amplio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Puedo hacerle una consulta señor edil? En cuanto al cambio de la normativa que se agrega, tendría que pasar a la Comisión de Legislación y Turno para que modifique, porque nosotros vamos a modificar un decreto que no es lo que estamos tratando en sí en este momento. Tenemos un decreto que dice que es para los vehículos de la Intendencia, de la Junta y de los señores ediles. ¿Usted quiere que diga de los señores ediles y sus suplentes actuando en comisiones? Tendría que ir a la Comisión de Legislación y Turno para pedirle que modifique este decreto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Exacto. Entonces que pase a la Comisión de Legislación y Turno. Las disculpas del caso, creí que lo podíamos hacer.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ya ahí se puede poner lo del cartel distintivo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, como otro aporte a este tema, veo que los carteles están desactualizados, porque anteriormente decían hasta las 22:00' horas y ahora no lo dice el cartel que está frente a la puerta de la Intendencia; y luego más arriba hay un espacio reservado para los funcionarios de tránsito que hacen la parte de inspección de los números de motor, que dice hasta las 14:30' horas, lo cual se presta a confusión y realmente no aporta nada bueno. Creo que también -además de un inspector- tiene que actualizarse la cartelería, esos dos carteles que están ahí. Nada más, gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Usted hizo moción señor edil de que arreglen el cartel poniendo la hora?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Los dos carteles sí, hasta las 22:00' horas, que es lo que está autorizado.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:08'.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voy a hacer un intercambio con Mauro, me parece bien lo que dice sobre el tema de los suplentes, pero creo que debería tenerse en cuenta que sean patentes, vehículos matriculados siempre en Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción que está realizando?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, creo que este tema lo tiene que resolver la Comisión de Legislación y Turno, no es acá hoy. Si tiene que ser matrícula de Lavalleja o no, creo que la Comisión de Legislación y Turno lo resolverá.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - El Sr. Edil Mauro Álvarez solicitó que pasara a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Claro, pero luego otro edil hace otro aporte que me parece que no corresponde.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, es una moción que realizó el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la nota del Sr. Edil Daniel Escudero, referente a necesidad de que un inspector de tránsito realice una tarea de educación, a los efectos de que no estacionen vehículos particulares en el espacio reservado para vehículos del Gobierno Departamental, apoyando la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:10'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a dar lectura a las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez es que pase a la Comisión de Legislación y Turno, para que estudie modificar el Decreto N° 3376 y su modificativo, para que se cree un distintivo -por parte de Secretaría- que se pueda colocar en los vehículos de los ediles que por ser suplentes que vayan a efectuar la tarea de edil, no tengan la chapa que los identifique como tal y que se agregue eso en la normativa.

Sería: que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que modifique la reglamentación vigente, para que se cree un carné identificativo de que la persona que estaciona su auto allí y no tiene chapa de edil, es una persona que viene a trabajar en función de edil. Es eso.

Con el agregado del Sr. Edil Olascoaga -si acepta el Sr. Edil Mauro Álvarez-, primero con el agregado del Sr. Edil Escudero de que se establezca que el horario es hasta las 22:00'; y del Sr. Edil Olascoaga de que los vehículos deben estar matriculados en el Departamento de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:11’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:22’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ.
INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Habemus propuesta. Vamos a modificar la propuesta que tenemos sobre la mesa y poner la siguiente moción: pase a la Comisión de Legislación y Turno modificar el Decreto N° 3376, a los efectos de incluir los vehículos de ediles suplentes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - En virtud de que el tema planteado por Mauro Álvarez el día de hoy, fue -en la noche de ayer- incluido dentro del reglamento que se está reformando dentro de la comisión, en el cual se introdujo un artículo donde se contempla lo expresado en la noche de hoy, vamos a acompañar la moción.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ
SIENDO LA HORA 22:24’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Estaría a consideración entonces la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno modificar el Decreto N° 3376, a los efectos de incluir los vehículos de suplentes de edil.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno modificar el Decreto N° 3376, a los efectos de incluir los vehículos de suplentes de edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, tenemos la moción del Sr. Edil Daniel Escudero -que no sé si desea que pase a la comisión o que sea a la Intendencia lo del horario-, se agregue al cartel indicador el horario, que sea hasta las 22:00’ horas. ¿Eso pasa a la comisión también para que se contemple o pasa a la Intendencia señor edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - A la Intendencia.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de que pase a la Intendencia Departamental la solicitud de agregar al cartel indicador del espacio reservado para vehículos del Gobierno Departamental, que el horario es hasta las 22:00’ horas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Olascoaga de que siempre se tome en cuenta que los vehículos estén matriculados en el Departamento de Lavalleja.
DIALOGADO.

Que pase a la Comisión de Legislación y Turno. Cuando vayan a estudiar, que se tenga en cuenta también -si se puede poner- que los vehículos estén matriculados en Lavalleja, es una sugerencia.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga de que la Comisión de Legislación y Turno estudie la posibilidad de agregar que los vehículos estén empadronados en el Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL PROPUESTA REFERIDA A GENERAR UNA CAMPAÑA
PUBLICITARIA MASIVA PROMOCIONANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN
VIGENTE ENTRE EL EJECUTIVO DPTAL. Y HEMOCENTRO MALDONADO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte, al estudiar la nota de fecha 10 de mayo de 2021 referida a generar una campaña publicitaria masiva a través de todos los medios de comunicación del departamento y las redes sociales oficiales promocionando el convenio de cooperación vigente que existe entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y Hemocentro Maldonado, el cual les permite a las personas que concurran a donar sangre al Hemobus que asiste a la ciudad de Minas mensualmente, tramitar gratuitamente en la Intendencia Departamental el carné de salud, la libreta de conducir motos y amateur, aconseja elevar la propuesta al Ejecutivo Comunal. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo, Julio Fungi”.

Se transcribe la nota de fecha 10 de mayo de 2021, la que expresa: “Minas, 10 de Mayo de 2021. Junta Departamental de Lavalleja. Presidenta Dra. Gabriela Umpiérrez. Presente. Solicito se dé trámite a la siguiente propuesta de trabajo conjunto entre Intendencia Departamental de Lavalleja, Junta Departamental de Lavalleja y Hemocentro Maldonado: Según informes de la Sociedad de Hemoterapia e Inmunohematología del Uruguay (SHIU) se ha expresado públicamente la preocupación por la situación sanitaria actual y la repercusión que la misma ha tenido en el aflujo de donantes de sangre. Estamos en conocimiento de que la Intendencia Departamental de Lavalleja tiene vigente un convenio con Hemocentro Maldonado, por el cual las personas que van a donar sangre al HEMOBUS que viene mensualmente a Minas, tienen la posibilidad de tramitar gratis el Carnet de Salud y la libreta de conducir motos y amateur en la IDL. Días pasados en comunicación con el Director de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja, lo puse al tanto sobre la situación antes mencionada y mi preocupación tanto de la falta de donantes de sangre que se viene registrando un buen nivel de donantes, pero este coopera con todo el país, y vaya si es importante que todos y todas colaboremos también en esto no solo para la región y nuestro departamento sino para el resto del país. Es por eso que hago extensiva formalmente la iniciativa de generar una campaña masiva a través de todos los medios de comunicación del departamento y las redes sociales promocionando el convenio existente entre ambas instituciones a los efectos de que en Lavalleja pueda llegarle a más gente la información con los beneficios que el convenio tiene para todas las partes: Hemocentro tendría más donantes, los conductores de vehículos pueden acceder gratis a los trámites para obtener libretas de conducir y el carnet de salud que muy bien hace a estos momentos de crisis económica al poder realizarlo sin costo, y para la seguridad y control vial que todas y

todos los conductores tengan al día su documento habilitante. Sería conveniente -salvo mejor opinión- que se haga lo antes posible, ya que está agendado para el 28 de mayo en el horario de 8:30 a 14:30 hs. que el Hemobus venga a la ciudad de Minas. Desde nuestra visión institucional, sería muy bueno que la Junta Departamental forme parte de esa campaña para darle otro potencial que sin dudas es necesario. Pide que se curse esta iniciativa a: Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Comisión de Tránsito de la Junta Dptal. de Lavalleja, Hemocentro Maldonado. Quedando a las órdenes, saluda muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental-MPP-609-Frente Amplio Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, yo firmé ese informe, pero quiero solicitar que este tema pase nuevamente a la Comisión de Tránsito y Transporte, en virtud de que no tuve en cuenta que hay una investigadora por el tema Hemocentro en acuerdo con la Intendencia. Por lo tanto, deseamos esperar a que se resuelva este tema, luego -el Hemocentro Maldonado- podemos tener más clara la información. No sé si fui claro, Hemocentro Maldonado y la Intendencia de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No estoy de acuerdo con que esto vuelva por ese motivo. Si hay otro motivo capaz que sí, pero ese no porque en realidad acá no se está poniendo en tela de juicio el convenio de cooperación que hay entre ambas instituciones, sino que lo que esto trata es de fomentarlo, porque el convenio -como pongo en una nota que acompaña este informe- es un convenio no bueno, es excelente, está muy bueno. Lo que pido y lo que la comisión firma en definitiva, es que se le diga a la gente que vaya a donar sangre, que está vigente este convenio, porque hay falta de sangre en el Banco de Sangre. O sea, no corresponde a nuestra región la falta de sangre -eso ya nos hemos informado-, pero hay una cooperación nacional frente a esto. Entonces, si Lavalleja es privilegiado en tener este convenio, me parece que está bueno que el Gobierno Departamental pueda decirle a la ciudadanía en definitiva, que está vigente y promocionarlo para que vaya la gente, porque hay mucha gente que no sabe que está esto.

Entonces, de ninguna manera esto, o lo que la comisión investigadora está investigando, no es el convenio, el convenio está fuera de discusión, es otra cosa lo que se está investigando. Entonces, no tiene absolutamente nada que ver la comisión investigadora con el convenio. El convenio -reitero, lo he dicho hasta en arameo por todos lados- es excelente. Un montón de gente que hoy no tiene recursos económicos, o puede verse aliviado incluso de recursos económicos a la hora de sacar la libreta de conducir, perfectamente puede ir a donar sangre y la Intendencia, de acuerdo a una resolución, no cobra la libreta. También supe las últimas horas que en realidad el carné de salud no lo está haciendo la Intendencia, mejor dicho, sí lo está haciendo, pero los estudios paraclínicos no los está haciendo. Pero eso es otra discusión, eso es otra cosa, no tiene nada que ver con lo que se pide acá. reitero, lo que estoy pidiendo es que se pueda promocionar, o por lo menos hacer mucho hincapié a través de los diferentes medios, de que está vigente este convenio, porque se está necesitando que la gente done sangre. Creo que es un buen momento para esto y por eso es que presenté esta iniciativa. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, estoy en una disyuntiva por el siguiente tema: pertenezco a la Comisión de Tránsito y Transporte y también pertenezco a la comisión

investigadora. Creo que el convenio que se llevó a cabo en período anterior entre la Intendencia de Lavalleja y Hemocentro es muy bueno, lo apoyo. Creo que hoy por hoy hay mucha gente con el tema de la pandemia, la economía, que está necesitando hacer trámites frente a la Intendencia, como lo es el carné de salud, una libreta de moto para algún chiquilín o la libreta amateur. Es fundamental que puedan realizar el trámite sin pagar su costo, con tan solo donar plasma, lo cual serviría mucho para otra gente. Por otro lado, la comisión investigadora no se ha podido reunir, sí lo vamos a hacer. Creo que el otro día llegó el Hemobus, acá a la ciudad de Minas -si no es así me pueden corregir-; y todos pudimos ver al Sr. Intendente que fue a acompañar y a apoyar.

Creo que la iniciativa de la difusión es muy buena. Creo que el convenio se hizo en períodos anteriores, fue bueno en su momento, lo sigue siendo, pero hay mucha gente que no sabe que tiene esa posibilidad. Entonces, tendríamos que ver el tema, yo sé que tal vez hablamos que habría que estudiarlo mejor y ver qué pasa con la investigadora, pero por mi parte, personalmente lo acompaño. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la verdad que es una gran satisfacción que los compañeros ediles encuentren que el convenio -que tanto trabajo nos dio hacerlo-, es una buena cosa. Nosotros -en la misma línea- entendemos la importancia de quien no tiene plata y de evitar que transite sin tener libreta de conducir. Esta es una de las mejores dobles intenciones, donar sangre que se necesita mucha y, a su vez, poder tener la posibilidad de tener libreta de conducir, especialmente para los jóvenes, que regularicen ese trámite que a veces por falta de dinero no lo pueden hacer. En eso me congratulo, no recuerdo -sinceramente- el tiempo de vencimiento, si tenía un vencimiento por alguna de las partes, pero sí recuerdo con amargo dolor todo lo que se dijo en contra en su momento. Se dijo en contra de este convenio que es muy apropiado y que, en su momento -y lo entiendo-, éramos dos solamente los departamentos que lo tenían; tenía Maldonado y la primera vez que se ampliaba el convenio, se ampliaba a Lavalleja. Después, se empezaron a sumar otros actores importantes. Pero el convenio es muy bueno y creo que sería bueno saber ese tema -capaz que en la comisión lo pueden saber bien- del vencimiento.

La comisión investigadora sí tenía que ver con el convenio, porque los trámites de análisis de sangre los hacía el Hemobus, los hacía la comisión y pasaban con la firma del médico a la Intendencia, que solamente fiscalizaba y entregaba el carné de salud. Así que, vivir para escuchar, la verdad que ha sido un placer. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es como complicado tener que explicar y decir algo que ya se dijo. El convenio es muy bueno. El Director de Hemocentro Maldonado, cuando surgió aquello que ya está en la comisión investigadora, dijo en conferencia de prensa en el salón de actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja -palabras más, palabras menos-, que el Hemobus y Hemocentro Maldonado no hacen estudios paraclínicos, lo dijo. Entonces, no podemos llevar la discusión ahora hacia lo que pasa en la comisión investigadora, porque no es la razón de ser de lo que tenemos acá. Lo que tenemos es si está bueno o no está bueno tratar de difundir lo que hay y lo que sí es verdad, que es que hay un muy buen convenio y que la gente no lo conoce. Entonces, difundirlo, esa es la propuesta, porque hay pila de gente que precisa sangre, el Banco de Sangre necesita sangre y no hay. Lo que estamos tratando de hacer es generar en la población de Lavalleja

la conciencia de que hay que donar sangre y que, además, si lo haces y tienes que sacarte la libreta de conducir, la vas a tener gratis. Es eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:39’.

Demás, si Hemocentro Maldonado hace o no hace los estudios paraclínicos para eso, eso es otra discusión; y asevero hasta en arameo -porque así lo dijo Hemobus, Hemocentro Maldonado en boca de su propio Director- que Hemocentro Maldonado no hace estudios paraclínicos para hacer carné de salud, lo dijo setenta millones de veces. A mí me llama la atención que gente que estuvo en esa misma conferencia de prensa diga lo contrario, pero no quiero desviar la discusión para ese lado porque no tiene sentido.

Lo que sí es que se pueda -y ya termino-...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, les solicito silencio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ... promocionar digamos, o darle mayor información a la población, de que este convenio está vigente, alentando a la gente a que vaya a donar sangre. Es eso lo único que pido, demás, no me interesa si Hemocentro Maldonado hace o no hace estudios paraclínicos, o qué tiene que ver la relación entre el convenio y la comisión investigadora. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No tengo más anotados. Primero se vota el informe.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal propuesta referida a generar una campaña publicitaria masiva promocionando el convenio de cooperación vigente entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y Hemocentro Maldonado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:42’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte vuelva a la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL OFICIO N° 109/2021 REFERIDO A DOCUMENTACIÓN

SUMINISTRADA POR EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS, REFERENTE A MISIVA

SOBRE EL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL DEL BARRIO ZAMORA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar -con iniciativa favorable- a la Intendencia Departamental el Oficio N° 109/2021 de la Junta Departamental, referido a documentación suministrada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, referente a misiva sobre el tránsito y la seguridad vial del barrio Zamora de la ciudad de Minas. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles

integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo, Julio Fungi”.

Se transcribe el Oficio N° 109/2021 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2021. OFICIO N° 109/2021. Sr. Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 24 de febrero del cte. por el Sr. Edil Felipe De los Santos, le hacemos llegar a Ud. documentación entregada por el señor edil, referente a una iniciativa sobre el tránsito y la seguridad vial en la ciudad de Minas. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Rápidamente en realidad, quiero agradecer el informe de la comisión que eleva esta iniciativa de tránsito, que surge a partir de una preocupación de los vecinos del barrio Zamora por la alta velocidad que se registra, sobre todo en la calle Carabajal, que es una calle importante, que une la calle Luis Alberto de Herrera con tanto la Av. Fabini como la Av. General Flores. Por lo tanto, me siento muy bien de que lo hayan hecho, de que hayan considerado esto para que pase al Ejecutivo con iniciativa favorable. Rescatar también que es muy importante que pase la documentación -como ahí dice-, porque allí se incluía un informe con la localización, con las firmas de los vecinos que manifestaban este problema y con fotografías también, registros de la situación que se vive respecto a la seguridad vial. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 22:44’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental el Oficio N° 109/2021 del Sr. Edil Felipe De los Santos, referente a misiva sobre el tránsito y la seguridad vial del barrio Zamora.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL INQUIETUD DE QUE SE ESTUDIE LA SOLUCIÓN
A LA PROBLEMÁTICA DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN A ALTA
VELOCIDAD EN AV. JOSÉ P. VARELA ENTRE JOAQUÍN SUÁREZ
Y PÉREZ FOURCADE Y SOLICITUD DE GARITA DE ÓMNIBUS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte, al estudiar el Oficio N° 125/2021 del Sr. Edil Vicente Herrera, aconseja elevar a la Intendencia Departamental la inquietud de que se estudie la solución a la problemática de los vehículos que desarrollan alta velocidad en Avenida José P. Varela entre las calles Joaquín Suárez y Pérez Fourcade, lo que dificulta el cruce de la mencionada avenida, especialmente a adultos mayores, más aún en horas de la noche. En otro sentido, esta comisión también aconseja la colocación de una garita en la parada de ómnibus ubicada en el intervalo mencionado, dado que en el lugar no existen árboles para resguardarse del sol ni de los problemas que se presentan los días de lluvia. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles

integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo, Julio Fungi”.

Se transcribe el Oficio N° 125/2021 del Sr. Edil Vicente Herrera, el que expresa: “Minas, 12 de marzo de 2021. OFICIO N° 125/2021. Sr. Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 10 de marzo del cte. por el Sr. Edil Vicente Herrera, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, los vecinos de la zona de Avenida Varela entre Joaquín Suárez y Pérez Fourcade, plantean la necesidad de contar en la cuadra con badenes o lomadas anchas, de las que se transita sobre ellas. El motivo de este pedido es la alta velocidad que desarrollan los vehículos, sobre todo ciclomotores, lo que hace muy difícil el cruce de la avenida, sobre todo para los adultos mayores y más aún en horas de la noche. También plantean la necesidad de contar con una garita en la parada de ómnibus, dado que no hay en el lugar siquiera árboles para resguardarse del sol y ni hablar de los problemas que se presentan los días de lluvia”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la inquietud de que se estudie la solución a la problemática de los vehículos que desarrollan alta velocidad en Av. José Pedro Varela entre las calles Joaquín Suárez y Pérez Fourcade; y a su vez, la colocación de una garita en la parada de ómnibus ubicada en el intervalo mencionado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR OFICIO N° 58/2021 REFERIDO A LEY N° 19.360 A LA IDL Y
A JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA, EXHORTANDO A QUE
SE REALICEN MAYORES FISCALIZACIONES DE ALCOHOLEMIA Y THC
EN SANGRE A LOS CONDUCTORES Y SOLICITAR AL PLENARIO
MANIFIESTE SU CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA LEY

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Oficio N° 58/2021 del Sr. Edil Mauro Álvarez, referido a Ley N° 19.360, la que establece una tolerancia de 0,0 gramos por litro de alcohol en sangre para conducir. Esta comisión aconseja elevar el mencionado oficio a las siguientes instituciones: - Jefatura de Policía de Lavalleja. - Intendencia Departamental de Lavalleja, exhortando a que se realicen mayores fiscalizaciones de alcoholemia y THC en sangre a los conductores. Además, solicitar al plenario manifieste su concordancia con lo estipulado en la Ley N° 19.360. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Alicia Malo, Julio Fungi”.

Se transcribe el Oficio N° 58/2021 del Sr. Edil Mauro Álvarez, el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2021. OFICIO N° 58/2021. Sr. Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la

Media Hora Previa de la Sesión de fecha 24 de febrero del cte. por el Sr. Edil Mauro Álvarez, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, cuando hablamos de acciones a llevar adelante para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, no podemos dejar de lado las políticas públicas que se establecen en acuerdo con organismos nacionales, departamentales y locales, en este caso de la seguridad vial, un claro ejemplo que ha tenido a Uruguay como uno de los países que ha desarrollado una batería de normas jurídicas que tienden a mejorar la calidad de vida, disminuir la siniestralidad, la mortalidad y lesiones en personas, tanto en rutas nacionales, caminos vecinales como urbanos. Pero, como todo en la vida, es perfectible. Así mismo se han planteado modificaciones constantemente y ello lleva un proceso de discusión, análisis y puesta a punto. Desde hace cinco años nuestro país cuenta con la Ley 19360 Modificación de la Ley 18191, que es la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, y esta ley -la 19360- es la de tolerancia cero de alcohol en sangre para conducir. En efecto, el Artículo 45° de la Ley 18191 establece que todo conductor estará inhabilitado para conducir vehículos de cualquier tipo o categoría que se desplacen por la vía pública, cuando la concentración de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría, sea superior a 0,0 gramos por litro. Teniendo en cuenta la preocupación que poseen algunos gobernantes a nivel nacional que consideran que esta norma en nuestro país no debe regir más, proponen eliminar el 0% de alcohol en sangre y establecer un 0,3%. No hay evidencia científica que respalde su parecer. Más bien hace pensar en una movida política para favorecer a uno de los principales enemigos que tiene la seguridad vial, que es el alcohol, generando así una disminución de la percepción del daño, dejando de lado los efectos y reacciones que tiene la sustancia en las personas y que ello no depende de “una copita”, sino de otros factores que tienen que ver con la alimentación, el estrés, entre otros. El Doctor en Psicología, docente de la Universidad de la República e investigador, experto en temas de alcohol y otras sustancias que causan adicciones, Paul Ruiz, expresa que “cuando se flexibiliza una medida de este tipo, lo que sucede es que se cambia la percepción del riesgo que representa esa sustancia en la población. Cuanto menos riesgoso se percibe el tomar alcohol, más se toma”. Justamente, a aumentar la percepción del riesgo es a lo que se apunta para los planes de prevención que hoy están establecidos. Ese aspecto cognitivo-psicológico está muy estudiado y tiene efectos sabidos, que en este caso son perjudiciales. Mientras el cero alcohol es un mensaje claro para la población, el 0,3g/l o cualquier otro valor lleva a pensar que se puede tomar un poco e igual se puede manejar bien, pero es muy difícil saber cuándo uno alcanzó una concentración determinada de alcohol en sangre. Como dije antes, hay leyes en abundancia, pero lo que falta es ponerlas en práctica. Las normas jurídicas por sí solas no van a salir a fiscalizar, concientizar y disuadir; hay que ponerlas en práctica para que prevalezca el sentido común de manejar sobrio y no bajo efectos del alcohol. Lo establecido por el Artículo 45 de la Ley 18191 hay que defenderlo; primero, por la vida humana; segundo, por la vida humana; y, tercero, también por la vida humana. Esto es infinitamente más valorable que las corporaciones empresariales que presionan a los gobernantes para satisfacerse económicamente. En este sentido, sugiero a los organismos nacionales, departamentales y locales aumentar los controles de espirometría y controles de THC para tener mejores resultados y disuadir a la población del consumo de alcohol, marihuana y otras drogas, antes y durante el manejo. En el tránsito, lo importante es la vida”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar el Oficio N° 58/2021 a la Jefatura de Policía de Lavalleja y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, exhortando a que se realicen mayores fiscalizaciones de alcoholemia y THC en sangre a los conductores, manifestando su concordancia con lo estipulado en la Ley N° 19.360.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:48’.

ARCHIVAR OFICIO N° 263/2018, REFERIDO A
COMPRAS Y VENTAS DE VEHÍCULOS EN GENERAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja archivar el Oficio N° 263/2018 de la Junta Departamental, referido a inquietudes en relación a las compras y ventas de vehículos en general. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Alicia Malo”.

Se transcribe el Oficio N° 236/2018 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 31 de mayo de 2018. OFICIO N° 263/2018. Señor PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Carlos URTIBEREA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: A los efectos que usted estime pertinente, transcribimos las palabras que pronunciara la Sra. Edil Ana Ugolini en la Media Hora Previa de la Sesión realizada el día 31 de mayo del cte. “Sr. Presidente, se han generado algunas inquietudes en relación a las compras y ventas de vehículos en general, de los cuales hacen los títulos correspondientes, pero no así la transferencia. Entonces habría que tratar de buscar un decreto, una resolución o algo, para que esto no suceda, porque hay gente que está en el clearing sin saber de repente que se desligó de un vehículo, y hoy figura en el clearing por una mala diligencia”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja archivar el Oficio N° 263/2018 de la Junta Departamental, referido a inquietudes en relación a las compras y ventas de vehículos en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:49’.

ARCHIVAR OFICIO N° 536/2017, REFERIDO A INCREMENTAR LA CANTIDAD
DE CHAPAS DE TAXI EN ALGUNOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja archivar el Oficio N° 536/2017 de la Junta Departamental, referido a incrementar la

cantidad de chapas de taxi en algunos puntos de la ciudad de Minas. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Alicia Malo, Julio Fungi”.

Se transcribe el Oficio N° 536/2017 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 21 de agosto de 2017. OFICIO N° 536/2017. PRESIDENTE de la COMISIÓN de TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Sr. Carlos URTIBEREA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la Sesión de fecha 16 de agosto de 2017 celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, se aprobó por unanimidad de 20 señores ediles presentes en Sala, transcribir las palabras que pronunciara el Sr. Edil Eduardo Yocco en el Orden del Día. “Por supuesto que voy a votar afirmativo a esto. No sé si se puede -como hay integrantes de la Comisión de Tránsito-, nosotros en una oportunidad, hace ya bastante tiempo, presentamos la inquietud de que veíamos con buenos ojos que se incrementara el tema de algunas chapas más de Taxi en algunos puntos de la ciudad, y me parece que es oportuno, ya que la comisión va a tener esta entrevista que creo que es totalmente pertinente que la tenga, que se pueda plantear ese tema y conversarlo con los propietarios; que no sientan que es como sacarle como que hay un tema muy complicado, como que se ve que se intenta afectar, es decir, la competencia, pero en realidad a mí -como edil- lo que me interesa es que la gente tenga oportunidades de poder acceder a un Taxi de la mejor forma posible, y notamos que en la ciudad hay carencias en algunas horas y en algunos momentos. Entonces, la solución es encontrarle la vuelta a un mayor cumplimiento de las horas de los taxis que están o, de la otra forma, aumentar las chapas. Así que -como titular-, esa recomendación a la Comisión de Tránsito: que yo pueda participar de la reunión como oyente pero bueno, la quería hacer formalmente desde acá. Muchas gracias, Sra. Presidente”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-1era. Vicepresidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario Interino”. SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja archivar el Oficio N° 536/2017 de la Junta Departamental, referido a incrementar la cantidad de chapas de taxi en algunos puntos de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DEVOLVER A LA IDL EL EXPEDIENTE N° 14.458/2017 REFERENTE A PROYECTO DE DECRETO SOBRE VEHÍCULOS QUE PERTENECEN A ACADEMIAS DE CHOFERES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de mayo de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 14.458/2017 referente a proyecto de decreto sobre vehículos que pertenecen a cualquier academia de choferes, con la finalidad de consultar si existen nuevos elementos para aportar al mencionado proyecto. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Alicia Malo, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, la idea de remitir esto no es para no continuar trabajando, sino que -como dice el mismo informe- es solicitarle al Ejecutivo si tiene algún insumo

para enviarnos. Esta iniciativa -a la cual también saludo, está muy buena- había quedado archivada en los olvidos de la comisión desde hace mucho tiempo y creo que es un tema medular a la hora de sacar la libreta, de los requisitos que se piden para sacar la libreta de conducir. Entonces, creo que cuando hablamos sobre educación, sobre la prevención de siniestralidad y demás, creo que está bueno poder legislar en este sentido. Lo pudimos sacar, en realidad para preguntarle -fue la idea de la comisión- al Poder Ejecutivo si tiene algo para agregar a esto. No me gusta estar mencionando permanentemente cosas que pueda decir algún actor político en la prensa, pero en realidad el Director de Tránsito en CW 54 manifestó que ya tienen un proyecto sobre esto; así que, esperemos que en las próximas horas nos lo remita a la comisión, porque creemos que este tema hay que sacarlo y hay que legislar con la mayor velocidad posible justamente, porque en esto sí hay que ser rápido. Lo último, porque es el último punto que tenemos sobre esto, quiero dejar -y hacer público- en conocimiento del resto de la Junta, felicitar a la Secretaría de la Junta y a los funcionarios, en particular al funcionario que estuvo trabajando con nosotros, porque realmente fueron muchos temas que se sacaron de esa comisión, que muchos de ellos estaban archivados hacía mucho tiempo y que esto fue gracias a la muy buena predisposición tanto de los ediles como de los funcionarios, pero quiero enaltecer también -fue la primera sesión de comisión que se hizo vía Zoom- que no tuvimos prácticamente ningún problema en llevarlo adelante, gracias al trabajo del equipo de Secretaría también. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 14.458/2017 referente a proyecto de decreto sobre vehículos que pertenecen a cualquier academia de choferes, con la finalidad de consultar si existen nuevos elementos para aportar al mencionado proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 066/2021.

RESOLUCIÓN N° 066/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 14.458/2017 referido a proyecto de decreto sobre vehículos que pertenecen a cualquier academia de choferes, con la finalidad de consultar si existen nuevos elementos para aportar al mencionado proyecto.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

REFERIDO A ELEVAR A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO EL
OFICIO N° 927/2020 REFERENTE A CASA DE ENRIQUE FABINI
EN LA LOCALIDAD DE SOLÍS DE MATAOJO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2021. La Comisión de Educación y Cultura toma

conocimiento del Oficio N° 927/2020 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja referente a la casa de Enrique Fabini en la localidad de Solís de Mataojo, y aconseja pase a estudio de la Comisión Departamental de Patrimonio para que evalúe la declaración de la misma como Patrimonio Histórico. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura: Adriana Peña, Hugo Olascoaga, Alda Pérez, Yliana Zeballos, Emilio Cáceres”.

Se transcribe el Oficio N° 927/2020 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 927/2020. Minas, 18 de Agosto de 2020. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. SR. OSCAR VILLALBA LUZARDO. Presente: Atento a vuestro Oficio de fecha 07 de agosto/2020, de la Comisión de Educación y Cultura - sobre Oficio N° 149/2020 del Municipio de Solís, referente a situación de la Casa de Eduardo Fabini de la Localidad, solicitando se informe fecha en que fue expropiada y con qué finalidad y calidad se encuentra el ocupante del Padrón N° 386; cúmpleme comunicar a Ud. que para el caso del ocupante hubo un acuerdo por el cual accedieron a vivienda MEVIR la señora y una hija y el señor tiene destino para construir en Padrón propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de la donación de predios para una Cooperativa del Sr. Fredy LARROSA. Es de utilidad que el señor se encuentra en la casa porque cuida el lugar y hasta tanto el Municipio o la Intendencia Departamental de Lavalleja refacciona la misma. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Carlos Draper-Secretario General”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, muy brevemente. Esta es una casona que tiene un valor histórico importante en el poblado de Solís de Mataojo, que consideramos que debe preservarse, más allá de que está ya bajo la égida del Poder Ejecutivo, porque eso fue expropiado y si bien todavía no está del todo finalizado el trámite, la expropiación ya le daba la potestad a la Intendencia de poder usar el predio. Pero la casona es una casona antigua, es una casona bien distinta a las construcciones normales o comunes y la comisión en su conjunto entendió que debemos preservarlo como patrimonio. Por eso es que pedimos que se trate el tema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes de votar el informe quiero aclarar que se puso en el informe: “Enrique Fabini”, corregimos y ponemos Eduardo Fabini.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Es Enrique Fabini, es el hermano de Eduardo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto, disculpe.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja que el Oficio N° 927/2020 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja referente a la casa de Enrique Fabini en la localidad de Solís de Mataojo, pase a estudio de la Comisión Departamental de Patrimonio para que evalúe la declaración de la misma como Patrimonio Histórico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A SOLICITAR AL EJECUTIVO QUE AUTORICE AL GRUPO
“KIMBÉ CANDOMBE LIBRE” A IDENTIFICAR UN ESPACIO EN LA
RAMBLA ESTHER MORÉ PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2021. La Comisión de Educación y Cultura aconseja solicitar al Ejecutivo Comunal que autorice al Grupo “Kimbé Candombe Libre” a identificar un espacio en la Rambla Esther Moré para realizar sus ensayos y demás actividades del grupo. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura: Adriana Peña, Hugo Olascoaga, Alda Pérez, Yliana Zeballos, Emilio Cáceres”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja solicitar al Ejecutivo Comunal que autorice al Grupo “Kimbé Candombe Libre” a identificar un espacio en la Rambla Esther Moré para realizar sus actividades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REALIZAR CONCURSO DE ENSAYOS LITERARIOS CUYO TEMA
CENTRAL SEA LA PROLÍFICA TAREA DEL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2021. La Comisión de Educación y Cultura en el marco del décimo aniversario de la desaparición física del Historiador Aníbal Barrios Pintos el próximo 1° de junio del cte., aconseja la realización de un Concurso de Ensayos Literarios cuyo tema central sea la prolífica tarea del historiador antedicho y solicita autorización al Plenario para su realización. La fecha estimativa de lanzamiento de la propuesta sería el día 1° de junio de 2021. Los detalles del concurso y las respectivas bases se darán a conocer oportunamente. En el mismo sentido la comisión aconseja también al Cuerpo, se coloque una placa en el panteón oficial del Cementerio del Este donde descansan sus restos. Además, se requiere el pase a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de los gastos de placa y premiación. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura: Adriana Peña, Hugo Olascoaga, Alda Pérez, Yliana Zeballos, Emilio Cáceres”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quería agradecer también en este caso a la Comisión de Educación y Cultura de nuestra Junta Departamental, porque esta propuesta de realizar un homenaje justamente por los diez años, fue una iniciativa que partió de nuestra bancada, entendiendo que este historiador que tiene una extensa y valiosísima trayectoria en el Uruguay, no había recibido los suficientes homenajes en nuestro departamento y creíamos que era sumamente conveniente, al cumplirse diez años en el mes de junio de su fallecimiento, poder oportunamente homenajearlo.

Creo que todas las iniciativas que la comisión está discutiendo son de un gran valor, incluso extraoficialmente he sabido de este concurso de ensayos, de las personas que colaborarían en el

proceso de la elaboración de las bases y demás aspectos. Creo que enriquecería mucho a nuestro Cuerpo y al Departamento de Lavalleja, conocer justamente la obra del historiador Barrios Pintos. Así que, agradecerle una vez más a la Comisión de Educación y Cultura por tomar en cuenta nuestra iniciativa, acompañaremos -en este caso- felizmente el informe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros vamos a acompañar este concurso de ensayos literarios que propone el edil preopinante, pero queríamos hacer algunos aportes a este tema, porque celebro coincidir con que la figura de Barrios Pintos, siendo una figura tan importante o que debería ser tan importante para nuestro departamento, es tan poco reconocida.

Desde la Comisión de Nomenclátor -aquí están varios integrantes, la Presidente Beatriz Larrosa, también está la Edil Tamara Andrade, Nicolás Cabral- estuvimos hablando de que se debería -y está a estudio de la comisión- buscar algún edificio para que también lleve el nombre de Aníbal Barrios Pintos. Simplemente comunicar que esto se está dando en el seno de la Comisión de Nomenclátor. Pero además, quiero decir que el único reconocimiento que tiene este personaje en el departamento es una calle, que efectivamente surgió la duda desde la comisión; y quiero también agradecer el trabajo arduo que viene llevando en la comisión la funcionaria Andrea Cóccaro, que tiene un racconto de todas las calles y el registro, porque ha sido difícil -Sra. Presidente- el trabajo durante varios períodos en esta comisión, que hizo posible ubicar la calle y ver si estaba el cartel. Hasta allá se trasladó la Edil Tamara Andrade y efectivamente el cartel estaba colocado, nosotros íbamos a pedir que se fiscalizara si el cartel estaba o no estaba y la edil tuvo la amabilidad de ir hasta allí. Pero simplemente quiero decir que hay una deuda que tiene el Departamento de Lavalleja con este personaje.

Personalidad, me corrige el Edil Hugo Olascoaga y tiene razón.

Celebro que todos los partidos, o por lo menos dos de los que estamos presentes aquí y me animo a decir que el Partido Colorado y Cabildo Abierto también acompañarían esto, en el sentido de que es una persona que la Junta Departamental, la Intendencia Departamental, pero sobre todo el pueblo de Lavalleja tiene una gran deuda con él. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, recuerdo -creo que era el año 2009 o principio del 2010- que en este mismo recinto, en el Teatro Lavalleja se le hizo un homenaje a Aníbal Barrios Pintos. Tuve la suerte de compartir no solamente ese homenaje -al que asistí-, sino instancias varias, porque Aníbal y mi padre habían sido compañeros de estudio en Montevideo donde se alojaban, entonces tenían una muy linda amistad; sin lugar a dudas que era muy grato y sumamente cultural compartir con él. Entonces, ni que hablar que se merece todos los homenajes, una persona más que destacada en nuestro departamento; y ni que hablar que compartimos la iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Solamente para aprovechar también -ya que el Edil Hernández mencionó el trabajo de la Comisión de Nomenclátor- a decir que cuando presenté la iniciativa del homenaje a Aníbal Barrios Pintos, también estaba incluido un mensaje para la Comisión de Nomenclátor, para que se incluyera el nombre de Aníbal Barrios Pintos y oportunamente me respondió -la comisión-, a partir de ese trabajo. Así que, aprovecho para agradecer eso y comentar al pasar que justamente una de las propuestas que tenía la Comisión de

Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento respecto a ese sistema de información geográfica, era poder incorporar todas esas cuestiones al trabajo de la Junta. Por ejemplo, cuando tenemos cuestiones donde se generan dudas respecto a personas que queremos homenajear, o cuestiones que queremos nombrar, entre otras muchas funcionalidades que tienen los sistemas de información geográfica. Pero nos permitiría en el futuro, poder sistematizar esa información y utilizarla de mejor manera. En el día de hoy estamos justamente hablando del caso del historiador Aníbal Barrios Pintos, pero podría ser el caso de muchos y muchas ciudadanos y ciudadanas de Lavalleja, que sin dudas han aportado a la cultura del departamento, a la ciencia, a la tecnología, al arte y que sin dudas en el correr de este quinquenio deberemos reconocer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente agregar un dato anecdótico con referencia a Barrios Pintos, escuchando al edil preopinante -Felipe, permítame nombrarlo-, recuerdo que siendo la mamá de Felipe, Directora de la Escuela N° 1 de práctica Artigas -de la que tuve el honor de ser docente y la mamá de Felipe fue directora-, Barrios Pintos recibió el primer homenaje en esta ciudad, que le fue dado en ocasión del Día del Lavallejino, fue a la Escuela N° 1 a dar una charla como ex alumno de la Escuela N° 1 y los niños le festejaron su cumpleaños. Ese fue un homenaje que recibió y lo recibió en vida. Es cuanto, simplemente para agregarlo al anecdotario de Barrios Pintos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Recordando ahora, haciendo un poco de historia -con seguridad la Comisión de Educación y Cultura puede averiguar-, tengo entendido que él era familiar de la familia Barrios que tenía el almacén de barrio que estaba al inicio de la “curva de la muerte”, que hoy no está, era en la parte de la ruta vieja, el almacén viejo de los Barrios; casi todos eran familiares ahí, si no era de esa casa, son parientes. Todavía está armada la casa y habría que ver si se puede declarar histórico, poner alguna placa en su momento o algo. No recuerdo muy bien, él fue coterráneo de mi padre y de mi madre, tenían la misma edad, fueron compañeros de escuela ahí en la Escuela N° 1, escuela de varones en ese momento; y estoy casi seguro, el almacén que está ahí en la parte de la Ruta 8 vieja, en la base de la “curva de la muerte”, eran familiares de él, si no era nacido ahí. Gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Deberían darme el texto que va a lucir en la placa, la que dice el informe de colocar en el cementerio.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

¿Necesita un cuarto intermedio para redactar señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Puedo decirlo y si están de acuerdo...

“La Junta Departamental de Lavalleja, en reconocimiento a los diez años de la desaparición física del historiador Aníbal Barrios Pintos. 1° de junio de 2021”. Es bien simple, si quieren modificarlo...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Propongo un cuarto intermedio de cinco minutos, para que se pongan de acuerdo.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:11’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:17’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO, LUIS CARRESSE, MARCELO GALLO, DANIEL ESCUDERO Y MAURO ÁLVAREZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a dar lectura al texto que iría en la placa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El texto de la placa sería: “La Junta Departamental de Lavalleja rinde homenaje al historiador Aníbal Barrios Pintos al cumplirse diez años de su desaparición física. 1/6/2011-1/6/2021”.

Quiero aclararles que el informe dice que pase a la Comisión de Presupuesto, no va a haber tiempo porque esto es el 1° de junio, por lo que mañana vamos a consultar a la contadora y habiendo rubro en materiales de mármol -supongo que sea-, procedemos a confección, si ustedes lo votan así.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja realizar y autorizar un Concurso de Ensayos Literarios cuyo tema central sea la prolífica tarea del historiador Aníbal Barrios Pintos y colocar una placa en el panteón oficial del Cementerio del Este donde descansan sus restos, con el texto: “La Junta Departamental de Lavalleja rinde homenaje al historiador Aníbal Barrios Pintos al cumplirse diez años de su desaparición física. 1/6/2011-1/6/2021”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 067/2021.

RESOLUCIÓN N° 067/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realícese un Concurso de Ensayos Literarios cuyo tema central sea la prolífica tarea del historiador Aníbal Barrios Pintos.
- 2- La organización y lanzamiento del Concurso, así como la elaboración de las bases del mismo estará a cargo de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental.
- 3- Colóquese una placa en el panteón municipal del Cementerio del Este donde descansan los restos de Aníbal Barrios Pintos, con la siguiente leyenda:

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
RINDE HOMENAJE AL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS
AL CUMPLIRSE 10 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.
01/06/2011 - 01/06/2021”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:20’.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES REFERIDOS A ASISTENCIA
DE SEÑOR EDIL CONVOCADO A REUNIONES DE ENTREGA DE
DOCUMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CNE
A REALIZARSE EL DÍA 28 DE MAYO DEL CTE. EN PAYSANDÚ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 20 de mayo de 2021. La Comisión de Presupuesto en mayoría aconseja la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez a la citación del Congreso Nacional de Ediles, a la entrega de la documentación y planificación de actividades, la que se realizará el día 28 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú. Se fija un viático de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Gastón Elola, Patricia Pelúa”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:20’.

“Minas, 20 de mayo de 2021. La Comisión de Presupuesto en minoría aconseja la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez a la citación del Congreso Nacional de Ediles, a la entrega de la documentación y planificación de actividades, la que se realizará el día 28 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú. Se fija un viático de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados en ómnibus, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompaña este informe el señor edil integrante de la comisión: Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, es una aclaración cortita. Nosotros omitimos en el informe poner que era el viernes, pero con retorno el día sábado, para que el chofer pudiera descansar una noche, porque el viaje es muy largo y es muy inseguro volver el mismo día. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidenta, hay una diferencia enorme en dineros públicos, en cuanto a lo que presento yo como informe en minoría y lo que se presenta como informe en mayoría. Sacando unas cuentas, unos \$ 25.000 le cuesta a la Junta Departamental de Lavalleja ese traslado con dos personas, ni que hablar que sus respectivos desayunos, almuerzos, meriendas, cenas, alojamientos, peajes, combustible, nuevo desayuno, nuevo almuerzo, retorno. Estamos hablando de los dineros públicos. Entonces, hago memoria, tengo un montón de años en la Junta Departamental, muchísimas veces me desplazé, tanto en ómnibus para los diferentes destinos, como en alguna oportunidad opté por ir en mi vehículo, a mi costo, pero era una cuestión de que tenía que ir y me ahorra de repente una escala. También recuerdo cuando Alfredo Palma era Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, me citan desde Trinidad para ver una planta de

reciclaje que era muy interesante, llegué a hablar con él -que era el Presidente de la Junta Departamental-, entonces, mi comentario era: si tengo \$ 2.000 -perdón, en aquel tiempo eran \$ 1.000- para pasajes Sr. Presidente Alfredo Palma, lo que le solicito, es que esos \$ 1.000 de pasajes los pueda poner en combustible y la diferencia la absorbo yo. De esa manera, no tengo que hacer la escala que me lleva seis horas más, entre Minas, Montevideo, la espera hacia Trinidad, etc. Bárbaro, efectivamente así me dio su aval; cuando retorné me dijo que no, que no estaba amparado en el reglamento, lo cual le agradecí profundamente en su momento. Son pequeñas anécdotas, pero la realidad es que no sería la primera vez que un edil se desplace de esa manera y estamos hablando justamente de los dineros públicos, \$ 25.000. Hablamos a veces de los jornales solidarios, que son \$ 12.000; con \$ 25.000 vive una familia muchas veces, un jefe de familia la lleva adelante y acá lo despilfarramos en un viaje de viernes y sábado. A mí, en lo personal, si me toca a mí, renuncio a la posibilidad de ir en el vehículo oficial, me subo al ómnibus y salgo a destino. Esa sería la forma de actuar que he tenido y que tendría de futuro si me ocurre. Por el momento, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, discrepo con el edil que se expresó anteriormente, porque creo que no estamos viviendo cualquier momento, estamos viviendo un momento de pandemia. El edil tiene que ir a Montevideo a estar una hora, dos horas en la terminal, después seguir el viaje a Paysandú, creo que no lo podemos medir por dinero, porque además, no sé si el edil que tiene que viajar tiene la posibilidad de hacerlo en auto, o está en condiciones de hacerlo. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 23:26’.

Por lo tanto, creo que no podemos medir en dinero la salud, inclusive de este propio Cuerpo, porque va a asumir riesgos, porque va a tener que estar algunas horas en la terminal, el viaje es largo y además, después tiene que volver para la ciudad y trabajar, no sé qué jornada de trabajo tiene él después de que venga de Paysandú, pero eso es una cosa particular de él. Me refiero más al aspecto de salud, que me parece que no tendríamos que tener en cuenta o hacer un equilibrio entre lo que se pueda gastar si se va en vehículo o se va en ómnibus. Creo que debe de primar el tema de salud en este momento de un compañero edil, que puede ser cualquiera de nosotros -de este Cuerpo- que pueda tener un viaje. En este caso fue uno, pero podrían haber sido más ediles, creo que había otro edil citado para esa reunión y no va, por lo que tengo entendido, no sé si me lo puede aclarar la Comisión de Presupuesto. Pero creo que medirlo en pesos, en plata, en dinero, sé que estamos viviendo momentos difíciles y tenemos que ajustarnos, pero hay veces que se derrochan en otras cosas innecesarias.

No quiero seguir extendiéndome más, porque no quiero cometer algún exabrupto, voy a votar positivamente por el informe en mayoría y para que vaya en el vehículo. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, coincido totalmente con Herrera, justamente iba a comentar exactamente lo mismo, primero está la salud, los \$ 25.000 pesos son muy baratos si estamos cuidando a nuestra gente. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, cuando se hace una citación de este tipo, primero, ya viene fundamentado cuál es el orden del día que tenemos en el congreso; segundo, no se han

hecho congresos por el tema de la pandemia; y tercero, esta Junta Departamental es parte del congreso. El congreso no somos los ediles que vamos, sino que son las diecinueve Juntas Departamentales. Hace poco tiempo, hubo elecciones, en las cuales se votó por un integrante de esta Junta Departamental, para que tenga el honor de integrar el Ejecutivo de ese congreso. Hoy soy yo, mañana puede ser otro edil del Partido Colorado, blanco, de Cabildo Abierto o de cualquiera. Ahora, el ir en ómnibus implica ciertos riesgos a la salud, los mismos riesgos que se corren para tener que viajar -de repente- de Montevideo a Minas para estar presente en una sesión de una comisión o una sesión de acá. Entonces, se ha tratado de minimizar los riesgos, se han hecho algunas reuniones del congreso a través de la plataforma, para evitar la movilidad. Pero, en este caso -como bien dice el informe que viene del congreso-, es para que se me entregue la documentación físicamente, o sea, los papeles que tienen que ver -nada más y nada menos- con las finanzas del congreso y yo soy el tesorero. Entonces, tengo que viajar hasta allá, incluso se postergó esto porque había fallecido la mamá del Presidente del congreso, se tuvo que postergar nada menos que por eso, entonces se hizo en esta ocasión.

El hecho de los dineros públicos y demás, lo entiendo, he hecho propuestas al respecto, con respecto al tema del congreso, en muchas ocasiones ni siquiera he gastado en alojamiento porque me quedo en los comité o en la casa de los compañeros. En otras ocasiones, no he tenido la suerte de poder hacerlo, menos ahora en tiempos de pandemia. Entonces, vamos a los hoteles, del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio. ¿A qué voy con esto Sra. Presidenta? A que esta citación es muy especial y es urgente, porque hace varios meses que está este Ejecutivo y todavía no se ha hecho ni siquiera el traspaso en el banco, con todo lo que ello implica. Por eso es necesario ir; y también es necesario poder ir en el vehículo de la Junta, principalmente porque esto es una misión oficial, esto no es particular. Entonces, considerando todo esto, creo que es de justicia poder ir, no solamente en este caso Mauro Álvarez, porque también acá están implicados los viáticos y las horas extras del funcionario que va a ir -que es el chofer- manejando.

Lógicamente que son de recibo las palabras tanto del Edil Carresse -que las comprendo-, como de los otros ediles -Herrera y el Presidente de la comisión- que se manifestaron.

Le voy a pedir al Cuerpo, por una cuestión -en realidad- de decoro, porque no estoy inhibido de votar esto porque es una cuestión oficial, abstenerme en la votación, por cómo se ha dado la discusión, se ha personalizado, creo que no corresponde que vote. No estoy inhibido -reitero- de hacerlo porque es una misión oficial, pero me gustaría no votarlo y no retirarme de sala, o retirarme me da lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, lo primero es que no creo que el debate de este tema dé para exabruptos, me parece que llegar al nivel de expresar que se puede generar exabruptos, me parece totalmente fuera de lugar. Solamente para comenzar, eso.

Después, creo que en la Junta Departamental, en la política toda, tenemos que tener dos cosas que son fundamentales, coherencia y memoria. A ver, hacemos una campaña electoral diciendo que no queremos despilfarrar los dineros públicos, después lo llevamos a práctica. Hacemos una campaña electoral para llegar acá o a otro lugar más arriba, diciendo que vamos a bajar el costo del Estado, hagámoslo, tratemos de hacerlo.

Después, tengamos coherencia, por ejemplo, cuando hubo un cambio...; porque esto lo voy a decir bien claro, está amparado el señor edil -y no son personalismos, no es con el edil tanto, esto no es con nombre y apellido- en el Reglamento. El Reglamento avala perfectamente que la camioneta salga por un edil a los congresos. ¿Qué pasa? Yo voté en contra de eso hace años atrás y lo sigo sosteniendo hasta el día de hoy; por un edil no justifica, dos ediles, tres ediles con el Presidente de la Junta, etc., me parece fantástico; por un solo edil, tenemos que volver al sistema anterior, que se le brindaban los pasajes, que dentro del departamento son gratuitos, o sea que sería el pago de Solís-Montevideo, Montevideo-Paysandú.

Después, progresivamente en este presupuesto, tenemos que habilitar que si el edil entiende que le va a resultar mejor viajar en su vehículo, que se le dé como tenemos a los ediles que vienen a participar hoy que son del interior. Tenemos que llevar adelante esa norma también, eso sería de mayor justicia y así ahorraríamos un montón de dineros públicos, sin lugar a dudas.

Con respecto a la coherencia, me encantaría que me explicaran por qué es peligroso viajar Minas-Montevideo, Montevideo-Paysandú y no es peligroso juntar diez, once, doce personas en la pequeña sala de comisiones de la Junta Departamental. ¿En eso no hay riesgo? Tenemos gente mayor de edad, gente con problemas de asma, diabética, etc. y los obligamos a ir a la Junta Departamental. Ahí no salta ninguno, es más, algunos son Presidentes de las comisiones y nos obligan a ir en forma presencial o nos quedemos en nuestra casa, porque lógicamente no habilitan el Zoom. Entonces, a mí me gustaría la coherencia, yo mantengo esta línea y está bueno escuchar a los demás, la doble vara con la que se manejan. Muchas gracias Sra. Presidente. Esa es la posición del Partido Colorado, por lo menos de la Lista 600, la que vamos a sostener y mantener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, hemos escuchado las dos posiciones, sabemos que hay un informe en minoría y otro en mayoría. Creo que estos temas no se tendrían que estar discutiendo y menos en este contexto. Acá no se trata de gastar más o de gastar menos, acá se trata de ser pragmático. Es lo que decía algún edil preopinante, hoy le pasa al Edil Mauro Álvarez, el día de mañana le puede pasar a cualquier edil que tenga o no tenga auto, se tiene que trasladar por cuestiones de la Junta Departamental, al Departamento de Paysandú, al Departamento de Artigas, al de Rivera o al de Florida -que es un departamento vecino-.

Nosotros vamos a acompañar el informe en mayoría; y no es hacer demagogia ni es tener doble vara, es separar papas de boniatos. Nosotros acá venimos a legislar, a cuidar los recursos -es cierto-, pero también a ser lo mayormente posible pragmáticos y francos con los planteos. La plata, si vamos a hablar de cuidar plata, la podemos cuidar de muchísimas formas. He escuchado muchos dirigentes políticos que dicen hay que cuidar la plata chica porque la grande se cuida sola. Pero creo que en este sentido Sra. Presidente, hay que tener un poco de humanismo en estos temas, no se puede plantear que no hay riesgos en ir hasta Montevideo y después a Paysandú en un ómnibus de línea, cuando sabemos que los contagios siguen subiendo; y como decía el Edil Hugo Olasocaga, \$ 25.000 no es nada si tenemos que cuidar la vida de una persona.

Podemos dar un debate enormemente amplio sobre la austeridad y cuidar los dineros de la Junta, o si la Junta de repente tiene que vender la camioneta y comprar un vehículo distinto. Lo ponemos en el orden del día y si quieren lo discutimos, ahora o en otro momento. Ahora, lo que sí quiero dejar claro, es que en estos temas hay que ser pragmático. El edil, cuando va a trabajar a otro

departamento o al lugar que vaya a trabajar, siendo honorario, tiene que ir cómodo, tiene que ir con todo el respaldo de la Junta Departamental, porque va a trabajar en nuestro nombre. Si al Edil Mauro Álvarez le toca ir a Paysandú a trabajar como Tesorero del Congreso Nacional de Ediles con el chofer en la camioneta, va a trabajar representándonos a todos, no representando solamente a su partido.

Por lo tanto Sra. Presidente, en estos temas no tiño de color, no pongo bandera política, sí soy pragmático. Vamos a apoyar -y creo que todo el Partido Nacional entiende lo mismo porque lo hemos estado conversando en bancada- el informe en mayoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, solamente quiero que el resto de los compañeros ediles presten atención -hablando de la parte de cuidar la salud-, a cómo están sentados los compañeros ediles del Partido Colorado, los tres juntos y amuchados, sin respetar las normas que se les ha pedido. No sé cómo me están reclamando que se juntaron diez personas dentro de una sala, realmente no lo entiendo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Está todo bien, yo hacía énfasis especialmente por el tema pandémico. Espero que se pasen a votar los informes y se dé por suficientemente debatido el tema.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración el informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría, con el agregado del Presidente de la misma, de que se tome en cuenta -en el informe- el retorno el día sábado.

Perdón, primero hay que votar la abstención del Sr. Edil Mauro Álvarez. Disculpen

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de abstenerse de votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez a la entrega de la documentación y planificación de actividades del Congreso Nacional de Ediles el día 28 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú, fijando un viático de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, con el agregado del Sr. Edil Hugo Olascoaga de que se tome en cuenta el retorno el día sábado 29 de mayo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa, 1 abstención en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 068/2021.

RESOLUCIÓN N° 068/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez a la reunión del Congreso Nacional de Ediles, donde se hará la entrega de la documentación y planificación de actividades, a realizarse los días 28 y 29 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú.
- Fijar la suma de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA, JOAQUÍN CABANA, GERARDO EFFINGER, JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 23:44'.

***** ** *

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: CONTESTACIÓN OF. N° 034/21 A LA SEÑORA EDIL SOBRE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ REFERENTE A SUICIDIOS EN CASTILLOS-ROCHA

Se transcribe el Oficio N° 034/2021 remitido por la Senadora Gloria Rodríguez, el que expresa:

“Montevideo, 17 de marzo de 2021. Presidente de la Junta Departamental del Departamento de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. De mi mayor consideración. En respuesta a su Oficio N° 034/2021. ss.gub de fecha 25 de febrero de 2021, paso a enumerar, varios puntos a continuación:

- La finalidad de esta exposición de motivos es sensibilizar a las autoridades nacionales y departamentales, poniendo sobre la mesa un tema sumamente sensible, considerado un flagelo en el mundo y que es necesario investigar, multidisciplinariamente para arribar a soluciones posibles que minimicen el mismo, debido a que se viene agravando año a año. - Que verificando el porcentaje que se mencionó en dicha exposición, con respecto a la totalidad de suicidios en nuestro País (35-40%), se concluye que hubo un error, se debería haber tenido en cuenta, el promedio de los cinco últimos años (20-25%), no variando de todas formas la gravedad de la situación con respecto a esta temática por tratarse de un promedio de años y no de algún año específico. - Que, para realizar dicho estudio, se tuvo en cuenta el promedio de cinco años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), no se tuvo en cuenta un solo año como lo hizo la Edil Yliana ZEBALLOS la cual solo tuvo en cuenta el año 2019, siendo cierto que ese año Lavalleja fue el Departamento que más casos tuvo, cada cien mil habitantes (35,69%), si hubiéramos tomado, como lo hizo la Edil, el año 2017, el Departamento con más casos cada cien mil habitantes hubiera sido Rocha, con 41,89%. (ANEXO 1 - Planilla con casos por año y Departamento). - Con respecto a la afirmación de que Uruguay y Cuba, se encontraban posicionados como países con mayor tasa de suicidios, se omitió poner también Guyana y países de Europa Oriental, información brindada en el Palacio Legislativo cuando se llevó a cabo la conmemoración del Día Nacional para la Prevención del Suicidio, el 15 de julio de 2010, por el Ministro de Salud, Daniel Olesker, encontrándose presentes autoridades

nacionales y un representante de la Organización Panamericana de la Salud, el Doctor Gabriel Antonioli. Se mantiene dicha información debido a que, como se manifestó anteriormente, este flagelo ha venido empeorando a nivel mundial, incorporando nuevos países en los primeros puestos con respecto a tasas de suicidios, Surinam, Chile, Estados Unidos, Canadá, entre otros. - Con respecto a lo manifestado por la Edil Yliana ZEBALLOS sobre lo expuesto en mi exposición sobre el Pre-proyecto realizado por una alumna de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República sobre la incidencia de los suicidios en la Ciudad de Castillos, me parece poco serio y sin fundamentos emitir opiniones tan contundentes sobre el mismo, sin conocimiento de dicho trabajo. El mismo, no es solamente una revisión bibliográfica como manifiesta la Edil, es una investigación seria, responsable, metodológica que además de realizar una revisión bibliográfica, trabaja en el territorio, con las personas, teniendo en cuenta diferentes variables que son muy importantes para lograr resultados positivos en el tratamiento de dicha temática. Como se menciona anteriormente, para encarar este flagelo en la sociedad, es necesario sumar esfuerzos, sumar diferentes disciplinas, diferentes opiniones, profesionales y no profesionales, no desmerecer ni minimizar ninguna observación con respecto al tema, se debe integrar un equipo multidisciplinario y continuar el esfuerzo iniciado, como el de esta alumna mencionada, para lograr objetivos positivos para la sociedad en general. - Posteriormente al recibo del Oficio N° 034/2021. ss.gub de fecha 25 de febrero de 2021 de esa Junta, y ante vuestras afirmaciones me preocupé de obtener mayor información oficial del Ministerio de Salud Pública (2002-2019), con respecto al tema y con la misma se confeccionó el promedio total y por departamentos (ANEXO 2 - Promedio de suicidios 2002-2019). Sin otro particular, saludo a ustedes muy cordialmente. Fdo.: Gloria Rodríguez Santo-Senadora de la República”.

ANEXO 1

DEPARTAMENTOS	TASA POR 100.000 HABITANTES					PROMEDIO
	2015	2016	2017	2018	2019	
Flores	18,86	11,32	7,55	15,09	15,1	13,58
Artigas	13,29	4	13,37	25,48	21,53	15,53
Montevideo	15,51	15,94	14,99	16,35	15,48	15,65
Rivera	10,21	9,25	12,92	24,87	21,14	15,68
Paysandú	11,82	26,09	20,15	17,59	14,21	17,97
Canelones	16,59	21,25	20,12	19,19	21,13	19,66
Río Negro	17,5	12,19	22,55	29,37	17,21	19,76
Florida	18,76	20,2	20,2	20,2	23,08	20,49
Salto	22,86	12,9	22,68	28,62	19,51	21,31
Colonia	22,46	27,01	23,08	23,08	19,87	23,1
Maldonado	19,73	25,94	25,59	21,04	28,04	24,07
Tacuarembó	13,96	25,78	24,72	24,73	31,2	24,08
Cerro Largo	23,47	21,22	20,1	26,79	29,01	24,12
Soriano	22,56	32,09	22,61	25,02	25,05	25,47
Durazno	27,12	27,12	30,51	18,65	28,82	26,44
Treinta y Tres	31,66	25,73	27,71	23,76	23,76	26,52

Lavalleja	23,53	23,6	27,05	33,9	35,69	28,75
San José	22,85	30,52	33,74	28,33	34,93	30,07
Rocha	32,5	27,06	41,89	33,75	28,32	32,70
PROMEDIO GENERAL						22,37

ANEXO 2

DEPARTAMENTOS	PROMEDIO GENERAL 2002-2019
Rocha	29,77
Lavalleja	25,63
Treinta y Tres	25,11
San José	24,74
Maldonado	22,54
Florida	21,64
Durazno	21,56
Tacuarembó	21,50
Cerro Largo	21,34
Soriano	21,32
Flores	21,14
Colonia	20,92
Río Negro	19,88
Canelones	18,41
Salto	18,28
Artigas	16,42
Paysandú	16,24
Montevideo	14,10
Rivera	14,05
	20,77

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Buenas noches a todos y todas. A esta hora de la noche, agradecer a los compañeros ediles y agradecer a todos los que acompañaron con su voto para darnos esta oportunidad, como Cuerpo político, de poder poner en la agenda y en el orden del día de la Junta de hoy, el tema de suicidio. Poder hablar sobre el mismo, poder poner en palabras un tema que ha sido tabú y que es de salud pública de primera prioridad, tanto para la Organización Mundial de la Salud, para la Organización Panamericana de la Salud y para nuestro país, por supuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:45’.

Agradecer la deferencia, la sensibilidad y la responsabilidad también de la Senadora Gloria Rodríguez, de reconocer su imprecisión y obtener mayor información oficial por parte del Ministerio de Salud Pública en el período 2002-2019, para responder lo solicitado con la precisión y seriedad que el tema merece. Compartimos ampliamente y celebramos este intercambio que se

ha dado con la legisladora, siendo una excusa también para sensibilizar a las autoridades nacionales y departamentales sobre la temática.

Del análisis de los datos presentados por la Senadora, como ustedes habrán visto, en los anexos 1 y 2 se desprende justamente que: en los últimos cinco años Lavalleja está en tercer lugar a nivel nacional; y en los años 2018-2019, Lavalleja ocupa el primer lugar, con los porcentajes más altos cada cien mil habitantes, ahí tiene los porcentajes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 23:46’.

Asimismo, en el promedio general nacional -que se presenta en el anexo 2-, Lavalleja ocupa el segundo lugar en el período 2002-2019, en el promedio que allí figura. Lo cual -justamente por eso- nos llamaba mucho la atención que Lavalleja no fuera mencionado en la exposición realizada por la Senadora, la exposición inicial que ella realizó. Por eso fue que nos llamó la atención y solicitamos que se precisaran mucho más los datos.

Asimismo, se precisan los datos de los países con mayor tasa de suicidios, donde se plantea justamente haber omitido a Guyana, a los países de Europa Oriental, se agregan también Chile en América Latina, Estados Unidos, Canadá, reconociendo de ese modo también la imprecisión que señalábamos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:47’.

Por último -y en este punto también hablo como docente de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República-, quisiera realizar algunas puntualizaciones con respecto a la valoración realizada por la Senadora, en relación al trabajo final de grado, al cual alude como fundamento de su argumentación. Desde la implementación del plan de estudios del año 2013, se realiza para obtener el título de Licenciado en Psicología un trabajo final de grado, que en realidad es un trabajo académico de carácter individual, que le genera cuarenta créditos a los estudiantes en el módulo Psicología y es el cierre de la formación, que justamente habilita al ejercicio de la profesión y a estudios de posgrado. Los trabajos finales de grado tienen distintas modalidades, una de ellas son los proyectos, proyectos de investigación, extensión, intervención, entre otros. En ese sentido, cabe señalar que cuando me interesé en su exposición, lo primero que hice fue buscar y leer en el Repositorio Colibrí de la Universidad de la República -que es de acceso público-, el trabajo al cual hacía referencia. Como docente de esta casa de estudios y como tutora también de los trabajos finales de grado, debo reiterar que el mismo no es una investigación propiamente dicha, no hay resultados a los cuales podamos referirnos, no es una tesis de maestría, se trata de un pre proyecto de investigación que no ha sido ni siquiera ejecutado. Si bien, por supuesto es un trabajo de calidad, un trabajo serio, un trabajo responsable, que recoge conocimientos sobre la temática tan sensible como el suicidio, pero no es por parte de una investigación consolidada.

Además, por mi carácter de docente y mi interés en la temática, estoy en comunicación permanente con equipos de investigación consolidados, así como con expertos que trabajan directamente en la temática, tanto en diferentes institutos de la Facultad de Psicología, como especialmente en el Centro de Investigación Clínica de la misma facultad. En ese sentido, para el abordaje de este fenómeno complejo, multicausal, estoy de acuerdo con la Senadora en que debemos sumar esfuerzos, sumar voces, acciones; pero solo con las voluntades no alcanza, se requiere de un abordaje social, intersectorial e interdisciplinario y, para ello, también voluntad política. Si bien es considerado un problema de salud pública de primera prioridad, para que la prevención del suicidio sea efectiva, obliga a ser encarada como una política de Estado, que trascienda los gobiernos y

especialmente la política partidaria. Es necesario que atraviere todos los ámbitos de la vida social comunitaria, implicados en la causa del problema, en los factores que lo sostienen y que lo agravan, de otro modo siempre serán respuestas insuficientes.

Debemos tener en cuenta que el Uruguay tiene un problema demográfico importante, no reponemos la población, es uno de los países con más baja natalidad y altos índices de suicidio adolescente. Si tomamos verdadera conciencia de esta realidad, estamos comprometiendo el futuro del país, nuestro capital humano, nuestro tesoro.

Lavalleja, en términos poblacionales, es uno de los departamentos más envejecidos del Uruguay, es importante también considerar el enfoque preventivo y de riesgo, para abordar la conducta suicida y focalizar, no solo en la población joven -en nuestro caso-, sino en las personas adultas mayores. Por eso, cuando hablamos de factores de riesgo, hacemos referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales, que al estar presentes aumentan las posibilidades de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud integral.

Como sociedad, debemos propiciar el desarrollo de factores protectores que apunten a las poblaciones más vulnerables, a los y las jóvenes, a las personas adultas mayores, brindando apoyo familiar y social; grupos de referencia, de pertenencia, amistades, instituciones recreativas y deportivas, artísticas, religiosas, entre otras. Promover la cultura en general, tenemos un gran desafío en ese sentido.

Como seres políticos, necesitamos involucrarnos, esto debe ser una lucha social para poder visibilizar esta problemática. Debemos saber y concientizar, de que los suicidios son prevenibles. Impulsar respuestas sistémicas para afrontar los factores de riesgo para el suicidio, tales como la depresión, el consumo problemático de sustancias, como todas las formas de violencia en general, la explotación, el maltrato, el abuso sexual, así como los problemas financieros y económicos. De ahí la importancia de implementar medidas, con un diseño de política pública que pueda realmente paliar la crisis que estamos viviendo en ese sentido.

También derribar mitos, como la falsa creencia de decir: “hablar de suicidio incita a que se cometa o se imite esa conducta”. Hoy sabemos que hablar reduce el peligro de cometerlo y puede ser la única posibilidad que se le ofrezca a esa persona para evaluar sus propósitos. Hablar de sus pensamientos y de los problemas que lo llevan a ello alivia; y es una posibilidad para pensar con otro, alternativas y soluciones de los problemas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 23:52’.

Los medios de comunicación pueden convertirse en un valioso aliado en la prevención del suicidio, si se enfocan correctamente, de manera responsable, cautelosa y con base científica.

En tiempos de crisis como los que estamos viviendo a raíz de la pandemia de Covid-19, es interesante considerar lo que justamente planteaba el Sociólogo Pablo Hein en una entrevista, cuando se refería al fenómeno del “efecto guerra”, el que se refiere que las personas no se suicidan tanto en medio de una crisis, sino al ir saliendo de ella; como en las guerras, el temor de los expertos está en lo que viene después.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Dos minutos le quedan señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Por este motivo, debemos tomar en cuenta este tiempo especial y tener mucha precaución, utilizar los recursos que tenemos, así como ver las posibilidades de incrementar los mismos y dar respuestas sistémicas.

Para finalizar, solamente hacer una moción: insto a la Junta, a través de la Comisión de Asuntos Sociales, a participar y promover un diálogo con la Comisión Honoraria Departamental de Prevención del Suicidio de Lavalleja, con la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales del MIDES y con la Dirección Departamental de Salud. Asimismo, impulsar un debate público sobre el tema a nivel departamental, como se ha hecho con otros problemas sociales; estimular la participación ciudadana y las organizaciones sociales; comprometer a los medios de prensa y plantear el tema en la agenda política de Estado.

Agradezco que se le envíe esta exposición a la Senadora -con todo respeto- Gloria Rodríguez, a todas las Juntas Departamentales, a la Comisión de Asuntos Sociales, a la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio de Lavalleja y a todas las comisiones del país, porque se está trabajando en conjunto con otras comisiones en un proyecto de ley de prevención. No olvidemos que la que tenemos, la Ley N° 18097 que tiene solo cinco artículos, es del 2006; habría que instrumentar más legislatura en ese sentido, pero sobre todo acciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, antes de comenzar, quiero agradecer en primer lugar a la Senadora Gloria Rodríguez, que motivó que este Cuerpo le diera un espacio, dado que a través de la moción de la edil preopinante, se puso el tema en el tapete, dándole a ese tema tan importante y que tal vez pasa desapercibido en el día a día, no tomamos conciencia de él. Gracias -como digo- a la carta inicial de la Senadora, el mensaje de la Senadora y la respuesta de la edil preopinante, este tema está hoy acá. Lástima que somos pocos los que vamos quedando, pero realmente sería muy bueno que esta sala estuviera con todos los ediles que deben estar.

Realmente lo que quiero es agregar, este tema a mí, en lo personal, me tocó la conciencia aquí en esta sala, me hizo investigar, fui a buscar datos en el Ministerio de Salud Pública, en el INE, anduve también investigando en internet; hay incluso documentos que se encuentran -serios documentos- sobre este mismo tema, que quiero compartir, en forma bastante rápida en atención a la hora y al cansancio que todos tenemos en este momento.

Es decir, dentro de la mortalidad por suicidio por departamento en el Uruguay en 2019, acá está, la gráfica extraída del Ministerio de Salud Pública, la tasa de mortalidad por suicidios del Uruguay -está a disposición del que la quiera mirar-, donde están todos los departamentos. Puedo decir que en esta tabla, los departamentos con mayor tasa de suicidios en el 2019, fueron en su orden: Lavalleja, San José, Tacuarembó, Cerro Largo y Durazno. O sea, de los cinco departamentos, el primero es Lavalleja con 35,09 cada cien mil habitantes, San José con 34,93, Tacuarembó con 31,20, Cerro Largo con 29,01, Durazno con 28,82; y el sexto lugar -en 2019- le cabe a Rocha con 28,32 % de los habitantes, la tasa correspondiente.

Ahora bien, si nosotros miramos el período 2015-2019, donde hay una variante muy importante -también está a disposición de ustedes la tabla correspondiente, la tengo aquí en mi poder-, yo lo sintetizo diciendo lo siguiente: que dentro de los cinco departamentos con mayor tasa de suicidios en ese lustro -2015-2019-, Rocha ocupa el primer lugar con 32,70, San José el segundo con 30,07, Lavalleja el tercero con 28,75, cuarto lugar Treinta y Tres con 26,52 y quinto lugar Durazno con 26,44.

Eso es una parte de la investigación que realicé, porque realmente me sentí bastante tocada por el tema como ustedes verán; también acá tengo los promedios, si alguno se interesa por ellos.

A su vez, seguí investigando y en las mismas fuentes que les cité -Ministerio de Salud Pública, INE, que es el Instituto Nacional de Estadísticas-, encontré que en el promedio 2002-2019 -como citó la edil preopinante-, en primer lugar está Rocha con 23,77 y segundo Lavalleja con 25,63 puntos.

Ahora bien, también me llamó la atención por qué se había hecho un promedio, no sé si ustedes se dieron cuenta que en el primer documento que nos vino de la Senadora Rodríguez, había una nota discordante, cuando empecé a investigar vi una nota discordante. Entonces, llamé a la secretaria de la Senadora, que me pasó con el asesor de la Senadora y él me comentó que lo que había hecho; es decir, partió de los mismos datos, esos mismos que Yliana -perdón Yliana que te nombre personalmente, pero me resulta más fácil-, maneja, los manejó él, pero lo que él hizo fue un promedio, no fue el dato frío, sino un promedio. O sea que estamos hablando de los mismos datos, mirados desde una óptica diferente; lo que nos hace notar como todo es válido de acuerdo -como dice el dicho vulgar- al cristal con el que se mire, pero todo tiene su asidero.

Lo que es importante -a mí me parece siempre- es citar las fuentes de donde se obtienen, porque una cosa es decir: “yo lo vi, lo recogí en el Ministerio de Salud Pública, yo lo vi y lo recogí en tal otra fuente”; y otra cosa es no dar por desconocimiento, o por no saber las normas académicas; y eso uno lo tiene que comprender, porque no todos estamos en posesión de las normas académicas del citado de textos; pero la cuestión, en síntesis, es que los datos que se manejaron eran los mismos desde una perspectiva diferente.

También me quedó mucho la duda de por qué se citaba a Castillos, la ciudad de Castillos. Entonces, busqué, consulté al asesor a ver si él había encontrado en algún lugar, por qué habían citado Castillos, porque en todos lados si ustedes investigan, encuentran los departamentos, pero no así las localidades. El asesor -muy bien me atendió, varias veces lo llamé y la verdad que realmente se portó muy bien- me dijo que lo que él había hecho era una investigación por fuera de estas fuentes serias. Entonces, esa investigación la hice yo también, entré en internet y encontré en una revista mexicana de sociología- que también está a disposición de ustedes, incluso la URL de la página, si alguno quiere entrar-, un artículo que se llama “Suicidio en Uruguay: mirada en perspectiva territorial”; y los autores son: Andrea Lissett Pérez Fonseca, Víctor Hugo González y Pablo Hein Picó. Andrea Lissett Pérez Fonseca, es una Doctora en Antropología Social de la Universidad Federal de Santa Catalina, Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia. Víctor Hugo González y Pablo Hein Picó, son uruguayos, son Doctorandos en Sociología de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Estos son los autores. Aquí lo que hace es poner de relieve el fenómeno social que hay en Castillos, que es un pueblo de unos siete mil habitantes, puede haber variado porque varía por supuesto la densidad de población.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le quedan dos minutos señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Gracias. Si ustedes quieren saber cómo encontré Castillos, realmente ha merecido -incluso de la prensa uruguaya, del Diario El Observador- estudios de habitantes de Castillos, que desde muchos años atrás se han puesto en contacto con figuras del Ministerio de la época, con la Ministra de Salud Pública del momento, que se comprometió a mandar equipos para estudiar el fenómeno, porque ahí -dice donde leí- muere mucha gente, pero no nace nadie, porque los pocos que nacen, van a nacer a otros pueblos.

Entonces, resumo esto: la Edil Yliana Zeballos cuando contesta la primer nota de la Senadora, dice en una parte: “Entonces, quería un poco advertir sobre eso, aunque celebro que podamos hablar de

este tema, que sería interesante en otro momento también que esta Junta pudiera pensar y entrar en diálogo con la Comisión Departamental Honoraria de Prevención del Suicidio”.

Por otro lado, la Senadora Gloria dice en una parte: “La finalidad de esta exposición de motivos es sensibilizar a las autoridades nacionales y departamentales...”.

Entonces, concluyo que las dos estaban movidas por el mismo interés: poner esto en el tapete, sensibilizar y traer el tema a este Cuerpo.

No puedo seguir porque el tiempo no da, pero hago más las palabras de lo que leyó Yliana, de que el suicidio es un problema de salud pública, que la OMS y la Organización Panamericana de la Salud tienen en la mira. ¿Qué debemos hacer nosotros como Cuerpo teniendo en cuenta eso? Tengo material proporcionado por una facultativa también.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se le está terminando el tiempo señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Gracias Sra. Presidente. Es decir, hago más las palabras de la propuesta de la Edil Yliana Zeballos de que esto pase a la Comisión de Asuntos Sociales para que sea tratado como merece el tema; y de acuerdo a las políticas públicas llegue adonde debe llegar para que esto así se cumpla.

Pasar estas palabras también a la Senadora Gloria Rodríguez, a todas las Juntas Departamentales y a quienes corresponda por tener contacto con este tema. Es cuanto, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Muchas gracias Alda por la exposición, por el interés en la temática. Comparto contigo que también lamento no esté todo el Cuerpo, en su totalidad, porque creo que nos involucra a todos de todas formas.

Simplemente hacer como una salvedad en esto de lo que nos une, buscar eso, la sensibilidad sobre la temática, la responsabilidad en buscar los datos, todo lo que vos decías. Pero también tengo que decir que en ningún momento en el primer documento, la Senadora nombra a Lavalleja, por eso me llamó la atención. No es solamente ver los datos de distinta perspectiva, sino es omitir a nuestro departamento; y lo que quiero es que sea visible, visible para nosotros, visible para el país, para que se pueda realmente abordar la temática e intervenir en ese sentido.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 00:06’.

Por otro lado, si uno piensa esto de lo que tú traías de las investigaciones y particularmente de Castillos, que es un territorio especial por la movilidad poblacional, por todo esto que vos traías; también tendríamos que pensar en Lavalleja, en esto que también tenemos una cantidad de mitos en relación al suicidio, porque vivimos rodeados de cerros, porque estamos en un pozo.

El otro día me preguntaban sobre las características geográficas y sobre la población. Todo eso hay que investigarlo y, para investigar precisamos recursos, precisamos a las universidades, a los académicos. Por eso valoro y celebro tanto este diálogo con la Senadora, con los actores políticos. Porque además, el otro día participaba de una instancia de la Comisión Departamental Honoraria de Prevención del Suicidio de Canelones y ellos decían: “los suicidas, como no votan -porque se suicidan-, no es un tema que esté en los programas”. Era como un poco brusco pero, ¿qué está pasando que no incluimos estos temas en el ámbito político? Cuando en realidad el diseño de política pública es lo que nos va a salvar, en el sentido de abordar todas las problemáticas que son la causa del suicidio: los problemas económico-financieros y todo lo que tiene que ver con la violencia.

Así que, simplemente eso, agradecer el interés, convocar a todos a que podamos estar sensibilizados con el tema.

También hacíamos una prueba, si les pregunto cuál es la Línea Vida, ¿quién la sabe? Si alguien sabe el número de la Línea Vida, vieron que también es un tema. Entonces, acá les traje la información para que todo el mundo se lleve y podamos, cada uno desde su lugar, hacer un aporte y dar esa Línea Vida, esa línea emocional, los recursos que tenemos, pero a su vez, también hacer más recursos y convocar a que se pueda generar un diálogo departamental en ese sentido.

Otra cosa que quería agregar, es que el año pasado hubo setecientos veintitrés suicidios, suponemos que los datos del año 2020 van a ser superiores, se espera eso, se van a dar el 17 de julio. Como hablábamos con Mauro, hay cuatrocientos accidentes de tránsito por año, o sea que, realmente la cifra de los suicidios es superior y para eso no se ha creado una unidad, como se creó la UNASEV, o todo lo que se ha hecho, como mayo amarillo, que hoy hablamos tanto de tránsito en este Cuerpo. ¿Pero qué estamos haciendo para evitar estas muertes que son prevenibles? Entonces, que cada uno se vaya a su casa pensando en eso, en qué podemos hacer por nosotros mismos, por el otro, por el futuro de nuestro país y a nivel mundial; pero a nosotros nos interesa Lavalleya y nos interesa nuestro país. Así que, unírnos en esa causa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hablar sobre este tema con personas que están muy capacitadas académicamente, evidentemente no voy a hacer un abordaje académico de esto, ya lo hizo la compañera Yliana, ilustró muy bien sus palabras.

Simplemente agregar que han aumentado en Uruguay un 250% los suicidios en los últimos treinta y cinco años. Si esto no nos pone los nervios de punta, no sé qué nos va a poner los nervios de punta. Si no sabemos cuáles son las políticas públicas que podemos hacer desde el sistema político para implementar y que vayan en pos de reducir no solamente los números, sino también de la familia, cómo quedan las familias destrozadas, tengo familiares que lamentablemente se han suicidado.

Entonces, parados en ese paradigma que no necesariamente tiene que ser desde la salud mental en exclusividad, sino en algo social, es que esta Junta Departamental deberá tomar cartas en el asunto y, tal como lo propusieron las ediles preopinantes, debemos integrar órganos institucionales e interdisciplinarios, para poder aportar, no solamente en el debate político que -como decía Yliana hoy- queda ahí, queda en ese debate, sino también en acciones a hacer.

Hay un proyecto de ley que fue presentado por un Diputado del Partido Nacional, que tiene como cometido generar una política pública, en particular dirigida hacia adolescentes. Además, hay otros actores sociales del Departamento de Canelones -sociales dije, no políticos- que también se han esmerado en hacer muchas iniciativas en este sentido.

Por eso, creo que Lavalleya siendo uno de los departamentos que tiene la mayor tasa de suicidios, no puede quedar afuera como Gobierno Departamental. Hay una propuesta que fue votada por la Junta pasada y es que la Junta Departamental integre, o solicite -por lo menos- la integración a diferentes comisiones interinstitucionales, entre ellas, si mal no recuerdo -no debo haberme olvidado en la pasada legislatura de esta comisión-, la Comisión Departamental Honoraria de Prevención del Suicidio del Departamento de Lavalleya. Así que, supongo que se debe haber enviado, si eso fue votado así se le envió esa solicitud y ojalá se pueda reiterar. Además -como ya pidieron las edilas-, que se pasen las palabras.

Sin dudas hay algo transversal también en esto y es que al no haber una unidad que esté exclusivamente trabajando sobre esto y generando políticas públicas permanentemente, como -por ejemplo- lo hace la Unidad Nacional de Seguridad Vial, por la pandemia que son los siniestros de tránsito, evidentemente que el tema se va a invisibilizar.

Lógicamente que agradezco enormemente las palabras de Gloria Rodríguez y que le haya contestado con mucha altura a nuestra compañera edila.

Entonces, en ese sentido y para terminar, me gustaría sin dudas acompañar la propuesta que hacen las dos edilas -una del Partido Nacional y otra del Frente Amplio- para que esto sea visible y, además, tener en cuenta que el consumo de sustancias psicoactivas también es un factor de riesgo impresionante en esto del suicidio. Entonces, también es una tarea a abordar y lo tenemos que hacer entre todos y entre todas; fuera, muy despojados de banderas políticas. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Cortito lo mío nada más, porque sé que ya estamos todas bastante cansadas. Pero, algo que me parece muy importante es que hayamos podido trascender un poco de las primeras declaraciones y contestación, que en realidad esto no tiene que ver con eso, sino con esta visibilización de la temática, me parecen súper importantes las intervenciones que pudieron hacer, el estudio que hizo la edil y que podamos tomar el tema desde ahí, súper importante. Que Lavalleja esté tercero, quinto o primero según el momento en que lo tomemos, si hacemos un promedio o no; no cambia el hecho de que es un departamento con un alto índice de suicidio, que es una problemática que está instalada en nuestro departamento y que tenemos que ver cómo abordarla.

Que se haya cambiado -como Yliana lo detallaba muy bien- la forma de abordaje, es decir, sacarlo de lo privado, de lo tabú, de un tema sobre el que no vamos a hablar porque “puede contagiarse” -entre comillas-, a entender que es una problemática social que la tenemos que abordar entre todas y todos, que tenemos que visibilizarlo para poder efectivamente ocuparnos. Es algo realmente importante, entiendo y comparto con el resto de los que se han expresado hoy, que es una tarea en la que tenemos que embarcarnos, buscar las formas -desde nuestros roles del momento- para aportar a esto.

Así que, también saludo y agradezco muchísimo que se haya aceptado ponerlo en el orden del día de la sesión de hoy, que a la hora que es -más allá de que no estemos todas- estemos acá, que esto pueda seguir para adelante, que podamos ver de integrarnos a la comisión, o que podamos ver cómo generar acciones que visibilicen o que tiendan hacia ahí.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Sociales, por supuesto me comprometo a trabajarlo desde ahí y a ver cómo lo podemos pensar con el resto de las edilas que las conforman, traer propuestas y ver cómo podemos seguir abordándolo. Hasta ahí, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidenta, solo agradecer a la dos ediles la ilustración que han tenido de este tema tan importante, tanto a Yliana como a la compañera Alda, que han sido muy gratificantes en este tema tan sensible. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos de instar a la Junta Departamental a través de la Comisión de Asuntos Sociales a participar y promover un diálogo con la Comisión Departamental Honoraria de Prevención del Suicidio de Lavalleja, con la Mesa Interinstitucional de Política Social del MIDES

y con la Dirección Departamental de Salud. Asimismo, impulsar un debate público sobre el tema a nivel departamental, como se ha hecho con otros problemas sociales; estimular la participación ciudadana y las organizaciones sociales; comprometer a los medios de prensa y plantear el tema en la agenda política de Estado. A su vez, que pasen sus palabras sobre el tema a la Senadora Gloria Rodríguez, a todas las Juntas Departamentales, a la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta, a la Comisión Departamental Honoraria de Prevención del Suicidio de Lavalleja, a la Dirección Departamental de Mides-Lavalleja y a todas las comisiones departamentales del país; con el agregado de la Sra. Edil Alda Pérez, de que también pasen sus palabras sobre el tema a la Senadora Gloria Rodríguez, a todas las Juntas Departamentales y a quienes corresponda por tener contacto con este tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: SOLICITUD DE ELEVAR A LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL QUE VUELVA A COLOCAR LA BANDERA DEL
DEPARTAMENTO EN EL MÁSTIL QUE SE ENCUENTRA EN LA
ROTONDA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS 8 Y 12

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en realidad esto ya fue votado, ya pasó. Solamente quiero hacer una advertencia y -como conozco el Reglamento de sobremanera- sé que en Asuntos Entrados no se puede armar debate ni nada de eso, por eso creo que está bueno poder discutirlo y ponernos de acuerdo en algo.

Tenemos ya un antecedente que se generó por parte de otro edil, de presentar cuestiones a la Junta Departamental en Asuntos Entrados, cuyo cometido es mandarlo al Poder Ejecutivo. Entonces esto lo que está generando o puede generar es la distorsión de las sesiones. ¿Por qué? Porque imagínese que los treinta y un ediles departamentales o los treinta con la Presidenta -que también lo podría hacer por Asuntos Entrados- solicitemos cosas al Poder Ejecutivo permanentemente de a diez, quince, veinte temas de demanda de la gente cada quince días o todos los días. Entonces, si lo seguimos haciendo de esta manera, créanme que en muy poco tiempo vamos a tener un problema de funcionamiento de la Junta Departamental.

Yo no digo que esto no esté en el Reglamento. Sí, está en Reglamento, está estipulado -no recuerdo el número y menos a esta hora- que se pueden presentar. Lo que dice el Reglamento es que los ediles pueden presentar cosas para Asuntos Entrados, ¿verdad? Pero justamente la comunicación con el Poder Ejecutivo o las solicitudes de acciones que nos piden los vecinos al Ejecutivo, están previstas en la media hora previa. Yo voy a intentar no hacer esto de presentar permanentemente, pero imagínense todas las cosas que estaríamos presentando en Asuntos Entrados si seguimos con esto.

Se generó hace quince días esta modalidad, pero lo que habla el Reglamento es por otras cuestiones; no por lo que nos piden los vecinos o las cosas que vemos que hay que arreglarlas, que todos tenemos la mayor predisposición cuando venimos acá y lo hablamos. Pero creo que si seguimos

promoviendo esto, vamos a distorsionar las sesiones de la Junta Departamental y esto va a causar que nos estancemos en muchísimos otros temas que son sumamente importantes.

Desde nuestra bancada, que lo hablamos también en la reunión de bancadas que hacemos habitualmente, exhortamos -porque en realidad no le podemos decir a los ediles qué pueden hacer y qué no- a utilizar la media hora previa para este tipo de cosas, que es el lugar natural que tenemos los ediles a estos efectos y no a través de Asuntos Entrados, que después pasan sin discusión a resolución de la Junta y eso compromete mucho el trabajo de Secretaría y compromete además la institucionalidad de la Junta Departamental, porque en realidad ya tenemos previsto otro tipo de mecanismo para hacer eso.

Por eso lo único que pedimos es tener cierta cintura también para utilizar este mecanismo realmente y además tenerlo en cuenta en la Comisión Especial de Reglamento, porque esto va a traer muchísimos problemas, muchos dolores de cabeza, tanto a quien esté ejerciendo la Presidencia como a la Secretaría de la Junta Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, voy a hablar del tema que votamos para hablar.

Tengo una consulta, más bien una duda, porque prácticamente he pasado a diario durante no menos de diecinueve por allí y veo que la bandera de la rotonda de la 8 y la 12 la colocan y la sacan los militares. Entonces, ¿es injerencia de la Intendencia Departamental? Estamos hablando de que los militares son los que colocan y sacan la bandera, capaz que a pedido del Intendente del momento en una cuestión mancomunada. Era eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, me quería referir a que esta solicitud de la compañera edil probablemente se debió porque no iba a asistir. Creo que los ediles perfectamente podemos hacer pedidos directos y otras veces podemos hacerlos a través de la Junta, con un respaldo distinto de mayor número de ediles. Cualquiera de las dos situaciones es válida, por lo tanto, entiendo que no es incorrecto hacerlo. Sí reconozco que cuando lleva el respaldo de los compañeros ediles tiene otro valor.

Así que entiendo que no está mal y agregaría algo más. En esta circunstancia que tenemos de pandemia, muchas veces no tenemos seguridad si va a haber una reunión, una sesión; si entregamos un escrito, de alguna manera tenemos la seguridad de que llegue al Ejecutivo en algún momento. Por lo tanto, para mí es una herramienta válida. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En esta segunda instancia y después de haber hecho la aclaración anterior, obviamente que estamos de acuerdo en que se coloque la bandera y que eso lo haga la Intendencia. Sí, es verdad lo estaba haciendo el Ejército. Esto es algo que supe hace un tiempo, no voy a asegurar que sea realmente así, pero creo que lo estaban haciendo los militares, capaz que por una cuestión de proximidad, porque el Grupo de Artillería está ahí al lado; pero estoy casi seguro que además había una especie de cooperación entre combustible y que el Ejército haga esto. Pero lo ideal sería que se ocupe de esto -como lo tiene que hacer-, de los espacios públicos de Minas en este caso, la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Así que, agregaría a esta solicitud de la señora edila, que a esto lo haga personal de la Intendencia Departamental, que es lo que corresponde.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, simplemente para una pequeña aclaración. La bandera está puesta desde el período de Herman Vergara -al final del período de Herman Vergara-, quien arregló con los militares en forma muy adecuada además, debo decir, para que ellos la izaran y la arrearan todos los días, ya que están a una cuadra. Sale más caro llevar a un funcionario todos los días hasta allí, la erogación es mucho mayor, si no estoy muy equivocada, eran treinta litros de gasoil por mes que se les daba a los militares. Eran ellos los que se encargaban siempre y la Intendencia reponía la bandera. Se compraba la bandera que eso sí, siempre se utilizaba una y por lo general en los momentos que había más fiestas o se preparaban, siempre se tenía una de resguardo, para que en el momento que estuviera rota, se reponía. A veces se podía romper la piola que la eleva, pero en este caso, pasamos el otro día -ayer, si mal no recuerdo- y la piola está en su lugar, así que se debe haber roto la bandera, no ha de haber repuesto y por esa razón no se ha colocado. Son mecanismos que quienes hace seis meses ingresaron, capaz no están en conocimiento, porque todo se aprende en la Intendencia. Pero sí, está bueno que las palabras puedan llegar al Ejecutivo, para que quien entienda pueda subsanar el tema. No creo que pase por mucho más que eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Simplemente, más allá de si el mecanismo utilizado por la edil fue el más adecuado, si no fue el más adecuado, si pensaba venir a la sesión, si tenía plena certeza o no de hacerlo; me parece que lo que tenemos que valorar es la iniciativa, es el tratar de que una bandera, justamente la bandera del departamento, flameé en esa rotonda que es la entrada, que también es el pasaje al Cerro Verdún, que si bien ahora no estará recibiendo a los visitantes que debe recibir, es muy visible, es algo que nos identifica a todos; y sea por el motivo que sea, en este momento no está flameando. En definitiva, es eso lo que se está pidiendo, de pronto solo sea reponer la bandera en sí. Que haya reposición o no, no nos consta, veremos de qué se trata.

Valoremos la iniciativa, insisto en eso, más allá de que sea la modalidad que más nos guste o la que menos nos guste. Que la bandera de Lavalleja vuelva a flamear donde corresponde, sin más.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que se eleve a la Intendencia el interés de que la colocación de la bandera la haga con sus funcionarios.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de elevar a la Intendencia el interés de que la colocación de la bandera la haga con sus funcionarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: CREACIÓN
DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE
LOS DENOMINADOS “JORNALES SOLIDARIOS”

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Estuvimos analizando el tema en la bancada, veníamos hace varios días con la preocupación de cómo sería en Lavalleja la asignación de los cupos para los jornales solidarios. Esta es una iniciativa nacional, pero que también le corresponde al gobierno y por supuesto nos corresponde a nosotros también participar. En ese sentido, recordar eso, que Lavalleja tenía 427 cupos y 3932 personas anotadas, lo cual correspondería justamente a nueve personas por cupo.

También celebramos que el Gobierno de Lavalleja haya solicitado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que intervenga en el sorteo; lo hicieron algunos departamentos, no todos: Cerro Largo, Flores, Florida, Lavalleja y Salto. Nosotros estamos dentro de esos departamentos, por eso consideramos que, como es la población más desprotegida, porque recordemos que no recibe ninguna prestación -ningún salario público ni privado, ningún subsidio ni jubilación, ni pensiones-, entonces no tiene ningún tipo de retribución, es la población más desamparada, son más de 250.000 personas.

En realidad después se filtró, porque algunos tenían alguna prestación y 23.000 personas quedaron por fuera, o sea que se descontó y quedaron en total 227.000 personas, que nos hacen pensar que son la población más desamparada, de entre 18 y 65 años.

También nosotros creemos que esta Junta -este Cuerpo Legislativo- tiene que comprometerse a hacer el seguimiento y a tener en cuenta también la Ley de Cuotas para las poblaciones trans, afrodescendientes y personas en situaciones de discapacidad, que lo había solicitado especialmente la Edila Camila Ramírez-; nos olvidamos de los migrantes. Eso la verdad que a la bancada del Frente Amplio nos preocupa, porque hay muchos migrantes en nuestro país que están en esta situación de desamparo y no fueron considerados, por lo menos en la información que nosotros tenemos, con la que contamos. Sabemos que acá en Minas hay bastantes personas migrantes también en esa situación.

Queremos convocar a este Cuerpo a formar una comisión especial de seguimiento para poder acompañar el proceso, así como fuimos convocados a la distribución de los cupos que fueron asignados, que hoy fue el sorteo y mañana estaremos presentes, acompañando por invitación del Sr. Intendente.

Esa es la propuesta, conformar una comisión de seguimiento para esta situación especial y por favor solicitar que se consideren más oportunidades, porque es insuficiente esto de los jornales solidarios, si bien celebramos la iniciativa.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - De ser así, ¿de cuántos integrantes sería la comisión?

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Uno por bancada.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Cuatro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción presentada por la Sra. Edil Yliana Zeballos de que se forme una Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, con cuatro integrantes, uno por bancada.

DIALOGADO.

La moción era esa.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - La señora edil dijo “uno por bancada”, cuatro.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Puedo hablar después?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se está por votar.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quiero hacer otra moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Cinco integrantes, dos del Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos, referida a la creación de una Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, con el agregado del Sr. Edil Daniel Escudero de que la misma quede conformada por cinco integrantes de este Legislativo; dos por el Partido Nacional y uno por cada una de las demás bancadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tienen que dar los nombres, porque la Junta debe integrarla a las comisiones especiales.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Muchas gracias Sra. Presidente.

Los nombres por el Partido Nacional son Camila Ramírez y Joaquín Cabana.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Camila Ramírez sería la Presidente?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No, Joaquín Cabana.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Por el Frente Amplio la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Luis Carresse.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Miguel Del Puerto sería el otro integrante.

Se pone a consideración del Cuerpo designar a los Sres. Ediles Joaquín Cabana, quien actuará de Presidente, Camila Ramírez, Patricia Pelúa, Luis Carresse y Miguel Del Puerto como integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 069/2021.

RESOLUCIÓN N° 069/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Créase la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, integrada por cinco señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Joaquín Cabana, Camila Ramírez, Yliana Zeballos, Luis Carresse y Miguel Del Puerto.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 00:36'.

*** ** ** **

* * *

*